Agencia de Renovación del Territorio

ANÁLISIS DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN EN LOS TERRITORIOS PDET

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y PROSPECTIVA

Bogotá, 30 de junio de 2024

Raúl Delgado Guerrero
Director General de la Agencia de Renovación del Territorio

Cristina González Pérez
Directora de Información y Prospectiva

Mónica Gisell Gaitán Bernal
Subdirectora de Análisis y Monitoreo

Camila López Lara
Contratista SAM

Adriana del Pilar Pachón González
Contratista SAM

Jeymy Carolina Vargas Suarez
Contratista SAM

Carolina Velandia Torres
Gestor SAM

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción 5
2. Contexto – Marco conceptual 7
   2.1. Antecedentes Internacionales 7
   2.2. Antecedentes en Colombia 8
   2.3. Conceptualización 13
   2.4. Cifras claves 17
3. Metodología 20
4. Características de la población en los PDET 24
5. Inseguridad alimentaria en los PDET 33
   5.1. Escala de Experiencia de Inseguridad alimentaria (FIES): 2022 33
   5.2. Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) 41
6. Análisis de las dimensiones e inversiones asociadas al DHA en territorios PDET 65
   6.1. Adecuación 66
   6.2. Disponibilidad 73
   6.3. Sostenibilidad 79
   6.4. Accesibilidad física 82
   6.5. Accesibilidad económica 89
   6.6. Gobernanza 97
   6.7. Índice Agregado 104
7. Conclusiones 109
8. Anexo Técnico 115
9. Referencias 116

ACRÓNIMOS

ART	Agencia de Renovación del Territorio
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CISAN	Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional
DANE	Departamento Nacional de Planeación
DHA	Derecho Humano a la Alimentación
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPS	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
ELCSA	Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIES	Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PATR	Planes de Acción para la Transformación Regional
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PMI	Plan Marco De Implementación
PNAN	Plan Nacional de Alimentación y Nutrición
RIA	Ruta de implementación activa
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIIPO	Sistema Integrado de Información para el Posconflicto
SISBÉN	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

1. Introducción

La alimentación, como el derecho humano que es, representa uno de los pilares fundamentales para el desarrollo integral de las sociedades, garantizando el acceso a una vida digna y saludable para todos sus miembros. En el contexto colombiano, este derecho ha sido reconocido como una prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (DNP, 2023). Esta visión se alinea con los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que consagra el derecho a un nivel de vida adecuado, lo cual incluye la alimentación, como inherente a la condición humana y con lo concertado en el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que indica que los estados deben adoptar medidas para que se respete, proteja y se haga efectivo este derecho (Asamblea General Naciones Unidas, 1948).

El compromiso internacional hacia el mejoramiento de la alimentación se refleja en el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 2 (ODS 2), el cual busca; poner fin al hambre, garantizar la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible. En este contexto, Colombia ha emprendido diversas iniciativas, como se detallan a en la figura 1, en donde se evidencia que las acciones en pro de proteger el derecho humano a la alimentación en el país ha sido una necesidad en la que se llevan 100 años de programas con resultados divergentes y no diferentes niveles de eficiencia en las zonas con mayores vulnerabilidades del país.

La Agencia de Renovación del Territorio (ART), en su plan estratégico 2023-2026, ha adoptado el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación como una de sus prioridades, integrándose dentro del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y las acciones ejecutadas en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Lo anterior, considerando que estos territorios, marcados por el conflicto armado y la presencia de cultivos ilícitos, poseen un potencial significativo en términos de producción agropecuaria, diversidad étnica y cultural, así como recursos hídricos y ambientales (ART, 2023).Por lo tanto, estos programas, planes y políticas se reconocen como elementos clave para la materialización de un aumento productivo y la garantía del derecho a la alimentación.

Figura 1

Hitos de los programas, planes y política que han buscado garantizar el Derecho humano a la alimentación

Nota. Tomado de elaboración propia ART 2024

En este contexto, el presente estudio analiza la situación del derecho humano a la alimentación en los territorios PDET, identificando las principales características de la población, los resultados de diferentes indicadores de inseguridad alimentaria, las intervenciones realizadas hasta la fecha y se proponen recomendaciones de política pública para su mejora. Para ello, se estructura en las siguientes secciones:

contexto y marco conceptual, metodología, características de la población en los PDET, inseguridad alimentaria, intervenciones realizadas, conclusiones y anexos.

2. Contexto – Marco conceptual

2.1. Antecedentes Internacionales

El derecho humano a la alimentación ha sido promulgado a nivel internacional en diversas instancias y ha sido objeto de revisión y análisis en diferente pactos, cumbres y comités, que buscan establecer obligaciones, recomendaciones y medidas para su garantía en la población, tal y como se describe a continuación:

En la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año de 1948, se proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, estableciendo los derechos de vital protección y respeto que requieren medidas progresivas para su reconocimiento y aplicación. Dentro de los mismos, el derecho humano a la alimentación es reconocido en el artículo 25, estableciendo que; "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación (…)" (Asamblea General Naciones Unidas, 1948). Igualmente, el Derecho humano a la alimentación hace parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales.

En el año 1999 en la Observación 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se indicó que:

> "El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a los medios para obtenerla. El derecho a la alimentación adecuada no debe interpretarse, por consiguiente, en forma estrecha o restrictiva asimilando a un conjunto de calorías, proteínas y otros elementos nutritivos concretos. El derecho a la alimentación adecuada tendrá que alcanzarse progresivamente. No obstante, los Estados tienen la obligación básica de adoptar las medidas necesarias para mitigar y aliviar el hambre tal como se dispone en el párrafo 2 del artículo 11, incluso en caso de desastre natural o de otra índole" (Consejo Económico Y Social, (1999)).

Adicionalmente, el comité describe una serie de obligaciones para que el mismo se respete, sea protegido y se haga efectivo por parte de los diferentes estados.

Por otro lado, otro instrumento internacional con recomendaciones en materia de derechos humanos, son las Directrices voluntarias en apoyo a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional, que fueron aprobadas por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en el año 2004, en donde se evidencian una serie de medidas a lo largo de 19 directrices que pueden ser consideradas por los estados para la definición de políticas, programas y proyectos que permitan el goce efectivo de este derecho abordando, trabajando entre otros aspectos en la disponibilidad y el acceso a alimentos en cantidad suficiente y calidad apropiada de acuerdo con las necesidades de la población (FAO, 2005).

Por último a nivel internacional, encontramos que en la Asamblea General de las Naciones Unidas del año 2015, se estableció una agenda con una serie objetivos de desarrollo sostenible (ODS), que busca trabajar en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, dentro de los cuales encontramos el número 2 "*Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible*" el cual contempla siete (7) metas asociadas a factores como la malnutrición, productividad, producción sostenible, infraestructura agrícola y mercados de productos, enfocados a poner fin al hambre y la desnutrición (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022).

2.2. Antecedentes en Colombia

En Colombia, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales del año 1966 fueron ratificados e incorporados en la Ley 74 de 1968 y la Constitución Política de Colombia del año 1991. En concordancia de ello se han generado una serie de acciones interinstitucionales para promover acciones para generar condiciones que permitan la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, dentro de las cuales podemos citar las siguientes:

A través del Conpes 2847 de 1996, el Gobierno Nacional aprobó el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PNAN) 1996-2005, con una serie de líneas de acción para lograr el mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población, el cual se materializó en programas para la atención de grupos vulnerables y el mejoramiento de indicadores asociados a la desnutrición (DNP, 2008).

Posteriormente, surge el Conpes Social 91 de 2005, enfocado a definir metas para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que incluyeron acciones para reducir la desnutrición y la erradicación del hambre (DNP, 2005).

Estas acciones posteriormente fueron evaluadas y los resultados fueron contemplados para la definición en Colombia de una Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, aprobada a través del Conpes Social 113 del año 2008, construido a través de un proceso de participación y concertación entre las diferentes entidades involucradas, la sociedad civil, la academia y otros actores. En donde, adicionalmente se contempló la promoción de la garantía del derecho a la alimentación para la población en general, haciendo especial énfasis en los grupos sujetos de protección especial y definiendo la estructura institucional para dirigir y coordinar esta política, a través de una Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) (DNP, 2008).

Con respecto a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, aprobó el Conpes 3918 de 2018, en el cual se definió una hoja de ruta para el cumplimiento de estos, estableciendo responsables e indicadores. Para el caso del objetivo 2 "hambre cero", se definieron como entidades líderes para las metas, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Ministerio de Salud y Protección Social, acompañados de las entidades que hacen parte de la CISAN, de acuerdo con el alcance de cada una de ellas (DNP, 2018).

Otro hito importante con respecto al Derecho Humano a la alimentación fue la firma del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera entre el Gobierno Nacional y las FARC -EP el 24 de noviembre de 2016, el cual contempló una serie de compromisos consolidados en seis (6) puntos, dentro de los cuales se encuentra la "*Reforma Rural Integral*" detallada en el punto uno (1), la cual tiene como propósito entre otros aspectos, contribuir con la superación de la pobreza y reducir la desigualdad en el campo Colombiano a través de una transformación integral en los territorios que permita un desarrollo social y económico, que a su vez permita una adecuada disponibilidad y acceso a la alimentación sana y sostenible, impactando en el bienestar de la población, mediante una serie de acciones enmarcadas en 8 pilares, dentro de los cuales se encuentra uno relacionado de forma específica con la garantía al derecho humano a la alimentación y otros que aportan tangencialmente, toda vez que están relacionados con los procesos en los territorios rurales (Gobierno Nacional y FARC - EP, 2016).

Dentro del Acuerdo de Paz en el punto 1.3, se establece que se debe elaborar los planes nacionales para la Reforma Rural Integral del Territorio, dentro de los cuales según el punto 1.3.4., se encuentra el plan del "*Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SGPDA*)", que fue adoptado mediante la Resolución 213 de 2022, con el objetivo de "garantizar de manera progresiva, el derecho a la alimentación de la población rural mediante el desarrollo de acciones intersectoriales, coordinadas y

articuladas" , con acciones encaminadas a implementar un sistema con incluya los territoriales rurales, con una coordinación clara entre las diferentes entidades relacionadas, con participación ciudadana, además de un mejoramiento de las capacidades para acceder a una alimentación, sana, nutritiva y culturalmente apropiada y el mejoramiento de condiciones para la producción y comercialización de alimentos, como se detallará más adelante (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2022) ,

Igualmente, dentro del mencionado acuerdo también se plantea el establecimiento de unos Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), buscando la coordinación de la intervención del estado para lograr la transformación estructural y el desarrollo rural, a través de los cuales se priorizaron 170 municipios ubicados en 19 departamentos de acuerdo con los niveles de pobreza, el grado de afectación derivado del conflicto armado, la debilidad institucional y la presencia de cultivos de uso ilícito y otras economías ilegítimas (Gobierno Nacional y FARC - EP, 2016).

En dichos municipios, a través a través de un ejercicio participativo se elaboraron los planes de acción para la transformación regional (PATR), que contienen 33.007 iniciativas que recogen las necesidades de los territorios, de las cuales 1.782 se encuentran asociadas al pilar del derecho humano a la alimentación, relacionadas con factores productivos, nutrición, acceso, producción y comercialización de alimentos, programas de alimentación, agricultura, seguridad alimentaria, entre otros muchos factores que requieren intervención, mediante diferentes programas, proyectos y gestiones, ejecutados tanto por parte del Gobierno Nacional como por la institucionalidad a nivel territorial (ART, 2024).

De este acuerdo surgió el Plan Marco de Implementación (PMI), definido como instrumento de planificación a largo plazo para cumplir los compromisos adquiridos, en donde para garantizar el derecho humano a la alimentación, se definieron estrategias enfocadas al nuevo diseño institucional que fortalezca los procesos de articulación entre los actores nacionales y territoriales para la implementación de acciones para superar las brechas, así como llevar procesos de rendición de cuentas y control social. Además, se estableció una serie de productos para mejorar el acceso a los alimentos, como son los circuitos cortos de comercialización y plazas de mercado, junto con sistemas agroecológicos para contribuir con la producción y comercialización de alimentos, entre otras líneas de acción a las cuales se les asignó metas, responsables e indicadores, contenidas en el documento Conpes 3932 de 2018 (DNP, 2018).

Igualmente, el punto uno (1) del acuerdo, prevé la formulación de 16 planes nacionales para la reforma rural integral para el cierre de brechas entre el campo y la ciudad y como se mencionó anteriormente se

encuentra el Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación aprobado en el año 2022, que se construyó en torno a los siguientes objetivos (CISAN, 2022):

> "1. Implementar el Sistema de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en los territorios rurales que incentive y afiance la coordinación entre entidades y niveles de gobierno y la participación ciudadana.
>
> 2. Incrementar las capacidades y las oportunidades de las familias y las comunidades rurales para acceder a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada mediante el desarrollo de programas alimentarios pertinentes y el fomento de la educación alimentaria y nutricional.
>
> 3. Contribuir a mejorar las condiciones de producción y de comercialización de las economías campesinas, familiares, comunitarias y grupos étnicos en las áreas rurales, mediante el apoyo y diversificación de las prácticas agroecológicas, la promoción y la consolidación de mercados locales y regionales." (CISAN, 2022).

De este plan se desprenden 10 líneas de acción, con 17 indicadores que incluyen intervenciones en todos los niveles e incluso algunas específicas dirigidas a la población PDET, tal y como se evidencia a continuación:

> "•Estrategia de asistencia técnica dirigida a los comités municipales y departamentales de seguridad alimentaria y nutricional (SAN).
>
> •Fortalecimiento de las capacidades de participación ciudadana y control social en los territorios rurales para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.
>
> •Implementar un sistema de seguimiento de la garantía progresiva del derecho a la alimentación en la población rural.
>
> •Garantizar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada a la población rural (indicador para municipios PDET).
>
> •Atención y prevención de la desnutrición infantil en los territorios rurales mediante programas de nutrición a la primera infancia con enfoque diferencial y comunitario (indicador para municipios PDET).

•Implementar la Estrategia Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional en territorios rurales para la promoción de hábitos alimentarios saludables, la recuperación de la memoria alimentaria y la gastronomía tradicional.

•Promoción de prácticas productivas agroecológicas con enfoque diferencial y territorial.

•Mejoramiento de la infraestructura para la comercialización de los productos de las comunidades rurales (indicador para municipios PDET).

•Fortalecimiento de las capacidades comerciales de los pequeños productores rurales y grupos étnicos (indicador para municipios PDET).

•Implementación de alianzas productivas y acuerdos comerciales incluyentes y participativos con asistencia técnica" (CISAN, 2022).

En el Plan Nacional de Desarrollo de los diferentes periodos de gobierno, se han articulado estrategias para mejorar las condiciones de alimentación y nutrición de la población. Es así como, en el plan de desarrollo "*Colombia, Potencia Mundial de la Vida*", para el periodo actual 2022-2026, luego de un ejercicio participativo a partir de diálogos vinculantes con la ciudadanía en 51 subregiones, se plantearon cinco grandes transformaciones como parte de un nuevo contrato social que busca alcanzar una vida digna, basada en la justicia a partir del territorio. Una de estas transformaciones es el "*Derecho Humano a la Alimentación*", en donde se han priorizado acciones específicas para que la población tenga una alimentación adecuada y saludable para tener una vida activa y saludable de forma sostenible, asociando la transformación a los objetivos de desarrollo sostenible 1 "Fin de la pobreza", 2 "hambre cero" y 9 "Industria, innovación e infraestructura" (DNP, 2023) y (DNP, 2023).

Es así como, dentro de esta transformación del plan de desarrollo se definieron siete (7) catalizadores como marco para el desarrollo de planes, programas y proyectos por parte de las diferentes entidades de acuerdo con sus competencias y funciones, estos, se encuentran relacionados con la disponibilidad, el acceso y la adecuación de los alimentos, a continuación, se describen los siete catalizadores (DNP, 2023):

"1. Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos.

2. Cadenas de suministro eficientes, digitales y tecnificadas para potenciar el campo colombiano.

3. Transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria.

4. Hacía menos intermediación y mayor rentabilidad en la comercialización de la producción agropecuaria.

5. Alimentos sanos y seguros para alimentar a Colombia.

6. Prácticas de alimentación saludable y adecuadas al curso de vida, poblaciones y territorios.

7. Gobernanza multinivel para las políticas públicas asociadas al Derecho Humano a la Alimentación adecuada" (DH. AA).

Diferentes instrumentos de política pública, normativos y de planificación del país, se han documentado ampliamente, para mejorar los índices asociados y el logro de los compromisos del acuerdo de paz, así mismo, se ha abordado la necesidad de mejorar el acceso y la disponibilidad de una alimentación adecuada según las necesidades de la población y de forma específica en los territorios PDET.

2.3. Conceptualización

De acuerdo con el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1999) y la observación general N°12, el derecho humano a la alimentación se ejerce cuando "*todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla*".

Igualmente, el relator especial sobre el derecho a la alimentación para el Consejo de los Derechos Humanos y la Asamblea General, nombrado mediante Resolución 2000/10, indicó en el informe del año 2001, que el derecho a la alimentación es;

> "*el derecho a tener acceso, de manera regular, permanente y libre, sea directamente, sea mediante compra en dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a que pertenece el consumidor y que garantice una vida física y psíquica, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna*" (Consejo Económico y Social, 2001)

Así las cosas, es importante considerar que estos alimentos deben ser aptos para consumo humano, libre de sustancias que puedan afectar la salud y/o integridad de las personas, como es el caso de los contaminantes químicos, físicos, biológicos y de cualquier orden, además, han de ser aceptados culturalmente de acuerdo con las costumbres de la población (CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, 1999).

En este sentido, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1999), describe los siguientes componentes de este derecho humano:

"•Disponibilidad: cuando se cuenta con alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas, y aceptables para una cultura determinada, comprende las posibilidad que tiene el individuo de alimentarse ya sea directamente, explotando la tierra productiva u otras fuentes naturales de alimentos, o mediante sistemas de distribución, elaboración y de comercialización que funcionen adecuadamente y que puedan trasladar los alimentos desde el lugar de producción a donde sea necesario según la demanda (CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, 1999).

•Accesibilidad: poder alcanzar los alimentos en formas que sean sostenibles y que no dificulten el goce de otros derechos humanos. Requiere que esté contemplado el acceso económico y físico a la alimentación (CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, 1999).

•Accesibilidad física: evento en el cual la alimentación adecuada puede ser obtenida por todos, incluidos los individuos físicamente vulnerables, tales como los lactantes y los niños pequeños, personas de edad, discapacitados, personas con problemas médicos persistentes, personas en zonas propensas a los desastres y otros grupos particularmente desfavorecidos (CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, 1999).

•Accesibilidad económica: los costos financieros personales o familiares para la adquisición de los alimentos para un régimen adecuado de alimentación, deben tener un nivel que no permita que se vean amenazados o en peligro la provisión y la satisfacción de otras necesidades básicas, es decir significa que los alimentos deben estar al alcance de las personas desde el punto de vista económico (Consejo Económico y Social (2001); ACNUDH (2010)).

•Adecuación: enfatiza en factores diversos que deben tenerse en cuenta para determinar si se puede considerar que ciertas formas de alimentos o regímenes de alimentación son las más adecuadas en determinadas circunstancias. El significado de adecuación viene determinado en buena medida por las condiciones sociales, económicas, culturales, climáticas, ecológicas y de otro tipo imperantes en cada contexto y cada momento. La alimentación debe satisfacer las necesidades alimentarias de cada persona, teniendo en cuenta su edad, sus condiciones de vida, su salud, ocupación, sexo, entre otras (Consejo Económico y Social, 2001) .

•Sostenibilidad: está vinculada a la alimentación adecuada o de seguridad alimentaria, que entraña la posibilidad de acceso a los alimentos por parte de las generaciones presentes y futuras, lo cual implica la disponibilidad y accesibilidad a largo plazo" (Consejo Económico y Social, 2001).

Por otro lado, en el contexto de la garantía del derecho humano a la alimentación es importante medir y verificar el avance para la consecución del mismo, lo cual implica la aplicación de metodologías que permitan evaluar la magnitud del hambre, en este sentido en el Simposio Científico sobre Medición y Evaluación de la Carencia de Alimentos y la Desnutrición del año 2002, se presentaron cinco tipo de metodologías para tal fin; 1. Metodología de la FAO para estimar la prevalencia de la subnutrición con base en las hojas de balance de alimentos, 2. Encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares, 3. Encuestas sobre la ingesta individual de alimentos, 4. Encuestas antropométricas para evaluar el estado nutricional, y 5. Encuestas cualitativas para medir la percepción de inseguridad alimentaria, basadas en escalas en la experiencia de los hogares (FAO, 2002).

De estos métodos, el último relacionado con el cálculo de la inseguridad mediante el uso de escalas de percepción, es una herramienta para identificar y caracterizar a los grupos que no tienen alcance a una alimentación adecuada, el cual es considerado como uno de los indicadores para identificar el grado de realización del derecho humano a la alimentación, el cual será utilizado en el presente estudio para analizar la realización de este derecho en los territorios PDET. En este sentido, es importante referenciar algunos términos, que permiten identificar su aporte como insumo para los procesos de política pública (FAO, 2014):

La Inseguridad Alimentaria, se puede definir como la falta de acceso regular a la cantidad necesaria de alimentos inocuos y nutritivos capaces de asegurar el crecimiento y desarrollo normal de las personas, para que éstas puedan llevar una vida activa y saludable (FAO, 2024). Existen varias metodologías para su cálculo, dentro de las cuales en Colombia ha sido utilizada la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) en la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN) realizada en el año 2015 por el ICBF, también se ha aplicado la Escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES) en la Encuesta de Calidad y Vida realizada por el DANE en el año 2022 y el Programa Mundial de Alimentos uso la Metodología de “enfoque consolidado para informar los indicadores de seguridad alimentaria” (CARI), en una evaluación realizada de la seguridad alimentaria en el año 2024, a continuación se describen cada una de estas:

a. Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA): es una escala basada en la experiencia de los hogares de carácter cualitativo, la cual se estructuró teniendo en cuenta otras escalas validadas de países como Brasil, Venezuela y Estados Unidos. Para el cálculo, se hace uso de un instrumento con 15 preguntas, que se distribuyen en dos secciones, la primera parte enfocada a los hogares y los adultos y la segunda condición asociadas a los menores de 18 años en el hogar,

las cuales se aplican para conocer las situaciones que potencialmente conllevan a la inseguridad alimentaria en el hogar (ICBF,MSPS,INS,DPS, 2015).

b. Escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES): Esta escala de seguridad alimentaria basada en la experiencia se utiliza para medir la gravedad de la inseguridad alimentaria como una situación latente, que se enfoca en evaluar la capacidad de poder acceder libremente a los alimentos para mantener una vida, sana, activa y digna. La metodología utiliza un cuestionario con 8 preguntas y tiene la particularidad que asegura la comparabilidad global de las diferentes medidas, considerando que tiene la posibilidad de calibrarlas con una escala de referencia estándar, además de lograr estimaciones consistentes de orden regional (Carlo Cafiero, 2018).

c. Metodología de "*Enfoque consolidado para informar los indicadores de seguridad alimentaria* (CARI)": bajo esta guía los hogares son clasificados de acuerdo con cuatro categorías de acuerdo con el enfoque del Programa Mundial de Alimentos (2023):

"• *Seguridad alimentaria: Es capaz de suplir las necesidades de alimentos y no alimentarias esenciales sin emplear estrategias de afrontamiento atípicas.*

• *Seguridad alimentaria marginal: Tiene un consumo de alimentos mínimamente adecuado sin emplear estrategias de afrontamiento irreversibles; es incapaz de afrontar algunos de los gastos alimentarios esenciales.*

• *Inseguridad alimentaria moderada: Tiene brechas significativas en el consumo de alimentos o, es marginalmente capaz de satisfacer sus necesidades mínimas de alimentos únicamente empleando estrategias de afrontamiento irreversibles.*

• *Inseguridad alimentaria severa: Tiene brechas extremas en el consumo de alimentos o, padece un extremo agotamiento de los medios de vida que conduce a brechas en el consumo"* (Programa Mundial de Alimentos, 2023).

2.4. Cifras claves

Para conocer el estado de la inseguridad alimentaria en el mundo existen diferentes organismos internacionales y nacionales, que han emitido diferentes informes al respecto, en los cuales analizan algunos los factores que han potencialmente causado la misma, para que los países tomen acción en términos de política pública e intervenciones en los territorios, a continuación, se detallan algunos resultados:

En el octavo Informe Global Sobre Crisis Alimentarias (GRFC) desarrollado por la Red Global Contra las Crisis Alimentarias (GNAFC) y la Red de información sobre Seguridad Alimentaria (FSIN) en el año 2024, ha indicado que alrededor de 300 millones de personas en el mundo se enfrentaron a una crisis alimentaria aguda en 2023, de forma más específica 281.6 millones de personas en 59 países/ territorios presentaron niveles altos de inseguridad alimentaria aguda, lo cual corresponde al 21,5% de la población objeto de análisis, lo cual implica la necesidad de aplicar medidas integrales y urgentes para proteger la vida, actuando sobre los factores que de acuerdo con el análisis afectaron negativamente a estos territorios, como son los conflictos armados, los fenómenos meteorológicos extremos y las crisis económicas (FSIN y GNAFC, 2024).

Dentro de este informe la GNAFC con respecto al 2023, estableció que Colombia (población residente) contó con datos que cumplían con los requisitos técnicos del GRFC y por lo tanto fue incluido dentro del análisis, los hallazgos ubicaron a Colombia dentro del grupo de países con grandes crisis alimentarias (FSIN y GNAFC, 2024), reportando que 1,6 millones de personas, correspondiente al 3% de la población analizada, presenta niveles severos de inseguridad alimentaria, de acuerdo con la metodología CARI aplicada por el Programa Mundial de Alimentos (PMA), en su artículo Evaluación de Seguridad Alimentaria para Población Colombiana (2024), en el país para la población en general los valores más altos de inseguridad alimentaria corresponden a las zonas rurales en los siguientes departamentos: Guajira (59%) Sucre (49%), Caquetá (47%), Córdoba (46%), Arauca (46%) y Putumayo (45%) (PMA, 2024) (Figura2).

Figura 2

Niveles de Inseguridad alimentaria para la población en general en Colombia (%) PMA – Metodología CARI

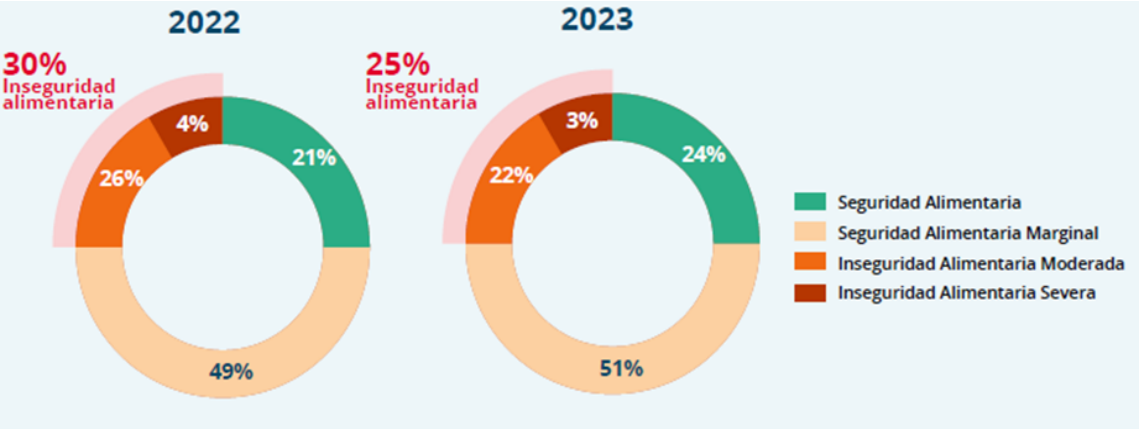

Nota. Tomado de Metodología CARI (PMA, 2024).

La situación que se refiere con gran preocupación es la de los migrantes y refugiados analizados por el Programa Mundial de Alimentos, pues el 62% presenta inseguridad alimentaria aguda, de los cuales el 14 % está en el nivel de inseguridad alimentaria aguda grave.

Dentro de los factores que referencian como causantes de esta situación se encuentran los siguientes (FSIN y GNAFC, 2024):

- Fenómenos climáticos extremos como los del Niño y la Niña, en los cuales se presentan bien sea sequías prolongadas o fuertes lluvias, respectivamente, los cuales conllevan a pérdidas de cultivos y de semovientes, además de daños en la infraestructura productiva o vial.
- El conflicto armado ha ocasionado situaciones como el desplazamiento y la falta de acceso a servicios sociales, Colombia se encuentra clasificado de acuerdo con el Índice de conflictos ACLED de enero de 2024, en “conflicto extremo” y se encuentra dentro de los 10 lugares extremadamente violentos del mundo (ACLED, 2024).
- La falta de oportunidades económicas, la disminución de la resiliencia económica y los bajos niveles de ingresos afectan el consumo de alimentos y la diversidad de la dieta adecuada.

El Programa Mundial de Alimentos (PMA) en el informe de febrero de 2024 donde también se empleó la metodología CARI, referenció que para el año 2023 en Colombia se identificaron 13 millones de personas en estado de inseguridad alimentaria moderada o severa, esto correspondió al 25%, con una reducción del 5% respecto al 2022, asociado a reducciones en la tasa de inflación, desempleo y en la pobreza monetaria, sin embargo, el 51% de la población se encontró en un nivel de seguridad alimentaria marginal, con posibilidad de pasar a inseguros en la medida que se afecten factores como el acceso a los alimentos. Igualmente, el 43% de los hogares encuestados manifestaron haber tenido problemas de acceso a los alimentos en los últimos seis meses (PMA, 2024).

De igual modo, la FAO en su documento con respecto al Panorama Regional de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en América Latina y el Caribe, con respecto a la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave basada en la escala FIES, informa que, para esta región del mundo, para el año 2022 fue del orden del 37,5%, lo cual es ocho (8) puntos porcentuales superior con respecto a la cifra a nivel mundial (FAO, FIDA, OPS, PMA y UNICEF, 2023). Para el caso de Colombia, el Departamento Nacional de Estadística (DANE) haciendo uso de esta misma escala para el año 2023 calculó que esta prevalencia de acuerdo con la encuesta aplicada en 2022, corresponde al 28,1%, indicando que 28 de cada 100 hogares tuvieron que disminuir la cantidad y la calidad de los alimentos consumidos, al menos una vez durante los últimos 12 meses, considerando la falta de dinero u otros recursos, encontrando igualmente que es más alta en el área de centros poblados y rural disperso, 32.5% (DNP, 2023).

Otra medición de inseguridad alimentaria aplicada en Colombia es la contenida en la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional (ENSIN) del año 2015, en donde hacen uso de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) armonizada. De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta, se informa que el 54,2% de los hogares presentan Inseguridad Alimentaria en el Hogar (INSAH), es decir que 1 de cada 2 hogares presenta inseguridad, siendo del 71% en el cuartil más bajo del índice de riqueza. Estas situaciones persisten a través de la prevalencia de determinantes sociales y económicos que no han permitido el logro del derecho a la alimentación, de acuerdo con lo manifestado en la ENSIN (ICBF, MINSALUD, PROSPERIDAD SOCIAL, INS, UNAL, 2018).

Por último, en Colombia el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el marco de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV), ha evaluado el comportamiento de la inseguridad alimentaria moderada o grave, a través de Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES). En los resultados para el año 2022, se evidencio una inseguridad alimentaria moderada o grave a nivel nacional de 28.1% y

grave de 4.9%. En relación con los centros poblados y el área rural dispersa la Inseguridad Alimentaria moderada o grave para el año 2022 es mayor con respecto al valor nacional al estar en el 32.5%, es decir que 32.5 hogares de cada 100 disminuyeron al menos una vez durante los últimos 12 meses la calidad, variedad y cantidad de alimentos a los que accedieron y para el caso de la inseguridad grave se evidencia que se encuentra en 6.1%, es decir que alguno de estos hogares se quedó sin alimentos durante un día o más durante el año evaluado (DANE, 2023).

3. Metodología

Para abordar de manera integral el derecho humano a la alimentación en los territorios PDET, se llevará a cabo un análisis sistémico con el objetivo de caracterizar el estado de cumplimiento de este derecho. Este enfoque metodológico se apoya en métodos de investigación mixtos, que combinan fuentes de información tanto cuantitativa como cualitativa. Para asegurar la robustez y la fiabilidad de los resultados, se implementará una estrategia de triangulación de la información, permitiendo así contrastar y validar los hallazgos obtenidos desde diversas perspectivas y fuentes de datos.

Por medio de estas fuentes se realiza la construcción y aplicación de la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES) y la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA), qué son las herramientas fundamentales para identificar el nivel de acceso a alimentos inocuos y nutritivos en la cantidad necesaria para asegurar el crecimiento y desarrollo normal de las personas de forma saludable aplicables a los territorios PDET. A través de la aplicación de estas escalas, se podrá obtener una comprensión detallada de la situación alimentaria en las subregiones.

En las fuentes cuantitativas utilizadas se resalta los datos obtenidos en el marco de la encuesta de Línea Base 2022, realizada por la entidad para la caracterización de la población de los PDET y la construcción de la ELCSA, así como, los resultados de la encuesta de Calidad de Vida del DANE 2022, para la construcción de la FIES.

La encuesta de Línea Base 2022 aplicada en los municipios PDET tuvo como objetivo primordial proporcionar una caracterización detallada de estas áreas, abordando tanto aspectos socioeconómicos como realidades locales específicas. La recopilación de estos datos ha permitido una comprensión más profunda de las dinámicas presentes en los territorios, lo cual ha servido como base sólida para la planificación y ejecución de intervenciones estratégicas por parte de la Agencia de Renovación del Territorio

(ART). Esta información recabada a través de esta encuesta ha desempeñado un papel crucial en la identificación de necesidades prioritarias, desafíos y oportunidades en los municipios PDET, y permite la construcción de indicadores con representatividad subregional.

Este instrumento a su vez ha facilitado una asignación más eficiente de recursos y la implementación de programas de desarrollo con un enfoque preciso y adaptado a las condiciones locales. En última instancia, la Encuesta de Línea Base 2022 ha sido un instrumento valioso para asegurar que las acciones de la ART estén alineadas con las realidades y aspiraciones de las comunidades, contribuyendo así a la construcción de un futuro más sostenible, equitativo y próspero en los territorios PDET.

Por otro lado, la Encuesta de Calidad de Vida de 2022 proporciona una caracterización detallada y robusta de los indicadores clave para los territorios PDET. Además, permite contrastar estos territorios con otras áreas rurales, lo que facilita la identificación y evidencia las necesidades específicas de la población.

La línea Base indagó sobre las preguntas que conforman la caracterización, para evidenciar el nivel de satisfacción del derecho humano a la alimentación en las subregiones PDET. Esto permitió aplicar la metodología para hacer una aproximación más profunda a las dinámicas y elementos que influyen en la inseguridad alimentaria y sus diferencias regionales. De este modo, se logró una comprensión más completa de cómo las necesidades que afectan tanto las dinámicas sociales como el bienestar individual y colectivo en estos territorios inciden en el marco del derecho humano a la alimentación.

En la línea base 2022 el universo de estudio estuvo conformado por 2.200.837 hogares, lo equivalente a 6.860.355[1]personas residentes en los 170 municipios PDET[2] ; para finales del 2023 se realizó un ajuste excluyendo 8 cabeceras municipales de las subregiones Cuenca del Caguán y piedemonte caqueteño, Macarena Guaviare, Pacífico medio, Pacífico y frontera nariñense, Putumayo, Sierra Nevada Perijá, Sur de Bolívar y Urabá Antioqueño, que no pertenecían al diseño muestral inicial; con esta modificación, el nuevo universo quedó constituido por 1.684.460 hogares y 5.269.564.

El diseño muestral fue probabilístico, estratificado y multietápico, i) probabilístico, ya que cada uno de los hogares que conforman el marco muestral tiene una probabilidad conocida y mayor de cero de ser seleccionado; ii) estratificado, puesto que la selección de hogares se realizó de forma independiente para

[1] Dentro de este universo se incluyeron las cabeceras municipales de Florencia, San José del Guaviare, Buenaventura, San Andrés de Mocoa, Valledupar, Santa Marta y Apartadó.

[2] Cifras obtenidas de las proyecciones poblacionales para 2022 del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

las subpoblaciones de estudio; y iii) multietápico teniendo en cuenta que la selección de las unidades de observación implicó la selección previa de unidades geográficas en los diferentes niveles del diseño.

El período de recolección de la Encuesta fue entre el 03 de octubre de 2022 y el 24 de enero de 2023. En la Línea Base 2022, con el objetivo de encontrar los factores determinantes de las mejoras reportadas en los municipios PDET se definieron modelos de regresión logística para algunas de las dimensiones. Se trata de modelos de tipo binario, en los que se pretende establecer el efecto de un factor o conjunto de factores sobre el comportamiento de los indicadores de interés entre el año 2018 y el año 2022. Los hogares incluidos en los modelos son los hogares panel pues son los únicos con información en 2018 y en 2022 y, por tanto, los únicos con los que se puede establecer uno a uno, si mejoraron, se quedaron igual o empeoraron en la dimensión objeto de estudio. De los 8.323 hogares encuestados en 2018, se lograron re contactar 3.954, de los cuales luego del ajuste muestral de 2022 quedaron finalmente 3.081.

Con respecto a la información cualitativa de Línea Base 2022, se tomó la información efectiva transcrita correspondiente a 271 entre grupos focales[3] y entrevistas. Del total de las transcripciones, se desagregaron las preguntas/respuestas/ como variables de análisis las cuales suman 8322, es decir del total de respuestas analizadas de las transcripciones.

Para el análisis cualitativo de la información de línea base se construyó una serie de atributos para realizar la codificación según la dimensión del Derecho Humano a la Alimentación. La codificación no pudo ser realizada con el total de atributos dado que el objetivo de las entrevistas y grupos focales no se realizó específicamente con preguntas orientadas a indagar por la Seguridad Alimentaria. De estos códigos seleccionados para el primer nivel, es decir, los atributos como alimento, dieta, nutrición, seguridad alimentaria y hambre los cuales permitieron filtrar la información a 974 respuestas del total de transcripciones. En conjunto, se interactuaron las salidas con los siguientes 46 de los atributos sobre los cuales se hizo codificación simple e inductiva para los resultados que se muestran en la evaluación.

La triangulación permite fortalecer la validez de los resultados y contrarrestar los posibles conflictos asociados al sesgo de análisis de los datos. Ambas vertientes metodológicas pueden beneficiarse mutuamente entre sí, y son muchas las ocasiones en que se utilizan de manera conjunta (SANCHEZ, 2015). Su empleo conjunto, "… potencia la vigorización mutua de los dos tipos de procedimientos, y facilita la

[3] 12 grupos focales que no se incluyeron debido a revisiones de calidad.

triangulación a través de operaciones convergentes" (Anguera, 2008); facilitando así establecer tendencias de convergencia o divergencia para interpretar el derecho humano a la alimentación.

En el caso de la caracterización de la seguridad alimentaria, se espera triangular las escalas (FIES y ELCSA), y los hallazgos territoriales en cuanto a los atributos del Derecho Humano a la Alimentación, teniendo en cuenta las diferentes fuentes de información (primaria, secundaria, cuantitativa, cualitativa y documental). Por lo que se emplearán dos tipos de triangulación. La primera es la triangulación de datos o fuentes, la cual tiene como fin analizar y contrastar varias fuentes de información que existen en la evaluación. La segunda, es la triangulación de métodos, en donde se utilizarán múltiples métodos para el estudio de un solo problema, en este caso del programa.

Figura 3

Esquema de triangulación de información

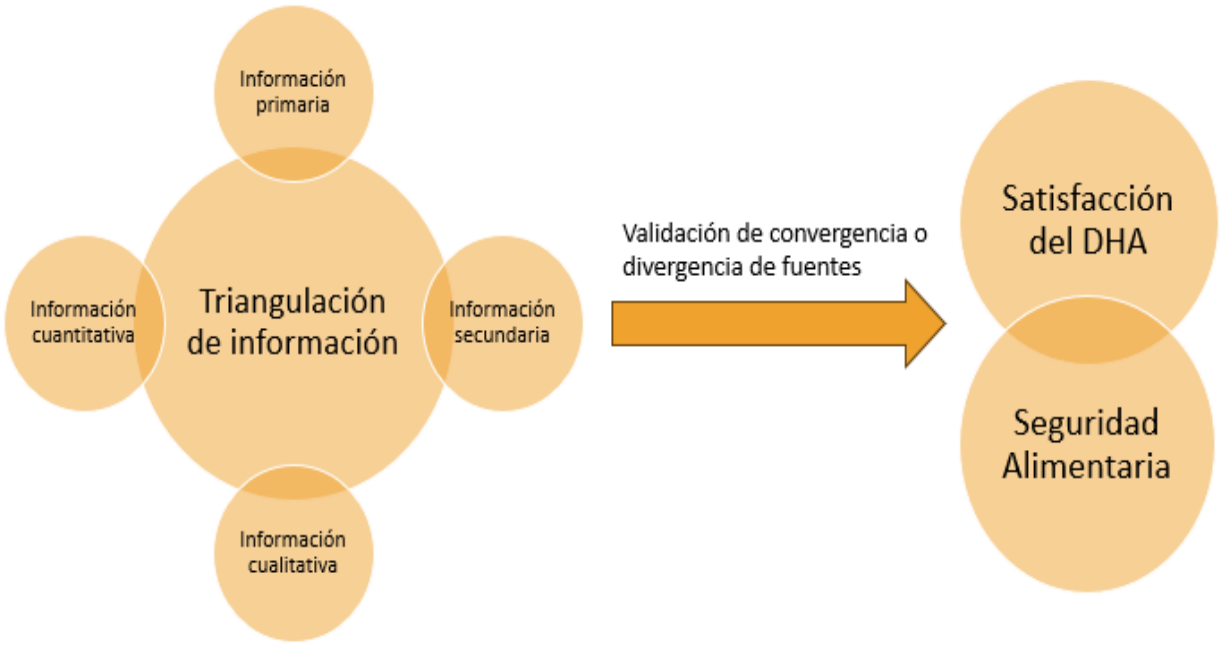

Nota. Tomado de Elaboración propia ART 2024

4. Características de la población en los PDET

En las subregiones PDET habitan 5’269.564 personas, donde se destaca que la población principalmente es rural, encontrándose que el 56% reside en estas zonas, así mismo, algunas características que se encuentra en la población PDET es que el 51% de los habitantes son mujeres, aproximadamente el 8% es población menor a los 5 años y un 14% es mayor de los 60 años, además, el 8,1% de la población PDET presenta algún tipo de discapacidad. Estas personas como ya se mencionó residen en zonas rurales principalmente, sin embargo, hay subregiones que en participación de hogares en zonas rurales es mayor que otras, por ejemplo, se resalta que Alto Patía y Norte del Cauca en donde el 71% de hogares es rural, en contraste, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño es el territorio con menor proporción de hogares en zonas rurales con el 38%.

Figura 4

Proporción de hogares que residen en zonas rurales PDET. 2022

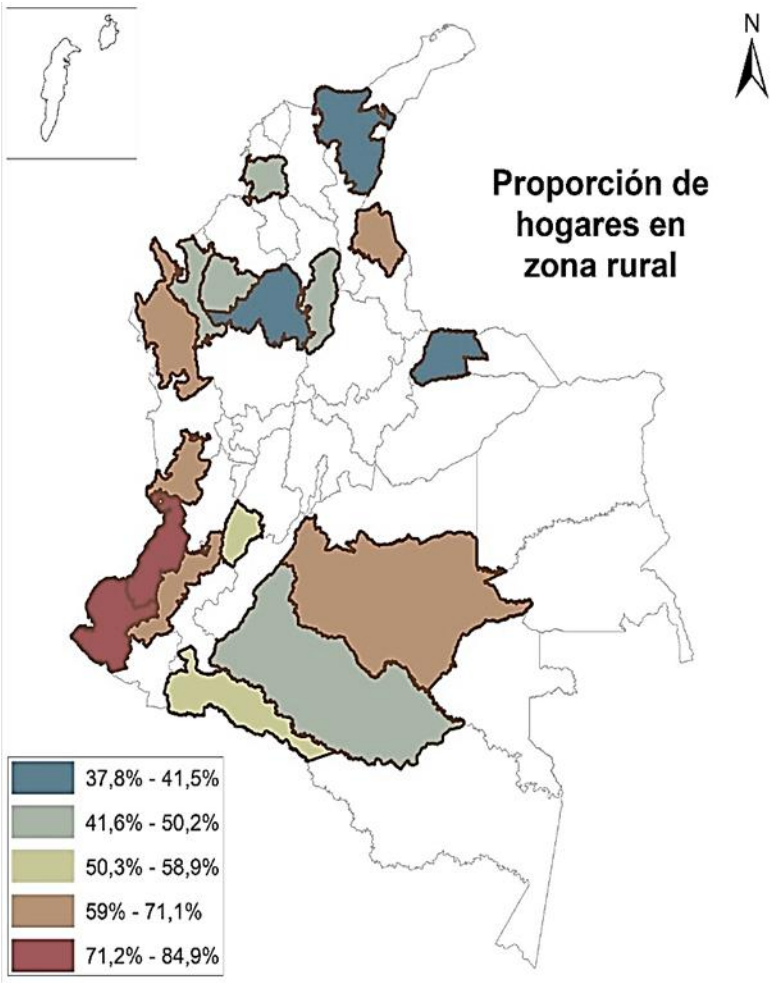

Nota. Tomado de elaboración propia datos línea base 2022 ART.

Existen diversos factores que contribuyen con el aumento de la inseguridad alimentaria, como lo señala Almeida et al. (2017), entre los que se incluyen: la presencia de menores de 5 años, el bajo nivel educativo, el bajo ingreso económico, la presencia de adultos mayores o de personas en condiciones de discapacidad, entre otros. En este contexto, resulta importante analizar la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, ya que ello permite visibilizar el estado de la inseguridad alimentaria, las desigualdades territoriales, la pobreza y las necesidades que requieren intervención para asegurar el acceso a una alimentación adecuada. Esto se realiza mediante la información obtenida a través de la Línea Base compilada para 2022 en las 16 subregiones PDET.

Según Ramírez et al. (2022), el tamaño del hogar se establece como un factor de riesgo significativo para la satisfacción del derecho humano a la alimentación. Los hogares con un mayor número de personas tienden a presentar un riesgo más elevado de inseguridad alimentaria, como lo documenta el ANE (2022). Según este informe, en el ámbito rural, aproximadamente el 29% de los hogares compuestos por una sola persona experimentan inseguridad alimentaria moderada o grave, cifra que coincide estadísticamente con la registrada en hogares conformados por dos personas.

Por otro lado, la prevalencia de inseguridad alimentaria aumenta al 40% en hogares con cinco o más personas, evidenciando un incremento del 10% por cada 100 hogares adicionales con cinco o más personas. Para el caso de las subregiones en promedio se tienen 3 personas por hogar, sin embargo, el 30 % de los hogares tiene 5 o más integrantes, siendo las subregiones de Chocó y Pacífico con mayor proporción de hogares con más de 4 personas.

Figura 5

Dispersión del número de personas por hogar

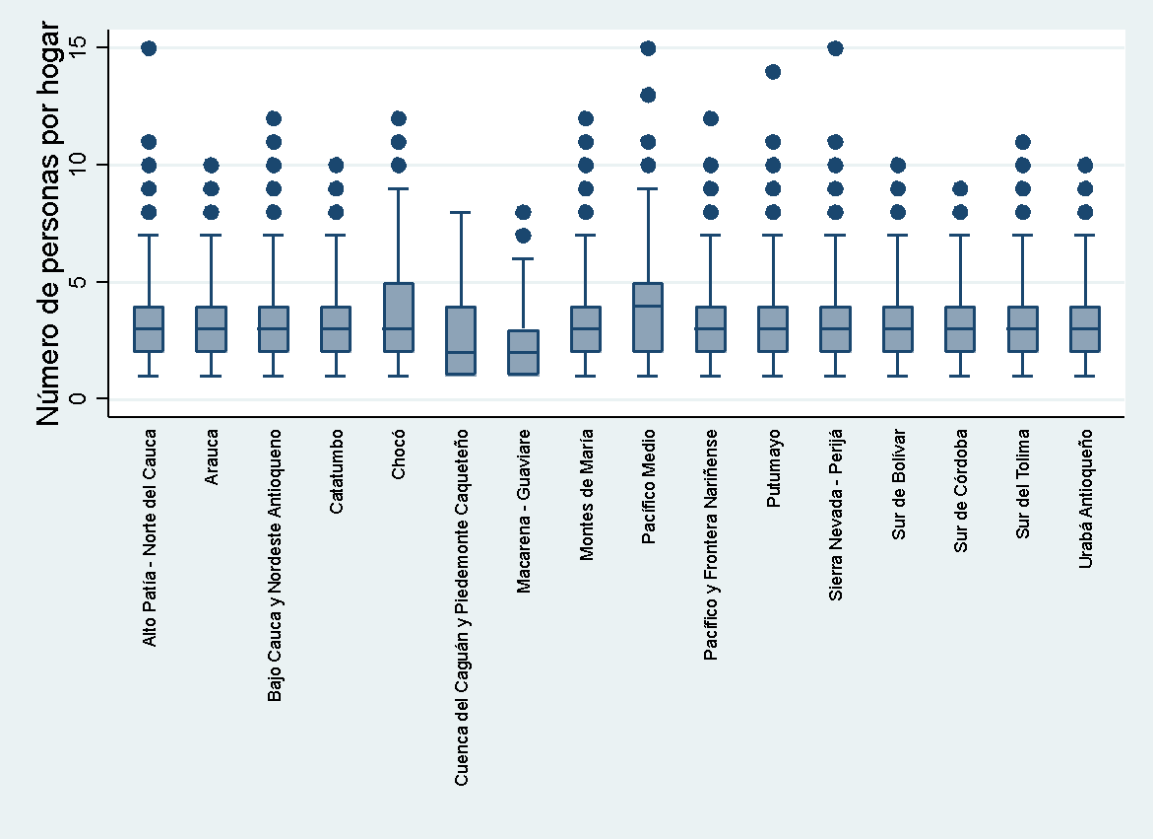

Nota. Tomado de elaboración propia datos línea base 2022 ART.

En cuanto a la proporción de hogares en cada subregión con cinco o más personas por hogar, podemos observar que las subregiones con las tasas más altas de hogares con cinco o más personas son el Pacífico Medio (30%), seguido por Chocó (26%) y Montes de María (24%). Estas subregiones muestran mayor concentración de hogares con más miembros, lo que podría implicar un mayor riesgo de inseguridad alimentaria por la distribución de recursos limitados entre más personas.

Por otro lado, subregiones como Macarena - Guaviare (5%) y Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetá (11%) presentan las tasas más bajas de hogares con cinco o más personas. Esto podría indicar una distribución más equitativa de la población en hogares más pequeños, lo que podría influir en una menor incidencia de inseguridad alimentaria en comparación con las subregiones con hogares más grandes.

Figura 6

Proporción de hogares con 5 o más personas en el hogar

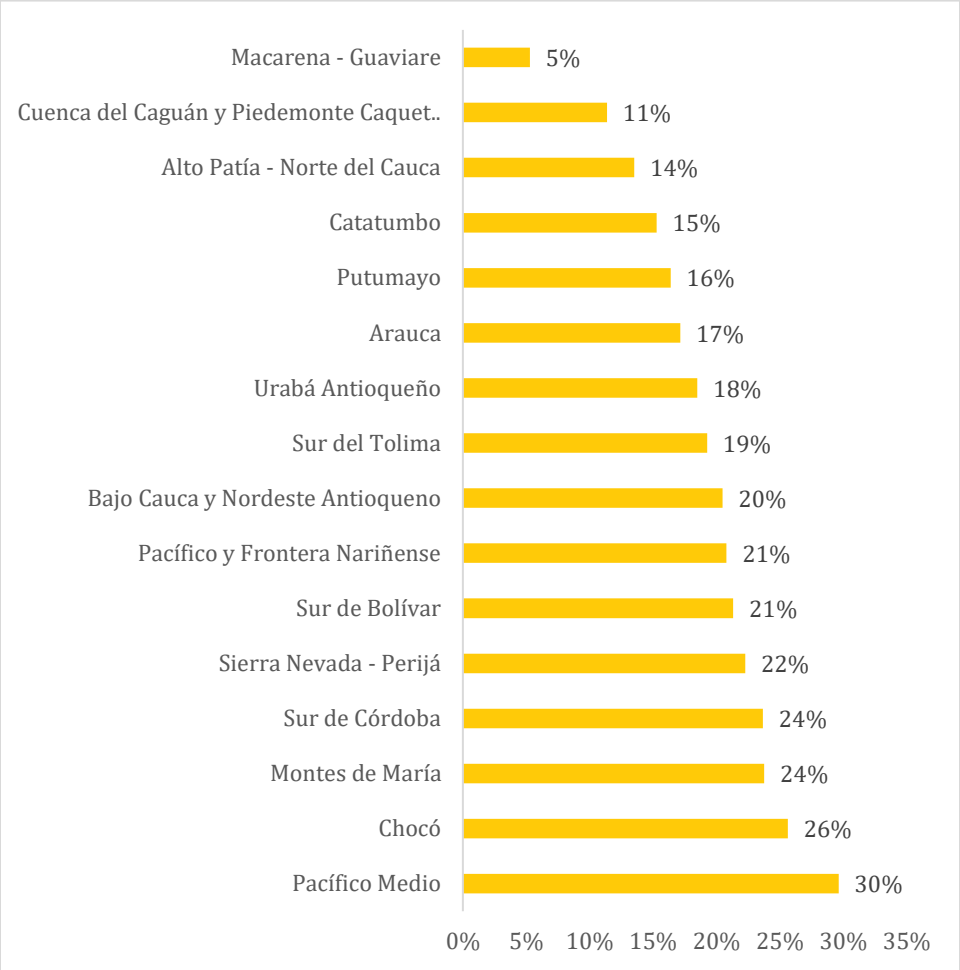

Nota. Tomado de elaboración propia datos línea base 2022 ART.

Siguiendo el análisis de Haro et al. (2016), la tenencia de menores de 10 años es un factor de alto riesgo para la seguridad alimentaria, esto en Colombia se evidencia con las mediciones del DANE (2022) que caracteriza a los hogares con menores de 5 años la prevalencia de seguridad alimentaria de más en 10 puntos porcentuales respecto a hogares sin menores de 5 años según la Escala FIES. Entre las subregiones con la mayor proporción de hogares que tienen al menos un menor de 5 años se encuentran Pacífico Medio, con un 35% de hogares, seguido por Chocó, con un 32%, y finalizando con el Pacífico y la Frontera Nariñense, con un 29%. Por otro lado, algunas subregiones muestran una proporción más baja de hogares

con al menos un menor de 5 años. Por ejemplo, Macarena - Guaviare tiene solo un 14% de hogares con menores de 5 años, mientras que Cuenca del Caguán y Piedemonte Caquetá tiene un 20%.

Figura 7

Dispersión del número menores de 10 años por hogar

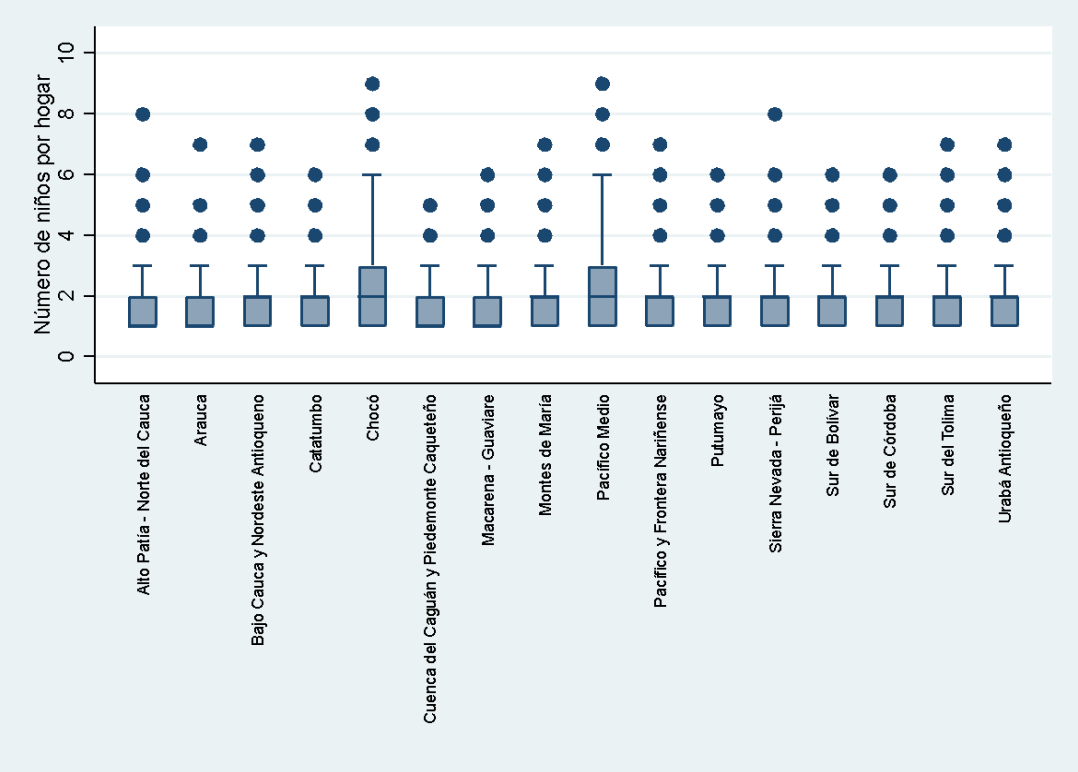

Nota. Tomado de elaboración propia datos línea base 2022 ART.

La garantía del derecho humano a la alimentación dentro de las comunidades étnicas plantea desafíos específicos debido a sus sistemas de producción de alimentos comunitarios y las particularidades asociadas a sus tradiciones. Por lo tanto, es fundamental identificar la prevalencia de estas comunidades en los territorios, considerando las características únicas de los territorios PDET. En este sentido, resulta crucial analizar la composición étnica de estas áreas.

Según la información de la encuesta de línea base 2022, se observa que las subregiones con mayor autorreconocimiento étnico en los hogares son Pacífico y Frontera Nariñense (99%), Pacífico Medio (99%) y Chocó (95%). Esto refleja una alta presencia de comunidades étnicas en estas áreas, lo que sugiere la importancia de considerar sus necesidades y prácticas alimentarias en la planificación de políticas y programas relacionados con la seguridad alimentaria. Por otro lado, se identifica que las subregiones con

menor presencia de autorreconocimiento étnico son Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño (3%), Macarena Guaviare (4%) y Sur del Tolima (14%). Aunque estas subregiones tienen una menor presencia de comunidades étnicas, aún es importante reconocer y respetar la diversidad cultural y étnica de la población, así como el marco de tradiciones en la implementación de medidas relacionadas con el derecho humano a la alimentación.

Figura 8

Autorreconocimiento étnico en los hogares PDET. 2022

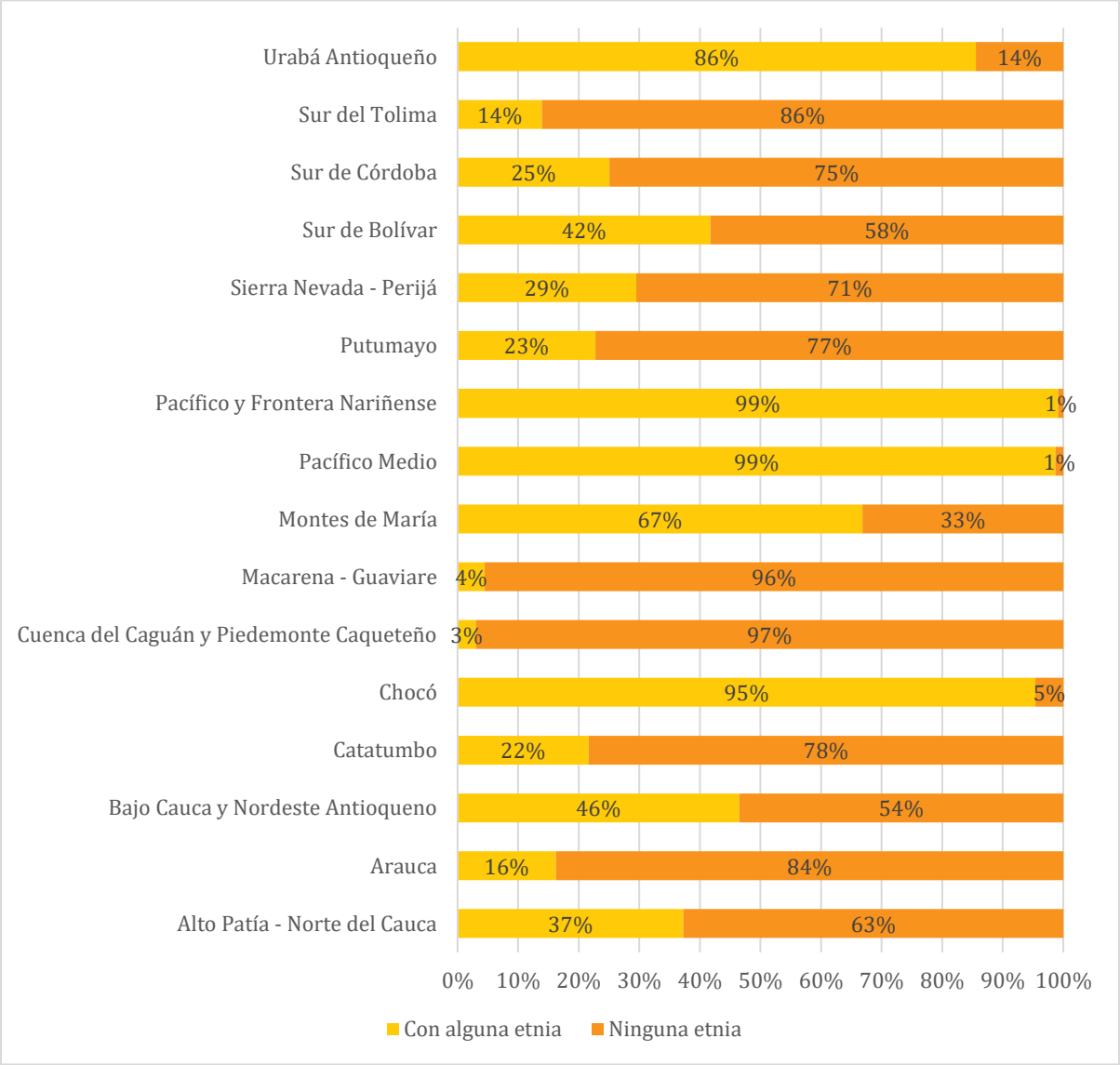

Nota. Tomado de elaboración propia datos línea base 2022 ART.

Figura 9

Grupos étnicos que se encuentran en la composición de los hogares PDET. 2022

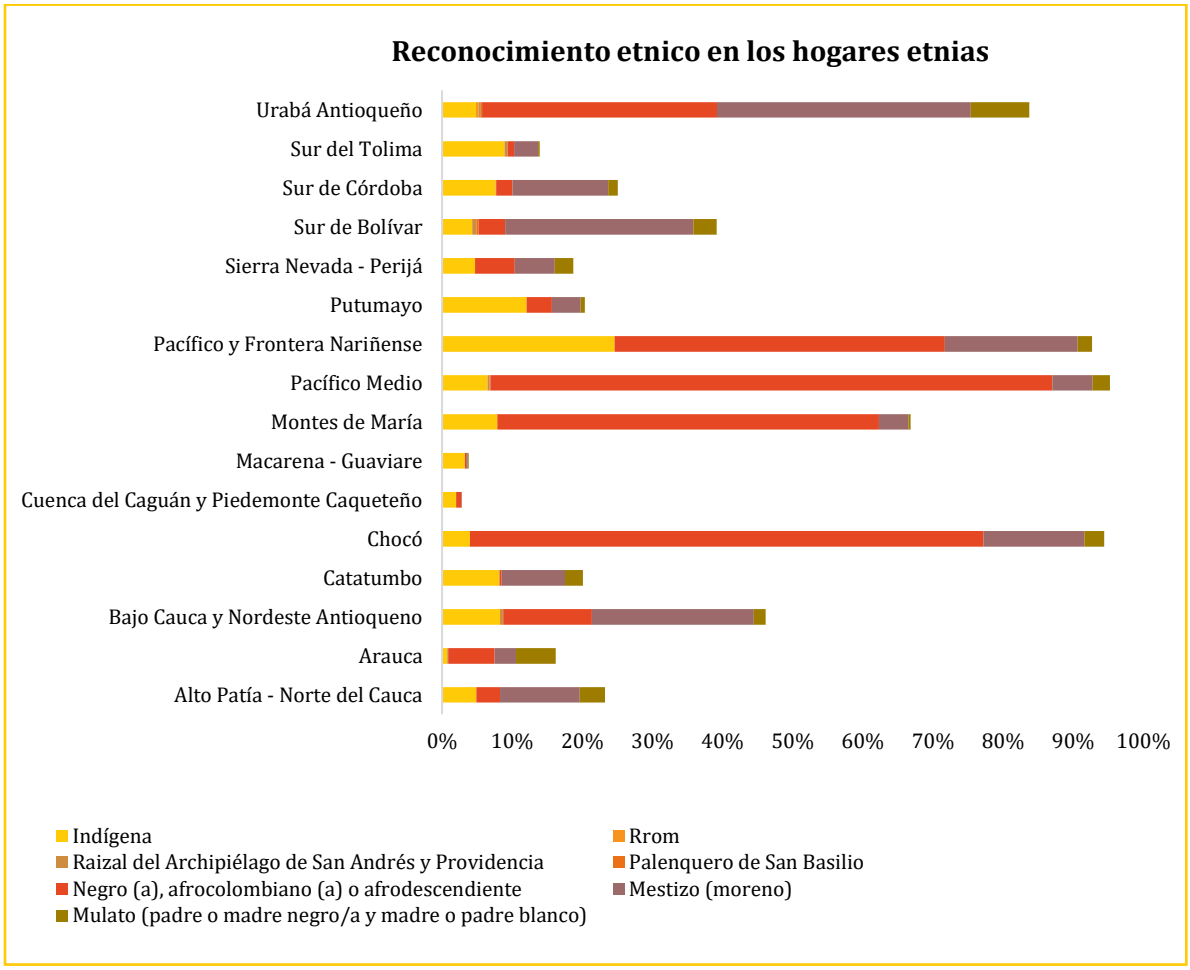

Nota. Tomado de elaboración propia datos línea base 2022 ART.

En los territorios PDET se evidencia que existen múltiples etnias, sin embargo, la mayor población que presenta un reconocimiento étnico de grupos indígenas tiene una notable presencia en la subregión de Pacífico y Frontera Nariñense en donde 1 de cada 4 personas se reconoce como indígena, así mismo en Putumayo 1 de cada 10 personas se reconoce como perteneciente a un grupo indígena. Para el caso de las comunidades afrodescendientes son particularmente prominentes en Chocó, Pacífico Medio y Pacífico, así como en la Frontera Nariñense, en las primeras dos subregiones 8 de cada 10 personas se reconoce como afrodescendiente, en la tercera 1 de cada 2.

La relación entre la actividad-productiva, en particular la dedicación a actividades agrícolas, y la inseguridad alimentaria es un aspecto relevante para considerar en el análisis de los territorios PDET. Según Samper Kutschbach (2020), el desarrollo de actividades agrícolas puede jugar un papel significativo en la

reducción de la inseguridad alimentaria en los hogares. Esta relación se refleja en los datos recopilados en los PDET, donde se observa que una proporción considerable de hogares que se dedican a la producción agrícola.

Los datos muestran que, en las subregiones con una alta prevalencia de hogares dedicados a la producción agrícola, como Sur de Córdoba (89%), Pacífico - Frontera Nariñense (89%), y Alto Patía - Norte del Cauca (88%), también se observan tasas relativamente bajas de inseguridad alimentaria. Esta asociación puede sugerir que la participación en actividades agrícolas contribuye de manera positiva a la seguridad alimentaria de los hogares en estas áreas.

Por otro lado, en subregiones donde una menor proporción de hogares se dedica a la producción agrícola, como Urabá Antioqueño (19%) y Putumayo (28%), se observa una prevalencia potencialmente mayor de inseguridad alimentaria. Esto sugiere que la falta de participación en actividades agrícolas podría estar relacionada con una mayor vulnerabilidad en términos de seguridad alimentaria.

Figura 10

Proporción de hogares que se dedica actividades agrícolas por subregión

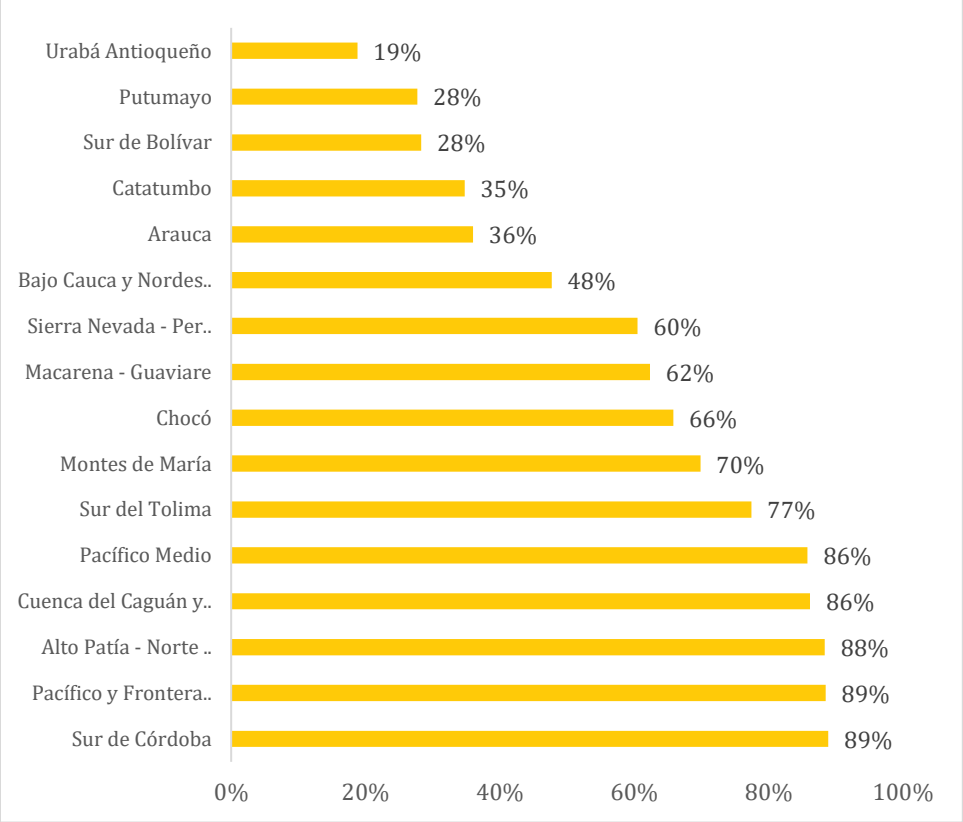

Nota. Tomado de elaboración propia datos línea base 2022 ART.

De acuerdo con Altieri & Nicholls (2020), las huertas caseras desempeñan un papel fundamental en la lucha contra la inseguridad alimentaria al promover la soberanía alimentaria y la autosuficiencia. Estas huertas, ya sean familiares o comunitarias, permiten a las personas cultivar alimentos de manera sostenible y orgánica, brindando acceso a alimentos frescos y saludables. La soberanía alimentaria, que defiende el derecho de las personas a decidir qué alimentos consumir y cómo producirlos, se ve fortalecida a través de estas huertas al reducir la dependencia de alimentos externos y fomentar la diversidad agrícola y la autonomía local.

Los datos recopilados sobre la tenencia de huertas en los PDET muestran que, si bien sólo el 17% de los hogares poseen huertas, hay variaciones significativas entre las subregiones. Por ejemplo, en Alto Patía - Norte del Cauca, Pacífico Medio y Pacífico y Frontera Nariñense, 1 de cada 3 hogares tienen huertas caseras. Esta alta prevalencia puede indicar una mayor conciencia y adopción de prácticas agrícolas sostenibles en estas áreas y factores de manejos ancestrales y tradicionales de las comunidades étnicas.

En contraste, subregiones como Arauca, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño muestran una tendencia de huertas considerablemente más baja, con solo el 2.7% y el 6.4% de los hogares respectivamente. Esto puede sugerir una menor participación en actividades agrícolas y una dependencia relativamente mayor de alimentos externos en estas áreas.

Figura 11

Proporción de hogares que tiene huertas caseras por subregión

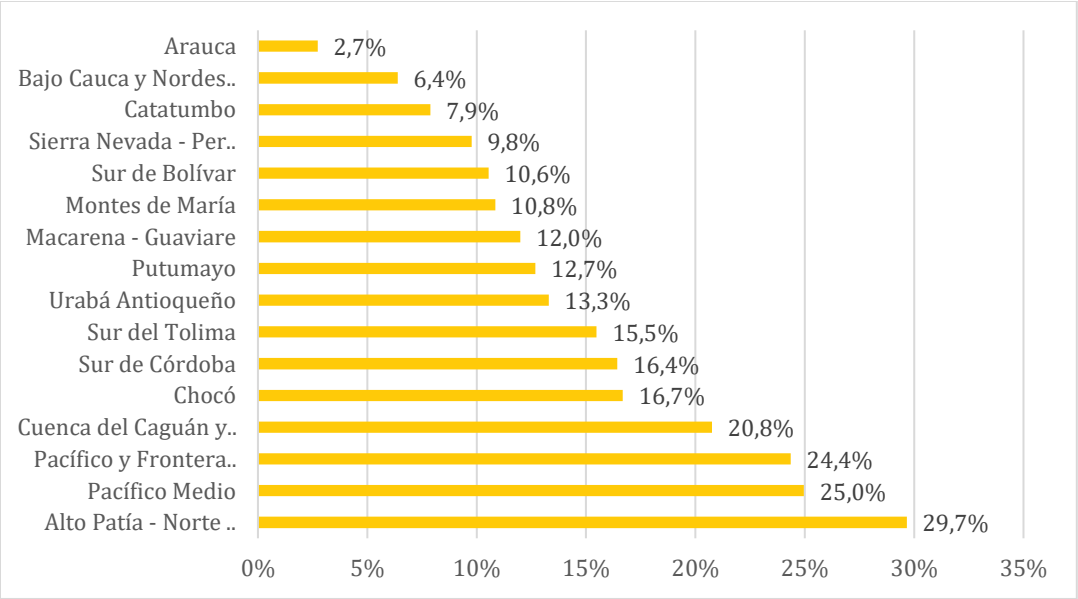

Nota. Tomado de elaboración propia datos línea base 2022 ART.

5. Inseguridad alimentaria en los PDET

La medición de la inseguridad alimentaria en los territorios PDET, requiere la aplicación de metodologías basadas en la experiencia que permitan identificar las condiciones socioeconómicas y de seguridad alimentaria percibidas a lo largo del tiempo, además de tendencias, niveles de exposición a esta problemática y posibles vulnerabilidades, para poder definir posibles intervenciones que permitan mejores condiciones para el acceso a alimentos en condiciones de calidad que contribuyan con las condiciones nutricionales de la población evaluada. En este sentido a continuación se describen las dos metodologías utilizadas en el estudio, junto con los resultados obtenidos:

5.1. Escala de Experiencia de Inseguridad alimentaria (FIES): 2022

La Escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES) basada en la experiencia se utiliza para medir el acceso a los alimentos en distintos niveles de gravedad que pueden compararse en todos los contextos. Se apoya en las respuestas directas de las personas a preguntas acerca de la presencia de condiciones y comportamientos que se sabe que reflejan limitaciones en el acceso a los alimentos, de acuerdo con la misma se cuenta con 3 niveles (FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, 2023):

- **Inseguridad alimentaria aguda:** Estado de inseguridad alimentaria, en un área concreta y en un momento determinado, que reviste una gravedad tal que amenaza las vidas humanas o los medios de subsistencia, independientemente de las causas, el contexto o la duración. A este respecto, es pertinente proporcionar orientación estratégica que se centre en objetivos a corto plazo para prevenir o reducir la inseguridad alimentaria grave y mitigar sus efectos.

- **Inseguridad alimentaria grave:** Nivel de inseguridad alimentaria en el que las personas probablemente se han quedado sin alimentos, sufren hambre y, en el caso más extremo, pasan días sin comer, poniendo en grave riesgo su salud y bienestar, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria.

- **Inseguridad alimentaria moderada:** De acuerdo con la escala de experiencia de inseguridad alimentaria, se trata del nivel de inseguridad alimentaria en el que las personas enfrentan incertidumbres con respecto a su capacidad de obtener alimentos y se ven obligadas, en ciertas épocas del año, a reducir la cantidad o la calidad de los alimentos que consumen por carecer de

dinero u otros recursos. En consecuencia, se define como una falta de acceso continuado a los alimentos, lo cual disminuye la calidad de la dieta, altera los hábitos alimentarios normales y puede tener consecuencias negativas para la nutrición, la salud y el bienestar (FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, 2023).

Bajo el enfoque de esta metodología, a través de un módulo de 8 preguntas, se obtienen dos categorías de prevalencia para evaluar la gravedad de la inseguridad: la categoría moderada *(IAmoderada*) en el que a medida que aumenta la gravedad se reduce la cantidad de alimentos consumidos, teniendo en cuenta que el tamaño de las raciones es menor o se saltan las comidas y la categoría de la prevalencia de la inseguridad alimentaria experimentada en niveles graves *(IAgrave*), este nivel se caracteriza por el hecho de sentir hambre y no comer, o no comer durante todo un día por falta de dinero u otros recursos. Estas dos categorías permiten el análisis de la inseguridad alimentaria al sumarse generando el Índice de Inseguridad alimentaria Moderada o Grave. Así, el DANE a partir del *Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2. Hambre cero* presenta la Prevalencia de inseguridad alimentaria agrupándola en moderada o grave de la población.

Dentro del análisis realizado de la escala para el año 2022, se evidencia que, a nivel nacional, el 32.5% de los hogares en zonas rurales (centros poblados y rural disperso) enfrentan inseguridad alimentaria moderada o grave. En contraste, en las zonas rurales de los territorios PDET, esta cifra es mayor, alcanzando el 33.5%. La inseguridad alimentaria moderada o grave en zonas rurales es más pronunciada en los territorios PDET, con una diferencia de 1 punto porcentual en comparación con el promedio nacional. Este dato indica una mayor vulnerabilidad alimentaria en las áreas rurales de los PDET.

En general, la proporción total de hogares con inseguridad alimentaria moderada o grave en todo el país es del 28.1%. En los territorios PDET, esta proporción es significativamente mayor, llegando al 30.8%. La diferencia de 2.7 puntos porcentuales entre el total nacional y los territorios PDET destaca que, en conjunto, los territorios PDET tienen una mayor prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en comparación con el promedio nacional, derivada potencialmente de las brechas de acceso, disponibilidad y adecuación de los alimentos con respecto a otros territorios.

Figura 12

Prevalencia de seguridad alimentaria moderada y grave en los territorios PDET y Nacional

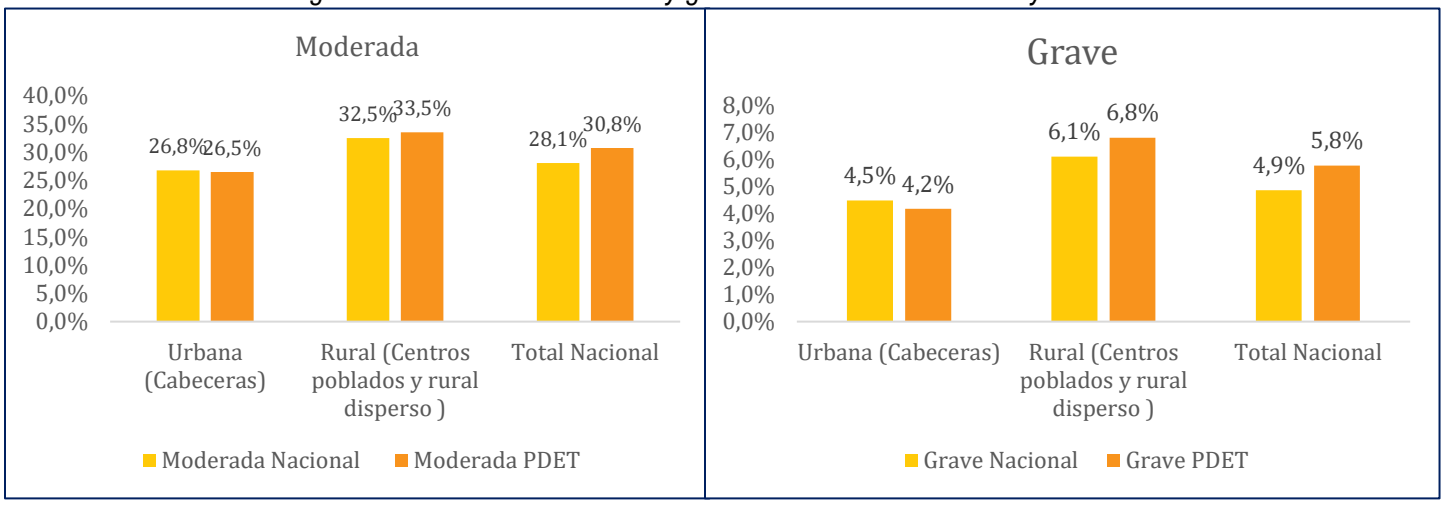

Nota. Tomado de elaboración propia, FIES- Encuesta Calidad de Vida -DANE 2022.

El número de personas por hogar es un factor potenciador de la inseguridad alimentaria, y los datos de la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES) para 2022 muestran una tendencia clara: a mayor tamaño del hogar, mayor es la prevalencia de inseguridad alimentaria. A nivel nacional, los hogares con una o dos personas presentan niveles de inseguridad alimentaria moderada o grave relativamente similares (24.1% y 24.4% respectivamente). Sin embargo, esta prevalencia aumenta con el tamaño del hogar, alcanzando el 39.7% en los hogares con cinco o más personas. En los territorios PDET, esta tendencia se repite, pero con cifras generalmente más altas. Por ejemplo, la inseguridad alimentaria moderada o grave en hogares de una persona es del 29%, y llega al 40% en hogares de cinco o más personas. Estas cifras indican que los hogares más grandes en los territorios PDET son particularmente vulnerables a la inseguridad alimentaria.

A nivel nacional, los hogares con cinco o más personas tienen una prevalencia del 7%, mientras que en los PDET esta cifra se eleva al 8,5%. Este incremento sugiere que los hogares más grandes, no sólo enfrentan una mayor prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave, sino que también de inseguridad alimentaria grave, reflejando desafíos significativos para hacer efectivo el derecho humano a la alimentación en estos territorios.

La comparación entre los promedios nacionales y los territorios PDET destaca la mayor vulnerabilidad de estos últimos, independientemente del tamaño del hogar. Las cifras más altas de

inseguridad alimentaria moderada o grave y grave en los PDET subrayan la necesidad de políticas y programas específicos que aborden estas disparidades. Intervenciones dirigidas al fortalecimiento de la producción agrícola local, la implementación de huertas caseras y proyectos para generar ingresos y fortalecer las economías locales podrían ser muy efectivas. Estas estrategias no solo pueden aumentar la disponibilidad de alimentos frescos y saludables, sino también reducir la dependencia de suministros externos, mejorando así la seguridad alimentaria en los hogares más vulnerables y el acceso económico a los mismos. En resumen, los datos indican una urgente necesidad de focalizar esfuerzos en los territorios PDET, con especial atención a los hogares más grandes, para reducir la inseguridad alimentaria y asegurar un acceso equitativo a la alimentación adecuada, valorando los factores territoriales y las condiciones específicas de la población

Figura 13

Número de personas por hogar con prevalencia de inseguridad alimentaria modera y grave

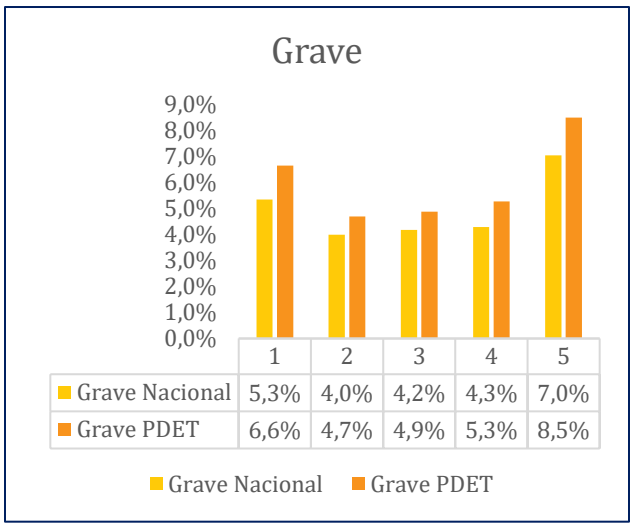

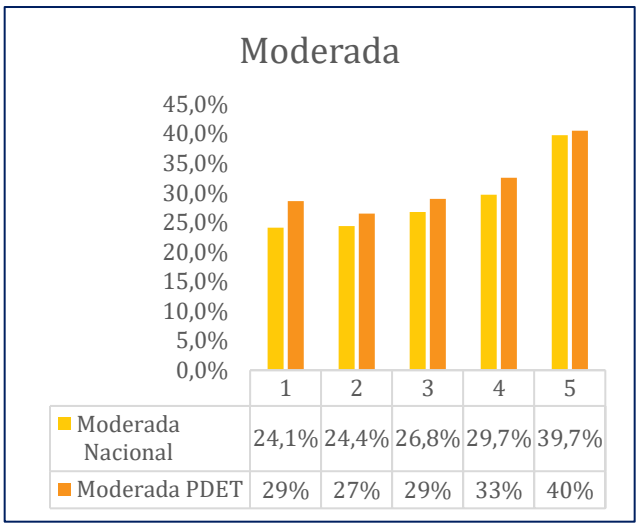

Nota. Tomado de elaboración propia, FIES- Encuesta Calidad de Vida -DANE 2022.

El análisis de la inseguridad alimentaria moderada o grave en función del número de personas por hogar y su zona de residencia revela diferencias significativas entre los datos nacionales y los territorios PDET. En zonas urbanas (cabeceras), la inseguridad alimentaria moderada o grave es más baja en hogares con menos personas y aumenta a medida que crece el tamaño del hogar. Por ejemplo, los hogares con cuatro personas tienen una tasa de inseguridad alimentaria moderada o grave del orden del 30% en los PDET, comparado con el 28.4% a nivel nacional. Esta tendencia sugiere que, en zonas urbanas, los hogares más grandes en los PDET enfrentan mayores desafíos en términos de seguridad alimentaria.

En zonas rurales (centros poblados y rural disperso), la situación es más crítica, especialmente en los PDET. Los hogares con una persona tienen una tasa de inseguridad alimentaria moderada o grave del 31,9% en los PDET, comparado con el 29,1% a nivel nacional. Este patrón se mantiene y se amplifica en los hogares más grandes. Por ejemplo, los hogares rurales con cinco personas en los PDET muestran una tasa del 43%, significativamente más alta que el 40,4% a nivel nacional. Esta diferencia destaca las dificultades adicionales que enfrentan los hogares en áreas rurales de los PDET, donde la inseguridad alimentaria es exacerbada por factores como la falta de acceso a recursos, conflicto armado, conectividad y servicios básicos.

En resumen, los datos muestran que, tanto en zonas urbanas como rurales, la inseguridad alimentaria moderada o grave aumenta con el tamaño del hogar, siendo más pronunciada en los territorios PDET. En áreas urbanas, los hogares más grandes en los PDET enfrentan mayores riesgos comparados con el promedio nacional, mientras que, en áreas rurales, la disparidad es aún más marcada. Estos hallazgos subrayan la necesidad de enfoques específicos y adaptados para abordar la inseguridad alimentaria, considerando tanto la composición del hogar como su ubicación geográfica, para mejorar las condiciones de vida en los territorios PDET.

Figura 14

Número de personas por hogar con prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave por zona.

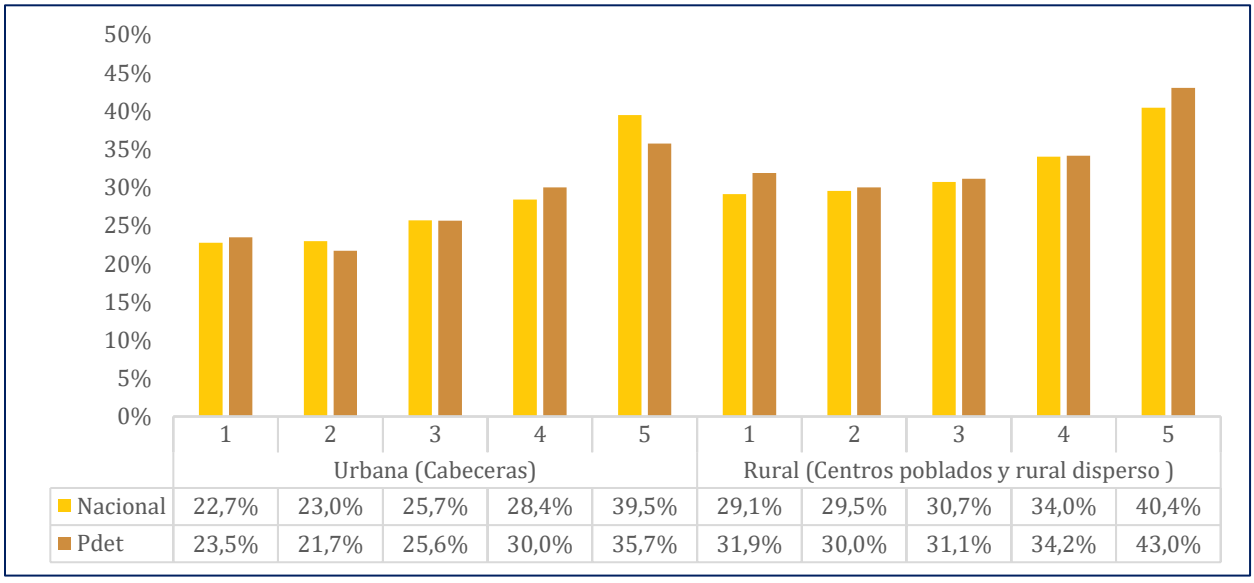

	Urbana (Cabeceras)					Rural (Centros poblados y rural disperso)				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Nacional	22,7%	23,0%	25,7%	28,4%	39,5%	29,1%	29,5%	30,7%	34,0%	40,4%
Pdet	23,5%	21,7%	25,6%	30,0%	35,7%	31,9%	30,0%	31,1%	34,2%	43,0%

Nota. Tomado de elaboración propia, FIES- Encuesta Calidad de Vida -DANE 2022.

La presencia de menores de 5 años en un hogar tiene un impacto significativo en la prevalencia de inseguridad alimentaria. A nivel nacional, los hogares con al menos un menor de 5 años muestran una prevalencia del 26% de inseguridad alimentaria moderada o grave, mientras que en los territorios PDET, esta cifra es considerablemente mayor, alcanzando el 36%. En contraste, los hogares sin menores de 5 años presentan una prevalencia más alta de inseguridad alimentaria moderada o grave tanto a nivel nacional (36%) como en los territorios PDET (40%).

Similar a los menores de 5 años, la presencia de menores de 18 años también aumenta la prevalencia de inseguridad alimentaria. A nivel nacional, los hogares con al menos un menor de 18 años tienen una prevalencia del 24%, comparado con el 33% en los PDET. Para los hogares sin menores de 18 años, la prevalencia sube a 33% a nivel nacional y 39% en los PDET.

La presencia de personas en situación de discapacidad en el hogar está asociada con una mayor prevalencia de inseguridad alimentaria. A nivel nacional, la inseguridad alimentaria en estos hogares es del 27%, mientras que en los PDET es del 35%. En los hogares sin personas con discapacidad, la prevalencia es mayor, alcanzando el 38% a nivel nacional y un alarmante 55% en los PDET. Esto puede reflejar las dificultades adicionales que enfrentan estos hogares, incluyendo costos de cuidado y la potencial reducción de ingresos debido a las limitaciones laborales asociadas con la discapacidad.

El déficit habitacional[4] también es un factor crítico, a nivel nacional, los hogares sin déficit habitacional presentan una prevalencia de inseguridad alimentaria del 22%, en comparación con el 24% en los PDET. En los hogares con déficit habitacional, la prevalencia es significativamente mayor, con un 41% a nivel nacional y 42% en los PDET. La inseguridad alimentaria elevada en hogares con déficit habitacional subraya la interrelación entre condiciones de vivienda precarias y dificultades para mantener una alimentación adecuada y constante.

La presencia de adultos mayores en el hogar afecta de manera notable la prevalencia de inseguridad alimentaria. A nivel nacional, la inseguridad alimentaria en hogares con al menos un adulto mayor es del 29%, mientras que en los PDET es del 36%. En los hogares sin adultos mayores, la prevalencia es del 27%

[4] Déficit habitacional: Consiste en la presencia de deficiencias estructurales y de espacio (cuantitativo) y no estructurales (cualitativo) en la vivienda. En el contexto del derecho humano a la alimentación hace referencia a que, a mayor déficit habitacional, mayor prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave.

a nivel nacional y del 38% en los PDET. Los adultos mayores pueden incrementar las necesidades de atención médica y nutricional, lo que contribuye a una mayor vulnerabilidad alimentaria.

La jefatura del hogar también juega un papel importante. A nivel nacional, los hogares con jefatura masculina tienen una prevalencia de inseguridad alimentaria del 26%, mientras que aquellos con jefatura femenina presentan una prevalencia mayor del 31%. Aunque no se dispone de datos específicos para los PDET en esta categoría, la tendencia nacional sugiere que las mujeres jefas de hogar enfrentan mayores desafíos para garantizar la seguridad alimentaria, posiblemente debido a diferencias en ingresos, acceso a recursos y responsabilidades familiares frente al cuidado del hogar.

Figura 15

Proporción de hogares con prevalencia moderada o grave de inseguridad alimentaria por condiciones del hogar

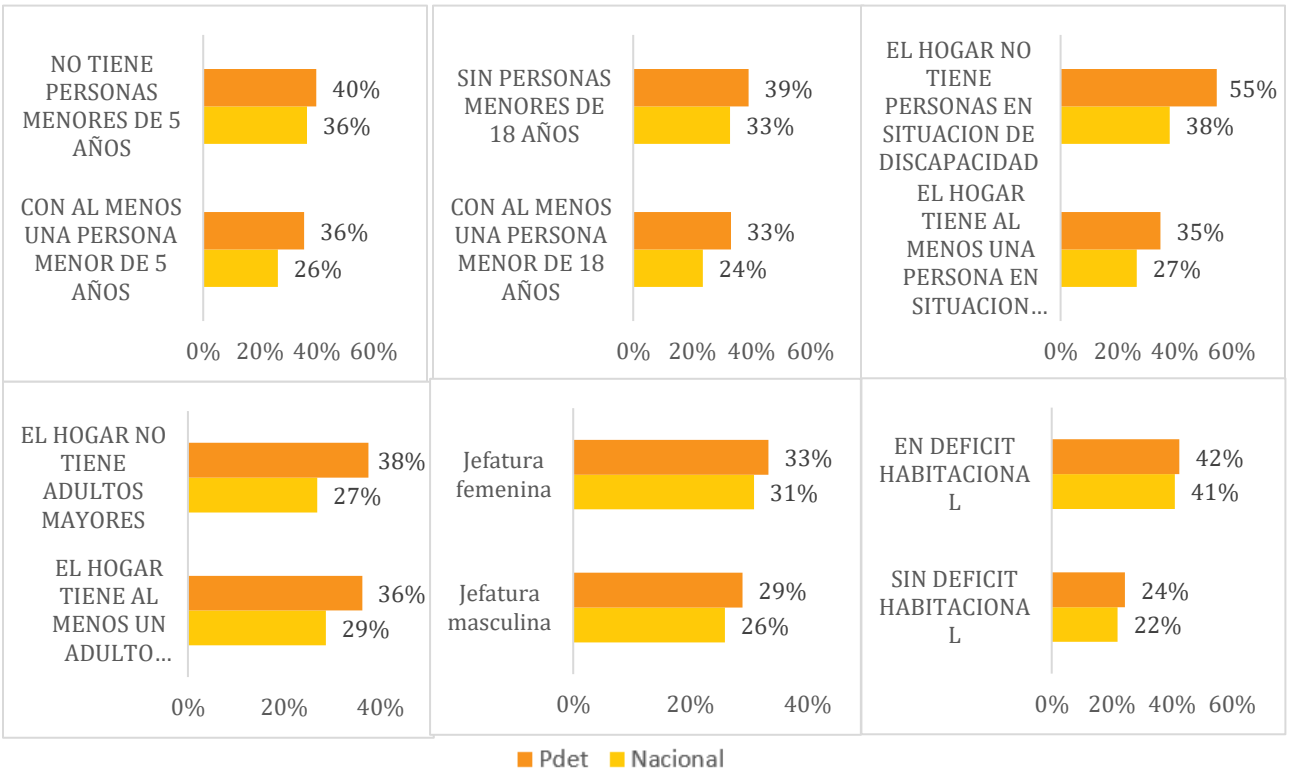

Nota. Tomado de elaboración propia, FIES- Encuesta Calidad de Vida -DANE 2022.

La edad del jefe de hogar emerge como un factor determinante en la inseguridad alimentaria en los territorios PDET. Los datos revelan una tendencia donde los hogares encabezados por personas mayores de 60 años presentan una tasa superior en un punto porcentual de inseguridad alimentaria en comparación

con los grupos más jóvenes. Esta disparidad es más evidente en los territorios PDET que a nivel nacional, sugiriendo posibles desafíos adicionales relacionados con el acceso a alimentos en estas comunidades marginadas.

El nivel educativo del jefe de hogar aparece como otro factor crucial que influye en la inseguridad alimentaria. Los hogares liderados por personas con un nivel educativo más bajo, como aquellos sin educación formal, básica primaria o básica secundaria, tienden a experimentar tasas más altas de inseguridad alimentaria, tanto a nivel nacional como en los territorios PDET. Esto subraya la importancia de la educación como un recurso para mejorar la capacidad de los hogares para obtener un mejor nivel de vida que les permita garantizar alimentos suficientes y nutritivos.

La pertenencia étnica del jefe de hogar también juega un papel significativo en la inseguridad alimentaria en los territorios PDET. Los datos muestran disparidades marcadas, donde los hogares encabezados por personas pertenecientes a grupos indígenas y afrodescendientes exhiben tasas más altas de inseguridad alimentaria en comparación con aquellos liderados por personas que no pertenecen a ninguna etnia. Estas diferencias destacan la necesidad de abordar las barreras específicas que enfrentan estas comunidades en el acceso a alimentos adecuados, culturalmente aceptados y que respeten sus tradiciones.

Figura 16

Proporción de hogares con prevalencia moderada o grave de inseguridad alimentaria por características del hogar.

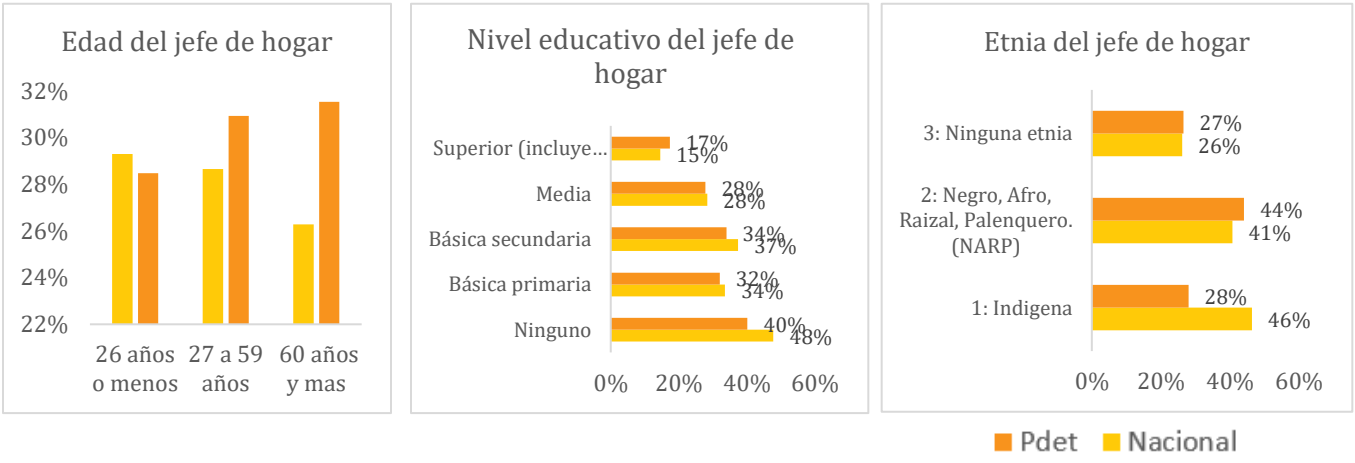

Nota. Tomado de elaboración propia, FIES- Encuesta Calidad de Vida -DANE 2022.

5.2. Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA)

La Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) es una escala basada en la experiencia de los hogares para medir la inseguridad alimentaria en la cual se aplican 15 preguntas, acerca de situaciones que las personas se enfrentan en sus hogares durante un periodo de tiempo, relacionadas con la cantidad y calidad de los alimentos disponibles y con las estrategias que utilizan en procura de aliviar la falta de los alimentos, igualmente se indaga acerca del hambre en personas menores de 18 años y adultos, así como, situaciones como la reducción en la cantidad de los alimentos, la omisión o suspensión de comidas, y la presencia de hambre que se presentan en el hogar (FAO, 2012).

Bajo esta metodología los hogares con presencia de menores de 18 años responden 15 preguntas y de lo contrario únicamente se aplican los primeros ocho interrogantes. Esta escala califica gradientes con respecto a la capacidad de acceso a los alimentos y se efectúa una clasificación de acuerdo con su nivel de inseguridad alimentaria, de acuerdo con unos puntos de corte (FAO, 2012). Esta metodología ha sido aplicada en Colombia, en la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional del año 2015, en donde los hogares se clasifican de la siguiente forma:

Hogares seguros: No reportan problemas relacionados con el acceso a los alimentos.

Hogares inseguros: Reportan problemas relacionados con el acceso a los alimentos clasificados en cuatro categorías;

- Inseguridad leve: Se evidencia la preocupación de los miembros del hogar por el abastecimiento suficiente de alimentos y los ajustes alimentarios, como la disminución de la calidad de los alimentos y se reporta poco o ninguna reducción en la cantidad de alimentos que usualmente realiza el hogar.

- Inseguridad leve marginal: Hogares con indicios de preocupación o con una barrera relacionada con el acceso adecuado y seguro a los alimentos.

- Inseguridad moderada: En este grado de inseguridad alimentaria la ingesta de alimentos por adultos se ha reducido para implicar una experiencia psicológica constante de sensación de hambre.

- Inseguridad severa: Los adultos del hogar han reducido la calidad y cantidad de alimentos, al igual que en los hogares con niños, niñas y adolescentes" (ICBF, MSPS, INS, DPS, 2015).

A partir de la línea base 2022, Los resultados de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) para las subregiones PDET muestran una situación preocupante en términos de seguridad alimentaria. Solamente el 18% de los hogares se encuentra con seguridad alimentaria, lo que indica que pueden acceder de manera adecuada y estable a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para mantener una vida saludable. En contraste, un alarmante 82% de los hogares está en situación de inseguridad alimentaria, lo que refleja graves dificultades en el acceso a una alimentación adecuada, con posibles repercusiones negativas para la salud y el bienestar de los miembros del hogar. Estos datos subrayan la necesidad urgente de intervenciones específicas y efectivas para evaluar los factores asociados a los diferentes atributos del DHA (Derecho Humano a la Alimentación) que están incidiendo en estos índices, en las subregiones PDET, abordando tanto las causas estructurales como las coyunturales que perpetúan esta situación.

Figura 17 *Porcentaje de hogares en la ELCSA PDET*

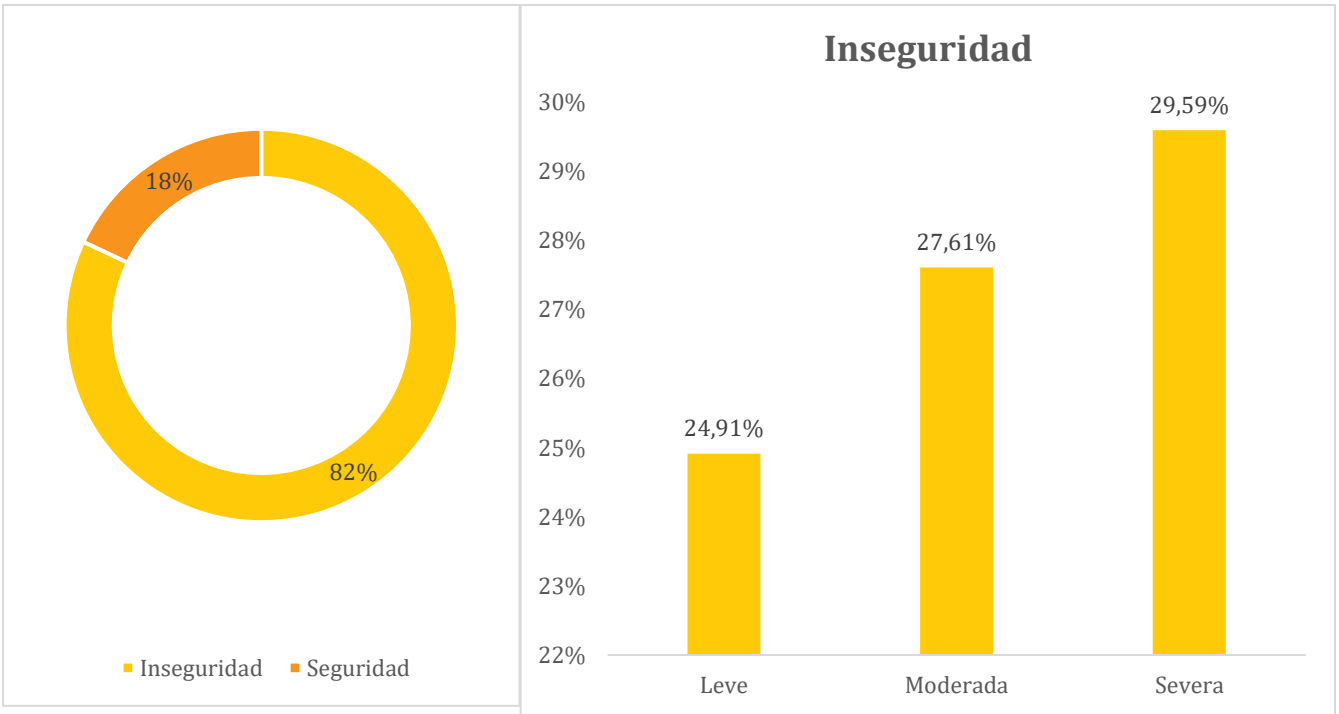

Nota. Tomado de elaboración propia, ELCSA- Línea Base 2022.

La figura revela una preocupante realidad en las subregiones PDET, donde la inseguridad alimentaria es generalizada. Subregiones como Montes de María, Sur de Córdoba y Pacífico y Frontera Nariñense destacan con las tasas más altas de inseguridad alimentaria, alcanzando el 95%, 93%, y 93% respectivamente. Estas cifras alarmantes sugieren que la gran mayoría de los hogares en estas áreas enfrentan serias dificultades para acceder a alimentos suficientes y nutritivos, que les permita tener una dieta balanceada y variada. Las causas de esta situación pueden incluir factores históricos de conflicto armado, insuficiente infraestructura, y graves limitaciones económicas que afectan la capacidad de producción y distribución de alimentos. La magnitud de la inseguridad alimentaria en estas subregiones subraya la necesidad de intervenciones urgentes y específicas para mejorar las condiciones de vida y garantizar la seguridad alimentaria, en términos de acceso, disponibilidad y adecuación.

Por otro lado, subregiones como Macarena - Guaviare y Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño muestran un panorama relativamente más favorable, con un 48% y 42% de hogares en seguridad alimentaria respectivamente. Aunque estos porcentajes indican que más de la mitad de la población enfrenta inseguridad alimentaria, representan las mejores condiciones comparativas en las subregiones PDET. Estos datos positivos pueden estar asociados con programas locales efectivos en producción agrícola, iniciativas de desarrollo rural, y la implementación de programas de asistencia alimentaria. Subregiones con niveles intermedios de inseguridad alimentaria, como Catatumbo y Urabá Antioqueño, con tasas del 68% y 69%, respectivamente, también requieren atención para mejorar sus condiciones de acceso a alimentos adecuados y nutritivos. En conjunto, estos datos enfatizan la necesidad de enfoques diferenciados y adaptados a las realidades específicas de cada subregión para abordar de manera efectiva la inseguridad alimentaria en las áreas PDET, para reducir las brechas y la incidencia de otras condiciones derivadas, como son los índices de malnutrición y enfermedades correlacionadas.

Figura 18

Resultados en la Proporción de hogares de acuerdo con la clasificación de la ELCSA por subregión

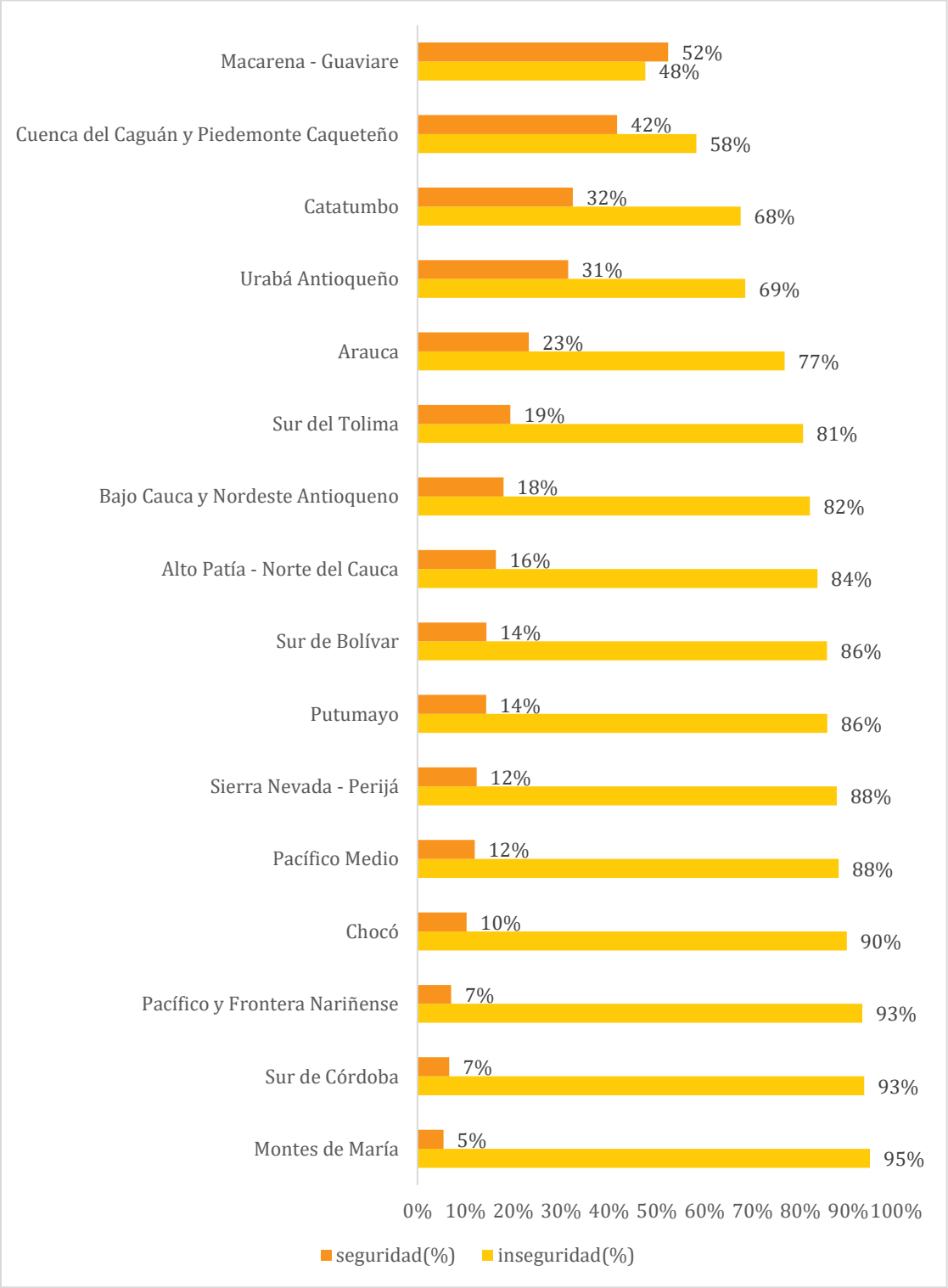

Nota. Tomado de elaboración propia, ELCSA- Línea Base 2022.

El análisis de la inseguridad alimentaria por subregión revela una marcada variabilidad en la prevalencia y severidad del problema en las áreas PDET. Por ejemplo, en la subregión Pacífico y Frontera Nariñense, el 69% de los hogares experimentan inseguridad alimentaria severa, mientras que el 17% enfrenta inseguridad moderada y el 14% leve. En la subregión Pacífico Medio, el 60% de los hogares se encuentran en inseguridad severa, el 20% en inseguridad moderada y el 20% en inseguridad leve. Estas cifras indican una situación que reviste urgente acción en estas áreas, con la mayoría de los hogares afectados de manera crítica. Las causas podrían ser múltiples, incluyendo problemas de acceso a alimentos, pobreza estructural y falta de infraestructura adecuada en los encadenamientos productivos.

En contraste, subregiones como Macarena - Guaviare y Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño presentan menores niveles de inseguridad alimentaria severa, con el 5% y 9% respectivamente. En estas áreas, la inseguridad alimentaria moderada es predominante, con el 19% y 42% de los hogares respectivamente. Esto sugiere que, aunque no enfrentan situaciones extremas de hambre, los hogares aún no tienen un acceso adecuado y constante a alimentos nutritivos, pero estas condiciones no son favorables para el adecuado desarrollo de sus miembros. En Macarena - Guaviare, el 48% de los hogares enfrenta inseguridad leve, y en Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, el 49%. La diferencia en la distribución de la inseguridad alimentaria puede estar relacionada con factores como la implementación de programas de desarrollo rural, políticas de apoyo a la producción agrícola y la presencia de redes comunitarias que facilitan el acceso y los circuitos cortos de comercialización.

Finalmente, subregiones como Chocó y Alto Patía - Norte del Cauca muestran una combinación de alta inseguridad alimentaria leve y moderada, con un porcentaje significativo de inseguridad severa. En Chocó, el 23% de los hogares enfrenta inseguridad leve, el 24% moderada y el 53% severa. En Alto Patía - Norte del Cauca, el 23% de los hogares experimenta inseguridad leve, el 30% moderada y el 47% severa. En estas subregiones, las políticas de intervención deben enfocarse no solo en atenuar la inseguridad alimentaria severa, sino también en mejorar la resiliencia de los hogares para reducir la inseguridad alimentaria moderada y leve. Esto podría incluir medidas como la mejora en la infraestructura agrícola, la capacitación en técnicas de cultivo sostenibles y de producción para el autoconsumo, el fortalecimiento de las redes de distribución de alimentos y estrategias para la generación de ingresos. En general, la figura subraya la necesidad de enfoques específicos y adaptados a las particularidades de cada subregión para abordar de manera efectiva la inseguridad alimentaria en las áreas PDET.

Figura 19

Proporción de hogares de acuerdo con la clasificación de inseguridad alimentaria por subregión

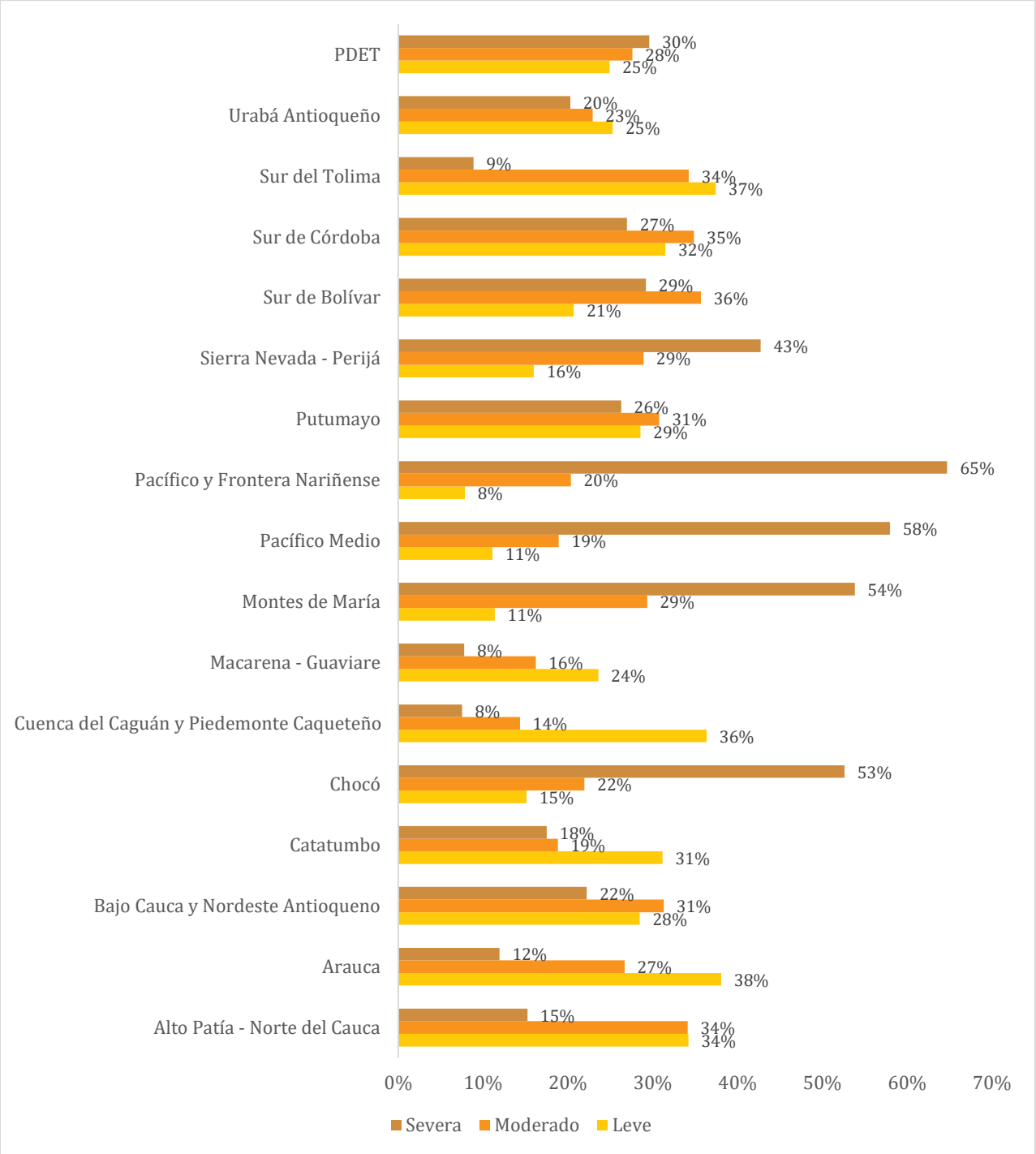

Nota. Tomado de elaboración propia datos línea base ELCSA 2022 ART.

La inseguridad alimentaria en las zonas rurales de las subregiones PDET evidencia diferencias en la severidad de la inseguridad alimentaria. Subregiones como el Chocó, Montes de María y Pacífico y Frontera Nariñense presentan altos niveles de inseguridad alimentaria severa. En el Chocó, el 61% de los hogares enfrentan inseguridad alimentaria severa, mientras que Montes de María y Pacífico y Frontera Nariñense tienen el 55% y 64% respectivamente. Esta situación crítica refleja la extrema vulnerabilidad de estas regiones, posiblemente debido a factores como el aislamiento geográfico, la falta de infraestructura y servicios básicos, y la prevalencia de conflictos. Adicionalmente, la inseguridad alimentaria moderada es notable en estas subregiones, con el 19% en Chocó, el 27% en Montes de María y el 21% en Pacífico y Frontera Nariñense, lo que sugiere una necesidad urgente de intervenciones multisectoriales, toda vez que existe unas brechas significativas para alcanzar el goce efectivo del derecho humano a la alimentación.

Por otro lado, algunas subregiones presentan una combinación menos severa de inseguridad alimentaria. Por ejemplo, en Arauca, el 42% de los hogares están en inseguridad leve, el 23% en inseguridad moderada y solo el 8% en inseguridad severa. Comparablemente, en la Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, el 36% de los hogares están en inseguridad leve, el 14% en moderada y el 6% en severa. Estas cifras indican que, aunque la inseguridad alimentaria existe, su severidad es menor en comparación con otras subregiones. En general, el promedio de todas las subregiones PDET muestra que el 24% de los hogares están en inseguridad leve, el 29% en moderada y el 30% en severa, destacando la diversidad de condiciones en las distintas subregiones y la necesidad de estrategias de intervención multisectoriales, específicas y diferenciadas para abordar las distintas formas de inseguridad alimentaria en cada área y las condiciones estructurales que impactan sobre las diferentes dimensiones.

Figura 20

Proporción de hogares de acuerdo con la clasificación de inseguridad alimentaria por subregión en zonas PDET rurales

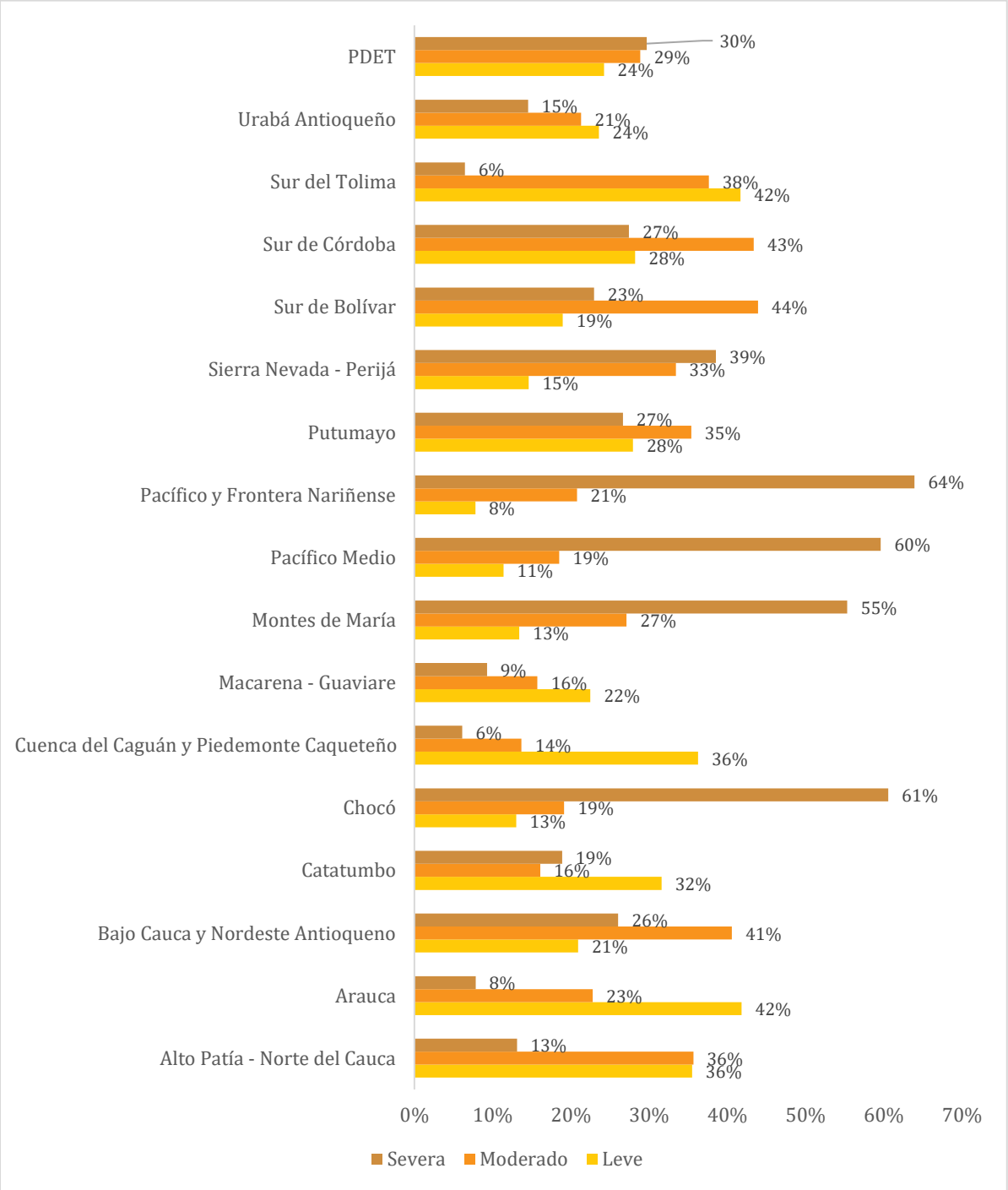

Nota. Tomado de elaboración propia datos línea base ELCSA 2022 ART.

En las zonas urbanas de las subregiones PDET muestra variaciones significativas en la severidad de la inseguridad alimentaria. En el Chocó, el 53% de los hogares enfrentan inseguridad alimentaria severa, mientras que Montes de María y Pacífico y Frontera Nariñense tienen el 54% y 65%, respectivamente. Estas cifras reflejan situaciones críticas que pueden estar relacionadas con factores como la marginalización urbana, hambre oculta, informalidad laboral, deficiencias en la infraestructura y servicios básicos, y posibles secuelas de conflictos. Adicionalmente, la inseguridad alimentaria moderada también es significativa en estas subregiones, con el 22% en Chocó, el 29% en Montes de María y el 20% en Pacífico y Frontera Nariñense, lo que resalta la necesidad de intervenciones urgentes y coordinadas.

Por otro lado, subregiones como Arauca y la Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño presentan una menor severidad de inseguridad alimentaria en las zonas urbanas. En Arauca, el 38% de los hogares están en inseguridad alimentaria leve, el 27% en moderada y el 12% en severa. De manera similar, en la Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, el 36% de los hogares están en inseguridad leve, el 14% en moderada y el 8% en severa. Estas cifras indican que, aunque la inseguridad alimentaria es un problema, su gravedad es menor en comparación con otras subregiones. En general, el promedio de todas las subregiones PDET urbanas muestra que el 25% de los hogares están en inseguridad alimentaria leve, el 28% en moderada y el 30% en severa, destacando la diversidad de condiciones en las distintas subregiones y la necesidad de estrategias específicas a los factores determinantes de esta situación en zonas urbanas, de acuerdo con las dinámicas sociales, económicas y las brechas existentes en términos, de salud, ingresos y educación, según el análisis especifico que se realice.

Figura 21

Proporción de hogares de acuerdo con la clasificación de inseguridad alimentaria por subregión en zonas PDET urbanas

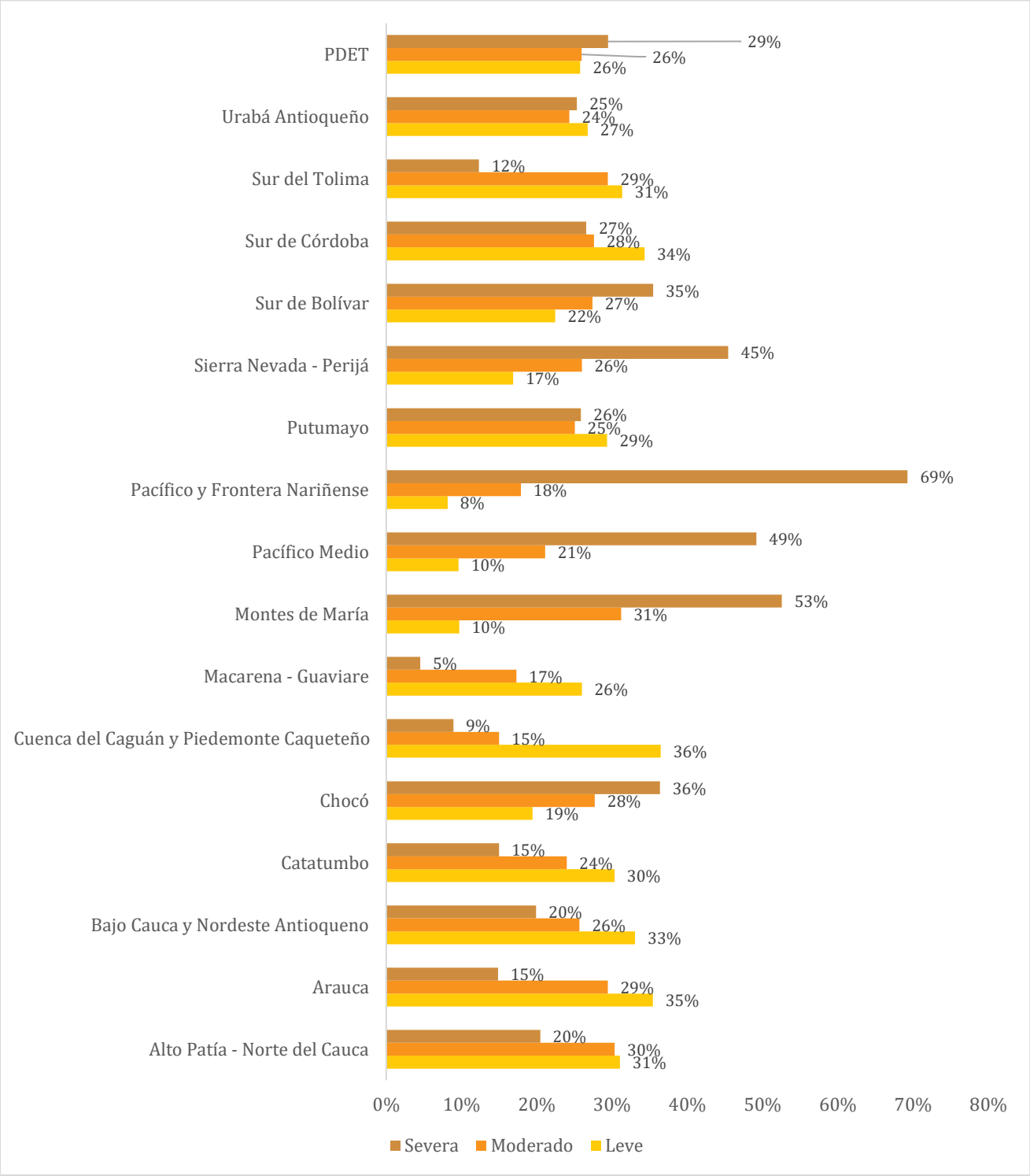

Nota. Tomado de elaboración propia datos línea base ELCSA 2022 ART.

El análisis de la inseguridad alimentaria en las zonas urbanas de las subregiones PDET muestra variaciones significativas en la severidad de la inseguridad alimentaria. En el Chocó, el 53% de los hogares enfrentan inseguridad alimentaria severa, mientras que Montes de María y Pacífico y Frontera Nariñense tienen el 54% y 65%, respectivamente. Estas cifras reflejan situaciones críticas que pueden estar relacionadas con factores como la marginalización urbana, dinámicas territoriales y servicios básicos, y posibles impactos del conflicto armado. Adicionalmente, la inseguridad alimentaria moderada también es significativa en estas subregiones, con el 22% en Chocó, el 29% en Montes de María y el 20% en Pacífico y Frontera Nariñense, lo que resalta la necesidad de intervenciones diseñadas en el marco del diagnóstico territorial que se efectué por parte de la institucionalidad.

Por otro lado, subregiones como Arauca y la Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño presentan una menor severidad de inseguridad alimentaria. En Arauca, el 38% de los hogares están en inseguridad alimentaria leve, el 27% en moderada y el 12% en severa. De manera similar, en la Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, el 36% de los hogares están en inseguridad leve, el 14% en moderada y el 8% en severa. Estas cifras indican que, aunque la inseguridad alimentaria es un problema, su gravedad es menor en comparación con otras subregiones. En general, el promedio de todas las subregiones PDET urbanas muestra que el 25% de los hogares están en inseguridad alimentaria leve, el 28% en moderada y el 30% en severa, destacando la diversidad de condiciones en las distintas subregiones y la necesidad de estrategias específicas y diferenciadas para abordar las distintas formas de inseguridad alimentaria en las áreas urbanas.

De acuerdo con la metodología de la ELCSA, la inseguridad alimentaria en hogares con personas mayores de 18 años en las subregiones PDET en promedio, el 86% de estos hogares enfrentan algún grado de inseguridad alimentaria, mientras que solo el 14% están en situación de seguridad alimentaria. Las subregiones con las tasas más altas de inseguridad alimentaria incluyen Montes de María (97%), Sierra Nevada - Perijá (94%), Pacífico y Frontera Nariñense (94%), y el Pacífico Medio (91%). Estos datos indican que, en estas áreas, la gran mayoría de los hogares con personas mayores de 18 años enfrentan desafíos significativos para acceder a alimentos suficientes y nutritivos.

Por otro lado, algunas subregiones muestran porcentajes relativamente menores de inseguridad alimentaria. En Urabá Antioqueño, el 69% de los hogares con mayores de 18 años están en inseguridad alimentaria, mientras que el 31% gozan de seguridad alimentaria. Otros ejemplos incluyen la Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño con el 42% de seguridad alimentaria y Arauca con el 24%. Sin embargo,

a pesar de estas cifras relativamente mejores, estas subregiones aún enfrentan un considerable porcentaje de hogares en inseguridad alimentaria. La variación en los niveles de inseguridad alimentaria entre las subregiones puede estar influenciada por factores como la estabilidad socioeconómica, el acceso a recursos y servicios básicos, y las condiciones geográficas y climáticas que afectan la disponibilidad de alimentos.

Figura 22

Proporción de hogares de acuerdo con la clasificación de inseguridad alimentaria por subregión con hogares con personas mayores de 18 años.

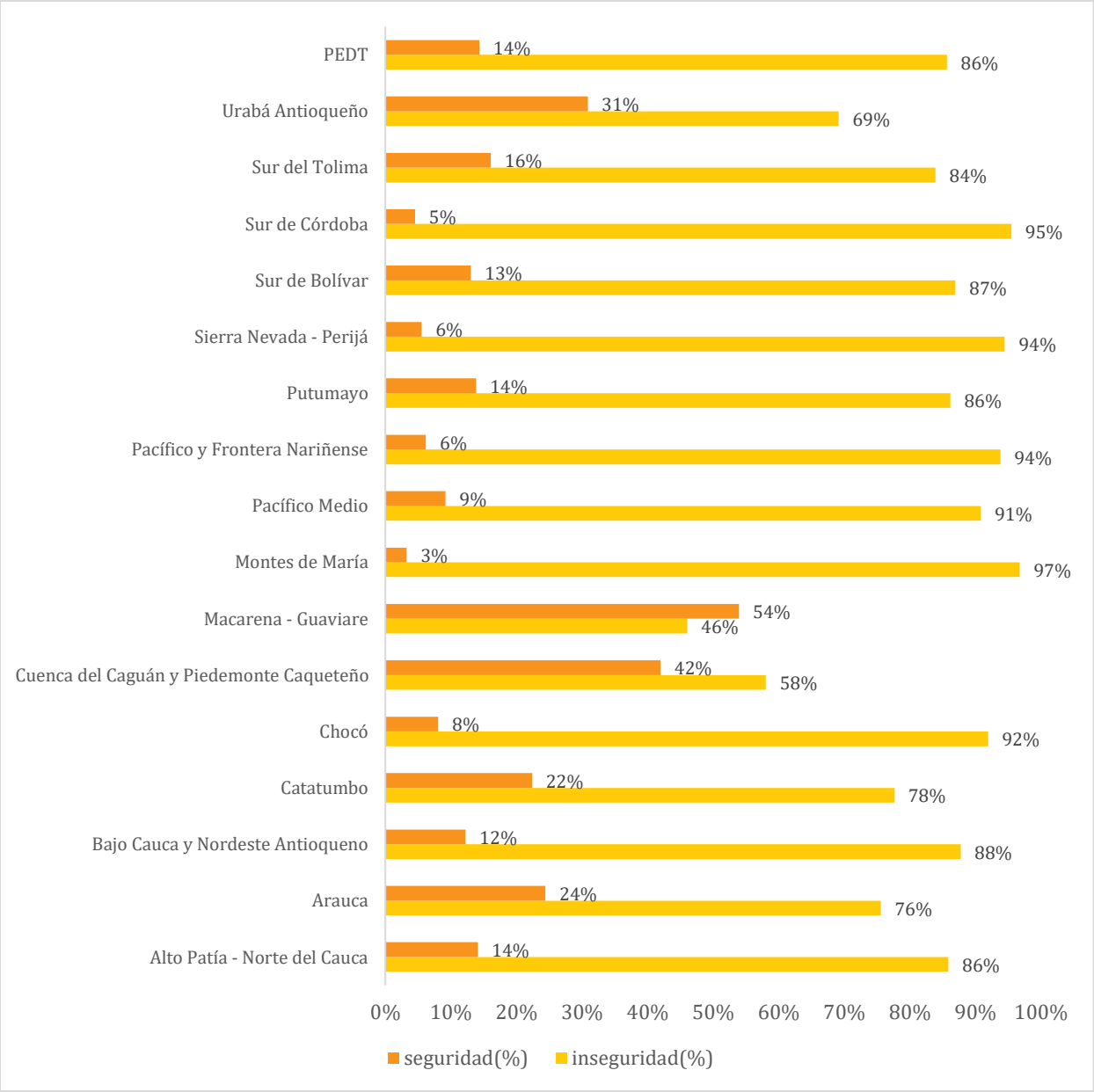

Nota. Tomado de elaboración propia datos línea base ELCSA 2022 ART.

El análisis de la inseguridad alimentaria en hogares con personas menores de 18 años en las subregiones PDET muestra que un 78% de estos hogares están en inseguridad alimentaria, mientras que solo un 22% se encuentran en seguridad alimentaria. Subregiones como Montes de María y el Pacífico y Frontera Nariñense presentan niveles críticos de inseguridad alimentaria, alcanzando un 92% y 91%, respectivamente. En la misma línea, otras subregiones como el Sur de Córdoba (90%), Sur de Bolívar (83%), y el Pacífico Medio (82%) también enfrentan desafíos significativos para garantizar el acceso adecuado a alimentos para los menores de 18 años. Estas cifras reflejan una situación alarmante que requiere atención específica para estos hogares (con miembros de la primera infancia, niños, niñas y adolescentes) y acciones intersectoriales para mejorar las condiciones de seguridad alimentaria en estas áreas, considerando que estas deficiencias en la alimentación pueden ocasionar impacto en el desarrollo físico, rendimiento académico y mayor riesgo en problemas de salud a largo plazo.

Por otro lado, algunas subregiones muestran porcentajes relativamente mejores de seguridad alimentaria entre los hogares con menores de 18 años. Por ejemplo, Urabá Antioqueño presenta un 32% de seguridad alimentaria, siendo la subregión con el porcentaje más alto en este grupo, seguida por el Sur del Tolima con un 24%. A pesar de estas cifras, sigue habiendo una proporción considerable de hogares en inseguridad alimentaria en estas subregiones (68% en Urabá Antioqueño y 76% en Sur del Tolima). Estas variaciones indican que, aunque ciertas subregiones están mejor posicionadas, el problema de la inseguridad alimentaria sigue siendo prevalente y demanda esfuerzos continuos para garantizar la seguridad alimentaria de los menores de 18 años.

Figura 23

Proporción de hogares de acuerdo con la clasificación de inseguridad alimentaria por subregión con hogares con personas menores de 18 años.

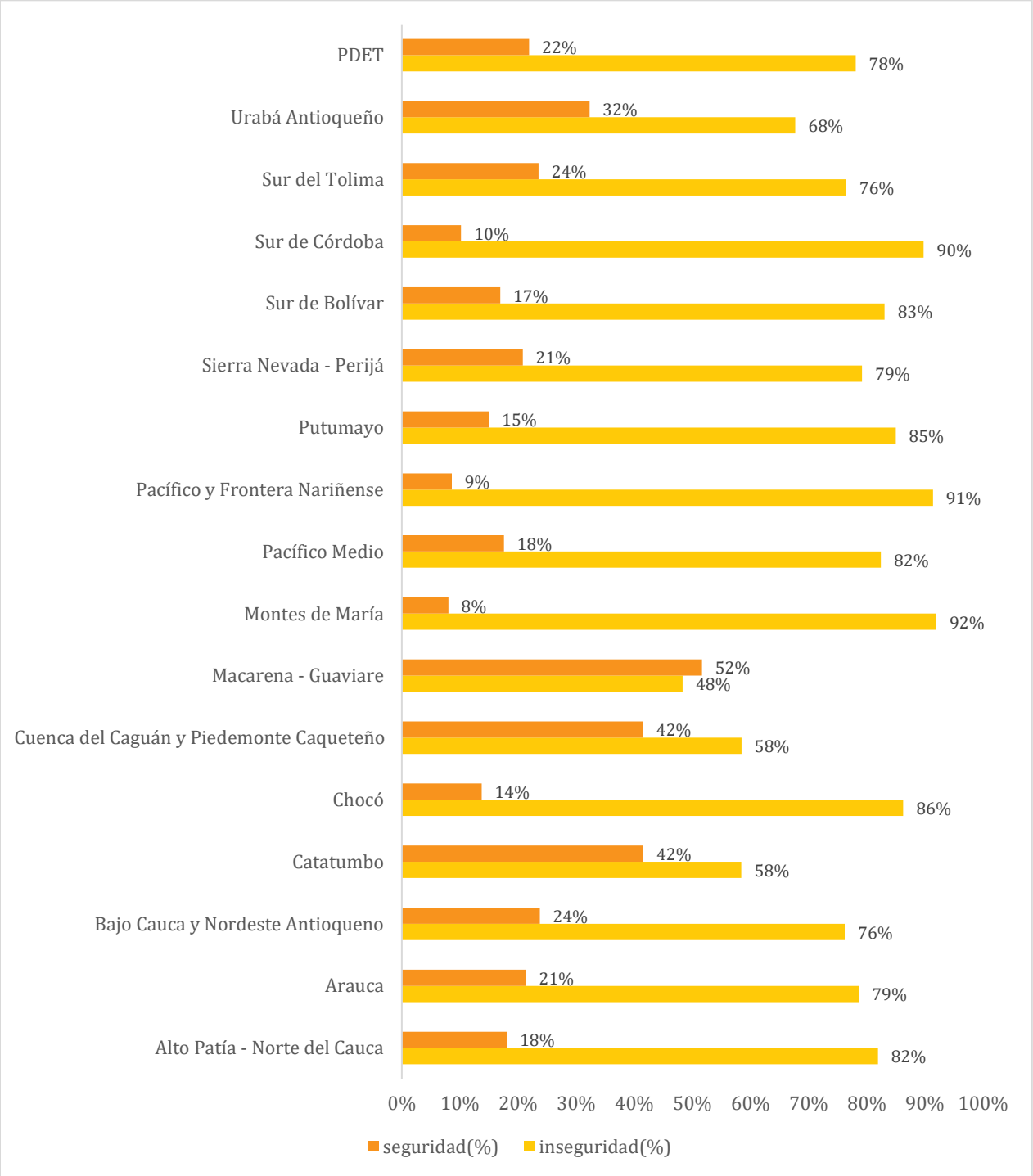

Nota. Tomado de elaboración propia datos línea base ELCSA 2022 ART.

El análisis de los resultados de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA) para hogares con personas menores de 5 años muestra una notable variabilidad en la seguridad alimentaria entre las subregiones. En el Alto Patía - Norte del Cauca, un 52,42% de los hogares con menores de 5 años se encuentra en inseguridad alimentaria leve, mientras que el 17,31% está en inseguridad moderada y el 17,02% en inseguridad severa. Comparativamente, en hogares con mayores de 5 años en esta subregión, la inseguridad alimentaria leve es menor (30.91%), pero la inseguridad moderada es significativamente más alta (37.19%). Este patrón se repite en varias subregiones, donde la inseguridad alimentaria leve tiende a ser más alta en hogares con menores de 5 años, como en Arauca (39,91%) y Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño (35,81%), mientras que la inseguridad severa es menos prevalente en comparación con los hogares con mayores de 5 años.

En contraste, subregiones como Chocó y Pacífico y Frontera Nariñense presentan niveles alarmantes de inseguridad alimentaria severa en hogares con menores de 5 años. En Chocó, el 51,58% de estos hogares enfrentan inseguridad alimentaria severa, y en Pacífico y Frontera Nariñense, la cifra asciende al 60,40%. Estas cifras son ligeramente mejores para los hogares con mayores de 5 años, aunque todavía preocupantes, con un 53,03% y 66,38% de inseguridad alimentaria severa, respectivamente. En otras subregiones como Montes de María y Pacífico Medio, la situación es igualmente crítica, con más del 60% de los hogares con menores de 5 años en inseguridad alimentaria severa. Estos resultados, conminan a evaluar la necesidad de implementar intervenciones específicas y focalizadas para mejorar la seguridad alimentaria en estas áreas vulnerables, especialmente para los hogares con menores en su primera infancia, que son los más afectados por la inseguridad alimentaria, por las consecuencias a largo plazo en su desarrollo.

Figura 24

Proporción de hogares de acuerdo con la clasificación de inseguridad alimentaria por subregión con hogares con personas menores de 5 años.

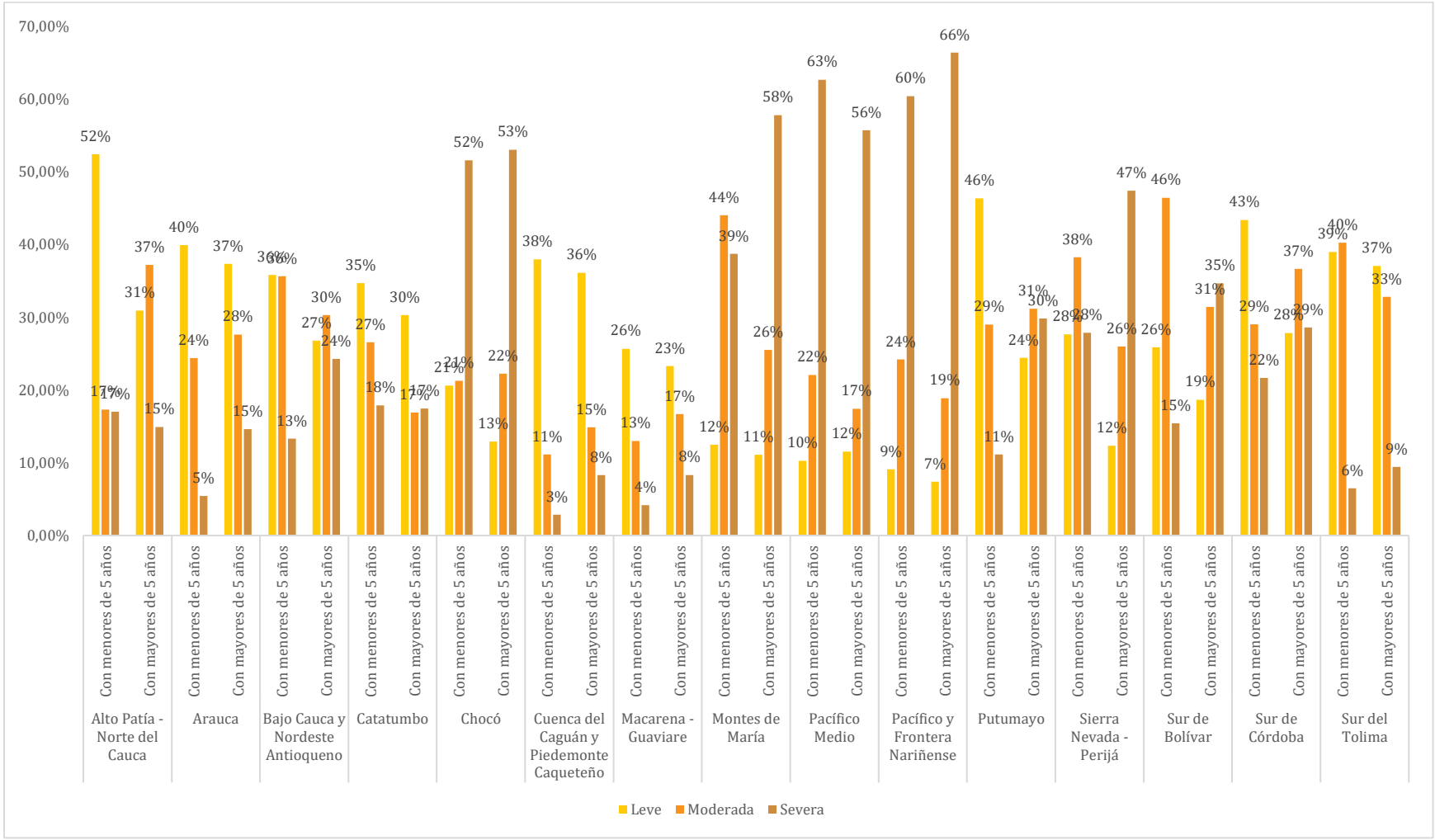

Nota. Tomado de elaboración propia datos línea base ELCSA 2022 ART.

El análisis de los datos de seguridad alimentaria en hogares con personas mayores de 60 años en comparación con aquellos sin mayores de 60 años revela diferencias notables en la prevalencia de inseguridad alimentaria entre las subregiones. En el Alto Patía - Norte del Cauca, los hogares con mayores de 60 años muestran un alto porcentaje de inseguridad alimentaria severa (17,02%), moderada (17,31%) y leve (52,42%). En comparación, los hogares sin mayores de 60 años tienen una mayor incidencia de inseguridad moderada (37,19%) y leve (30,91%), pero menor severa (14,91%).

En subregiones como Arauca, la inseguridad alimentaria leve y moderada es similar entre ambos tipos de hogares, pero los hogares con mayores de 60 años tienen una incidencia más alta de inseguridad severa (14,62%) en comparación con aquellos sin mayores de 60 años (5,44%).

En subregiones como Chocó y Pacífico y Frontera Nariñense, la inseguridad alimentaria severa es significativamente alta en ambos tipos de hogares, pero más acentuada en aquellos sin mayores de 60 años. En Chocó, el 53,03% de los hogares sin mayores de 60 años enfrenta inseguridad severa en comparación con el 51,58% de los hogares con mayores de 60 años. En Pacífico y Frontera Nariñense, la inseguridad severa alcanza el 66.38% en hogares sin mayores de 60 años frente al 60,40% en aquellos con mayores. Estas diferencias sugieren que, aunque la presencia de personas mayores de 60 años no siempre se correlaciona con niveles más altos de inseguridad alimentaria, en algunas subregiones, la vulnerabilidad es más pronunciada en hogares sin mayores de 60 años, destacando la necesidad de intervenciones focalizadas que consideren la composición demográfica de los hogares, por la vulnerabilidad de este grupo poblacional y la incidencia de enfermedades no transmisibles.

Figura 25

Proporción de hogares de acuerdo con la clasificación de inseguridad alimentaria por subregión con hogares con personas menores de 5 años.

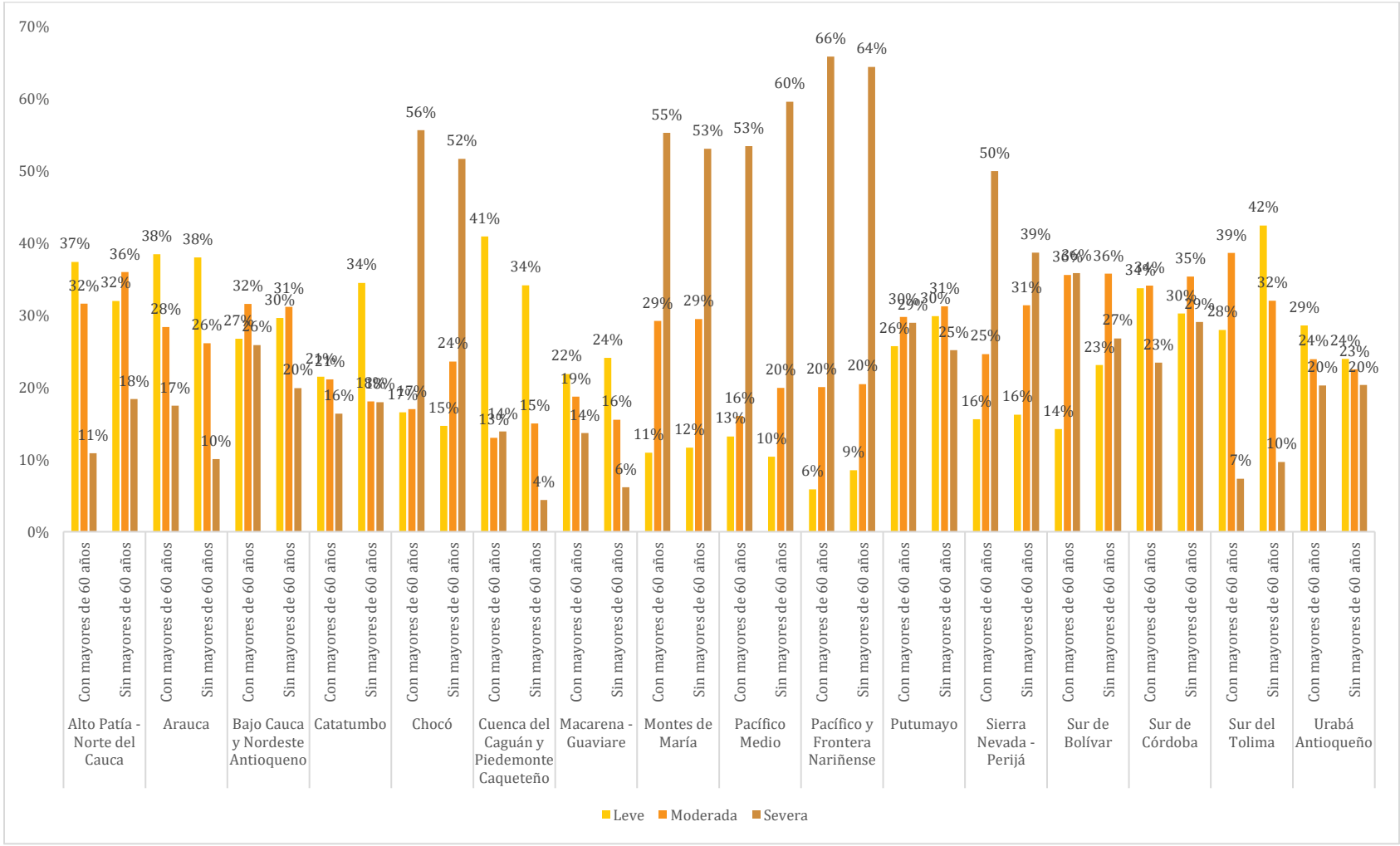

Nota. Tomado de elaboración propia datos línea base ELCSA 2022 ART.

El análisis de la relación entre el número de personas por hogar y la inseguridad alimentaria en las diferentes subregiones PDET muestra variaciones significativas. En subregiones como el Alto Patía - Norte del Cauca, los hogares con un mayor número de personas (4.7) enfrentan una inseguridad alimentaria considerable. Aunque la inseguridad alimentaria leve es relativamente alta (30,91%), la inseguridad moderada (37,19%) y severa (14,91%) también presentan porcentajes significativos, lo que sugiere que los hogares más grandes pueden tener mayores dificultades para satisfacer las necesidades alimentarias de todos sus miembros.

En otras subregiones, como el Pacífico Medio y la Pacífico y Frontera Nariñense, la situación es aún más crítica. En el Pacífico Medio, los hogares con un promedio de 4.6 personas presentan una alta incidencia de inseguridad alimentaria severa (62,66%), y moderada (22,05%). De manera similar, en la Pacífico y Frontera Nariñense, con un promedio de 4.7 personas por hogar, la inseguridad severa alcanza el 60,40%. Estos datos indican que, en estas áreas, un mayor número de personas en el hogar está fuertemente correlacionado con niveles críticos de inseguridad alimentaria.

Por otro lado, en subregiones como Arauca, los hogares con un promedio de 4.0 personas tienen una distribución diferente de la inseguridad alimentaria, con una inseguridad severa significativamente menor (5,44%) comparada con la leve (39,91%) y moderada (24,39%). Esto sugiere que, aunque los hogares en esta región también enfrentan desafíos alimentarios, la gravedad de la inseguridad no es tan extrema como en otras subregiones con un número similar de personas por hogar. En general, estos patrones subrayan la importancia de considerar tanto el tamaño del hogar como la ubicación geográfica al abordar la inseguridad alimentaria en las zonas rurales de Colombia.

Tabla 1

Inseguridad Alimentaria por Subregión y número de personas en el hogar

		Personas por hogar			
Subregión	**Nivel de inseguridad alimentaria**	**2**	**3**	**4**	**5 o más**
Pacífico Medio	**leve**	11%	10%	15%	8%
	moderada	21%	23%	21%	14%
	severa	44%	50%	59%	73%
Pacífico y Frontera Nariñense	**leve**	5%	13%	4%	6%
	moderada	5%	13%	4%	6%
	severa	24%	19%	21%	17%
Putumayo	**leve**	32%	34%	39%	36%

	moderada	39%	34%	31%	38%
	severa	22%	14%	16%	13%
	leve	22%	27%	12%	13%
Sierra Nevada - Perijá	**moderada**	33%	33%	29%	33%
	severa	41%	35%	47%	51%
	leve	33%	28%	20%	18%
Sur de Bolívar	**moderada**	25%	43%	35%	46%
	severa	39%	17%	27%	26%
	leve	13%	41%	47%	34%
Sur de Córdoba	**moderada**	56%	30%	24%	28%
	severa	31%	21%	23%	35%
	leve	37%	46%	42%	38%
Sur del Tolima	**moderada**	35%	25%	36%	41%
	severa	7%	10%	8%	7%
	leve	17%	33%	22%	18%
Urabá Antioqueño	**moderada**	30%	25%	18%	19%
	severa	26%	10%	24%	38%
	leve	20%	30%	30%	23%
PDET	**moderada**	35%	30%	25%	28%
	severa	31%	24%	27%	40%

Nota. Tomado de elaboración propia datos línea base ELCSA 2022 ART.

El análisis de la relación entre el número de personas por hogar y la inseguridad alimentaria en los hogares de las subregiones PDET muestra patrones significativos y variados. En general, las subregiones con un mayor número de personas por hogar tienden a enfrentar mayores niveles de inseguridad alimentaria, aunque la gravedad varía. Por ejemplo, en el Alto Patía - Norte del Cauca, los hogares con menores de 5 años tienen un promedio de 4.7 personas y enfrentan una inseguridad alimentaria considerablemente severa (17,02%), aunque la inseguridad leve (52,42%) es más prevalente. En contraste, los hogares con mayores de 5 años, aunque con un número promedio similar de personas (4.6), enfrentan una inseguridad moderada (37,19%) y severa (14,91%) significativa, indicando que la presencia de menores de 5 años puede influir en la distribución de la inseguridad alimentaria dentro del hogar.

En subregiones como Chocó, la situación es particularmente grave. Los hogares con menores de 5 años tienen un promedio de 4.2 personas y enfrentan una alta inseguridad alimentaria severa (51,58%), mientras que aquellos con mayores de 5 años tienen un promedio similar de 4.1 personas y una inseguridad severa ligeramente superior (53,03%). Esto sugiere que, en Chocó, independientemente de la presencia de menores, la inseguridad alimentaria es crítica, destacando la necesidad urgente de intervenciones en esta región.

Por otro lado, en subregiones como Macarena - Guaviare y Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, los hogares muestran una menor incidencia de inseguridad alimentaria severa. Por ejemplo, en Macarena - Guaviare, los hogares con menores de 5 años tienen un promedio de 4.2 personas y enfrentan una inseguridad severa de solo 4,17%, mientras que aquellos con mayores de 5 años tienen un promedio de 4.1 personas y una inseguridad severa del 8,32%. De manera similar, en la Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, los hogares con menores de 5 años enfrentan una inseguridad severa muy baja (2,86%), mientras que aquellos con mayores de 5 años tienen una inseguridad severa del 8,30%. Estos datos indican que, en algunas regiones, aunque el número de personas por hogar es relativamente alto, la inseguridad alimentaria severa puede ser mitigada con mayor efectividad al haber mejores condiciones locales o intervenciones más efectivas.

Figura 26

Proporción de hogares de acuerdo con la clasificación de inseguridad alimentaria por subregión y número de personas en el hogar.

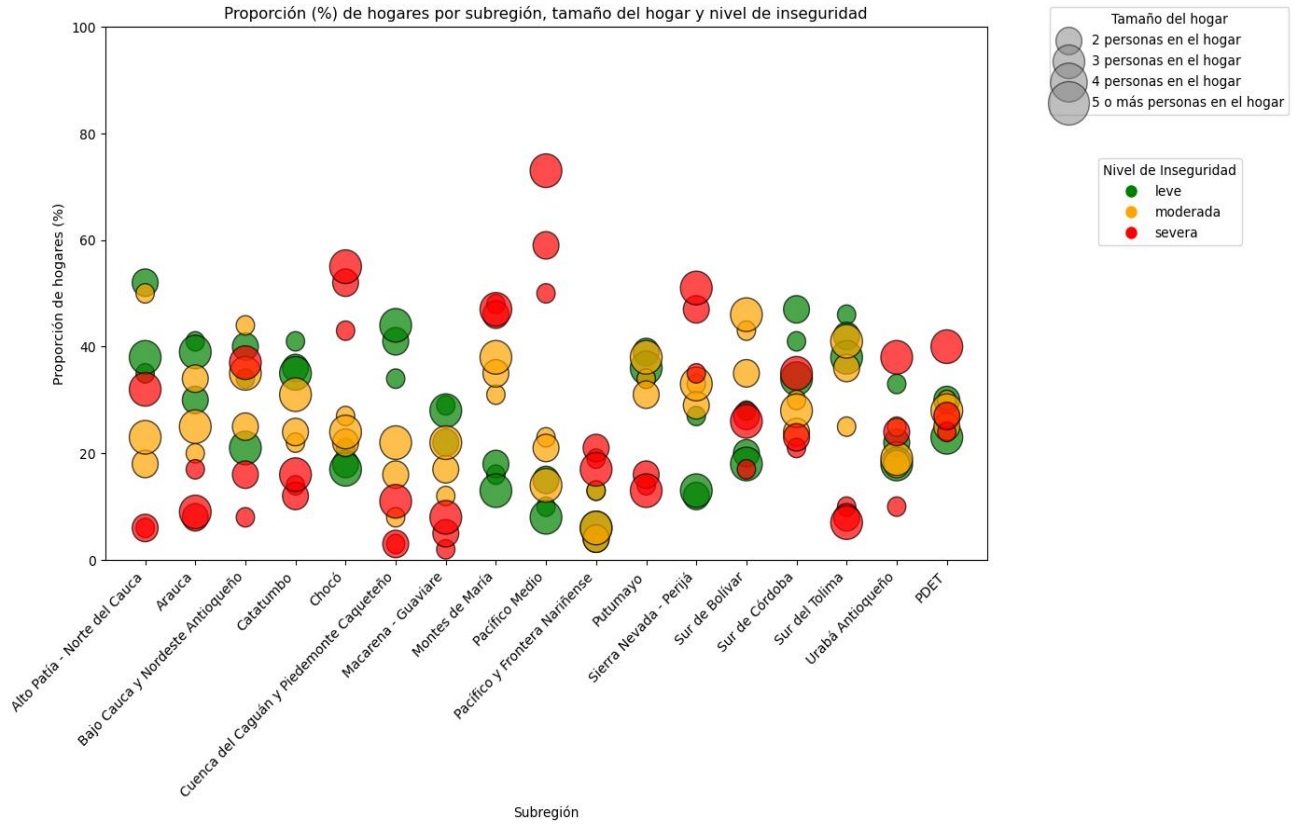

Nota. Tomado de elaboración propia Datos línea base ELCSA 2022 ART.

El análisis de la inseguridad alimentaria según el sexo del jefe de hogar en las subregiones PDET revela diferencias significativas. En la mayoría de las subregiones, los hogares con jefas de hogar mujeres enfrentan niveles más altos de inseguridad alimentaria severa que los con jefes de hogar hombres. Por ejemplo, en Chocó, el 50% de los hogares con jefas de hogar mujeres enfrentan inseguridad alimentaria severa, mientras que no se reporta inseguridad alimentaria severa en los hogares con jefes de hogar hombres. De manera similar, en la Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, el 55% de los hogares con jefes de hogar hombres enfrentan inseguridad severa, en comparación con solo el 8% de los hogares con jefas de hogar mujeres. En regiones como Pacífico Medio y Pacífico y Frontera Nariñense, tanto hombres como mujeres jefas de hogar enfrentan niveles alarmantes de inseguridad severa, aunque los porcentajes son ligeramente más altos en los hogares liderados por mujeres.

Por otro lado, hay subregiones donde los hogares con jefes de hogar hombres enfrentan mayores niveles de inseguridad alimentaria en algunas categorías. Por ejemplo, en Sur de Bolívar, el 32% de los hogares con jefes de hogar hombres enfrentan inseguridad leve en comparación con el 26% de los hogares con jefas de hogar mujeres. En Sierra Nevada - Perijá y Sur del Tolima, la inseguridad severa es universal y extremadamente alta, con el 100% de los hogares liderados por mujeres enfrentando esta condición. En general, estos datos sugieren que la inseguridad alimentaria es un problema complejo y multifacético, influenciado por el sexo del jefe de hogar, entre otros factores, y destaca la necesidad de enfoques de políticas específicos para abordar estas desigualdades

Figura 27

Proporción de hogares de acuerdo con la clasificación de inseguridad alimentaria por subregión y sexo del jefe de hogar

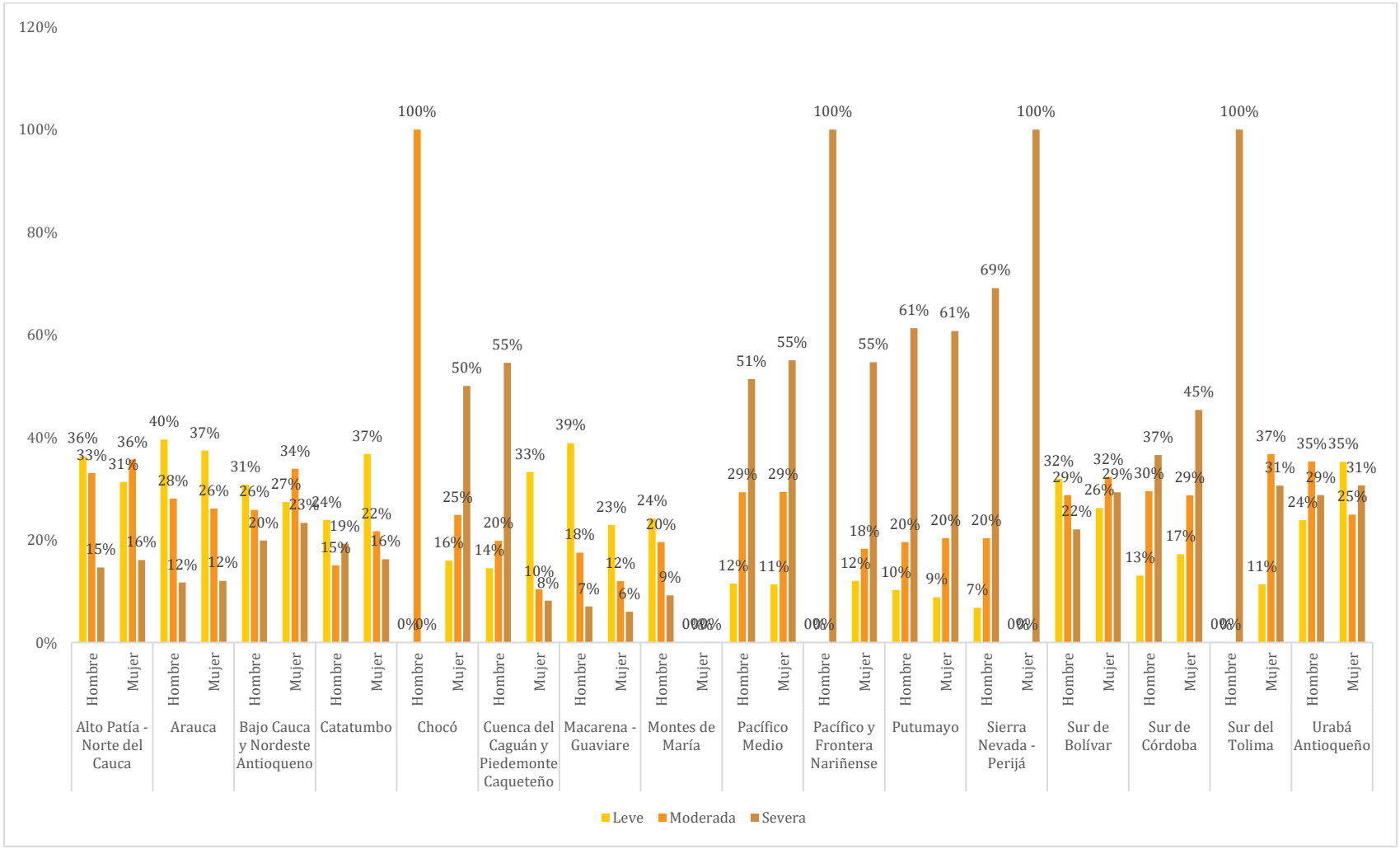

Nota. Tomado de elaboración propia datos línea base ELCSA 2022 ART.

Para categorizar los hogares en grupos homogéneos se utilizó el Análisis de Correspondencias Múltiples (MCA, por sus siglas en inglés) con la fuente de Línea Base 2022 de la ELCSA (Ver Anexo). Esta técnica estadística es ideal para analizar la asociación entre múltiples variables categóricas, a diferencia del Análisis de Componentes Principales (PCA) que se emplea con variables numéricas. El MCA es particularmente útil para explorar relaciones complejas entre variables como ocupación, nivel educativo, estado civil y otras características observables en los hogares de los territorios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial).

En el contexto de la inseguridad alimentaria, el MCA permite agrupar y analizar estas variables categóricas para identificar patrones subyacentes relacionados con la falta de acceso a alimentos suficientes y nutritivos. Esta técnica facilita la comprensión de factores como la ubicación geográfica, la estructura familiar y el nivel socioeconómico se interrelacionan y contribuyen a la inseguridad alimentaria en diferentes segmentos de la población en estos territorios.

El análisis reveló que la varianza acumulada es del 79% en las dos primeras dimensiones. Esto significa que el gráfico bivariado de estas dimensiones permite clasificar efectivamente a los hogares de acuerdo con su naturaleza y su relación con la inseguridad alimentaria. Se identificaron tres grupos distintos para los hogares con menores de 18 años y otros tres grupos para hogares sin presencia de menores de 18.

Hallazgos claves del análisis:

a. Relación étnico-geográfica: La inseguridad alimentaria se relaciona fuertemente con hogares de ciertos grupos étnicos, particularmente los palenqueros, ROM y raizales. Esto sugiere una disparidad significativa en el acceso a alimentos basada en factores étnicos y geográficos.
b. Factor económico: La falta de ingresos en los hogares se manifiesta como un factor crucial en la inseguridad alimentaria, destacando la importancia de la estabilidad económica en el acceso a alimentos.
c. Variable clave: El acceso a "agua para cocinar" emerge como una variable bisagra, siendo la condición habilitadora con mayor relevancia en la diferenciación entre hogares con y sin seguridad alimentaria. Esto subraya la importancia crítica del acceso a recursos básicos para la preparación de alimentos.

d. Servicios básicos: La tenencia de **servicios** públicos, especialmente agua y saneamiento, se identifica como una característica homogénea en los hogares con seguridad alimentaria. Esto indica que la infraestructura básica juega un papel fundamental en la capacidad de los hogares para mantener una alimentación adecuada.

Este análisis proporciona elementos valiosos para la formulación de políticas y programas dirigidos a mejorar la seguridad alimentaria en los territorios PDET, enfatizando la necesidad de abordar disparidades étnico-geográficas, mejorar el acceso a servicios básicos y fortalecer la estabilidad económica de los hogares.

6. Análisis de las dimensiones e inversiones asociadas al DHA en territorios PDET

Para abordar las dificultades relacionadas con el goce efectivo del derecho humano a la alimentación, la Agencia de Renovación del Territorio (ART), en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), ha realizado seguimiento a la información reportada en las diferentes plataformas de inversión pública con respecto a los proyectos de inversión de las distintas fuentes de financiación relacionadas con las iniciativas[5] PDET enfocadas en las siguientes dimensiones clave: adecuación, disponibilidad, sostenibilidad, accesibilidad física, accesibilidad económica y gobernanza. En total en términos de iniciativas activadas con RIA[6], se han puesto en marcha 2.120 iniciativas en el marco de los PATR[7], orientadas a contribuir a la garantía de este derecho en las mencionadas dimensiones. Ahora bien, en términos de proyectos de inversión pública asociados a las seis dimensiones fundamentales para el desarrollo del Derecho Humano a la Alimentación hemos de identificar y analizar la variabilidad de estos proyectos en términos de montos y número de proyectos.

Así, con el objetivo de identificar las brechas que generan las disparidades en los territorios PDET en cuanto a la garantía del derecho humano a la alimentación, se hace un ejercicio de revisión del estado de las subregiones PDET en las dimensiones de Adecuación, Disponibilidad, Sostenibilidad, Accesibilidad

[5] Iniciativas: Propuestas formuladas por las comunidades que participaron activamente durante las fases de diseño y formulación de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) y PDET, que reflejan las necesidades del territorio y están organizados en 8 pilares temáticos. Resolución 00650 de 2021 de la Agencia de Renovación del Territorio
[6] RIA: Ruta de Implementación Activa, corresponde a iniciativas PATR que tienen asociadas proyectos, gestiones, convenios y/o contratos que promueven su implementación. Resolución 00082 de 2022 de la Agencia de Renovación del Territorio.
[7] Datos con corte de 31 de mayo de 2024.

física, Accesibilidad económica y Gobernanza. Para esto, se parte del análisis del índice de seguridad Alimentaria desarrollado por el DNP para las subregiones PDET, el cual recoge por un lado el análisis de cuatro de las dimensiones, acceso económico, acceso físico, adecuación y disponibilidad de alimentos y el análisis agregado que será presentado en las conclusiones de este capítulo. Luego, se presentan los resultados de la revisión de los proyectos de inversión asociados a cada dimensión y las inversiones realizadas desde el año 2012 a mayo de 2024, finalmente, se incorpora el análisis de Línea Base 2022 sobre las percepciones de las comunidades relacionada con los atributos y dimensiones asociadas a la seguridad alimentaria.

6.1. **Adecuación**

El principio de adecuación en el Derecho humano a la alimentación, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), implica que los alimentos deben ser nutritivos y seguros, satisfaciendo las necesidades dietéticas específicas de las personas en todas las etapas de la vida. Esto significa que una dieta adecuada debe contener una combinación equilibrada de macronutrientes (carbohidratos, proteínas y grasas) y micronutrientes (vitaminas y minerales). Además, los alimentos deben ser inocuos, libres de contaminantes, toxinas y agentes patógenos que puedan causar enfermedades, cumpliendo con normas sanitarias y de calidad a lo largo de toda la cadena alimentaria.

La adecuación también abarca la diversidad y la aceptabilidad cultural de los alimentos. Una dieta adecuada debe incluir una variedad de alimentos para satisfacer todas las necesidades nutricionales y prevenir deficiencias y enfermedades relacionadas con la dieta. Además, los alimentos deben ser culturalmente aceptables, respetando las tradiciones y preferencias alimentarias de las personas y comunidades. Este aspecto incluye los hábitos alimentarios, las prácticas culinarias y las preferencias individuales, reconociendo que la alimentación es una parte integral de la identidad cultural. En las iniciativas que abordan este principio, se incluyen aquellas relacionadas con el consumo de alimentos, las prácticas y hábitos alimentarios, el acceso a servicios de agua potable, la inocuidad, los entornos saludables, la nutrición, entre otros.

Dentro de los proyectos que se analizan en esta dimensión, se incluyen los relacionados con consumo de alimentos, prácticas y hábitos alimentarios, acceso a servicios de agua potable, inocuidad, entornos saludables, nutrición, entre otros.

6.1.1. Análisis del componente de adecuación según el índice de seguridad alimentaria

Como se mencionó, la adecuación de los alimentos aborda la calidad y seguridad alimentaria, la adecuación nutricional y la aceptabilidad cultural. Entre los indicadores para el cálculo del índice se incluyen el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA), la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años y la cobertura de alcantarillado.

Las subregiones PDET que deben ser priorizadas en la dimensión de adecuación incluyen Chocó, Pacífico y Frontera Nariñense, y Pacífico Medio. Dado que Chocó presentó el índice más bajo de adecuación, con un 0,362, esto principalmente asociado al riesgo de calidad de agua y la cobertura de alcantarillado. Esta subregión requiere intervenciones urgentes para mejorar la adecuación dado su alto riesgo de acuerdo con el indicador.

Pacífico y Frontera Nariñense muestran un índice de adecuación de 0,512, reflejando desafíos en la adecuación alimentaria. Ya que la seguridad y adecuación de los alimentos disponibles en términos de calidad de agua y de alcantarillado evidencia un desafío, lo que afecta la salud y el bienestar de sus habitantes.

Por otro lado, subregiones como Arauca, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño muestran índices de adecuación relativamente altos, con 0,820 y 0,805 respectivamente, debido a la cobertura de servicio de alcantarillado y un mejor desempeño en el índice de seguridad de agua. Sin embargo, en estas subregiones, aunque mejor posicionadas en los resultados de adecuación, deben continuar con sus esfuerzos para mantener y mejorar la adecuación alimentaria.

Figura 28

Resultados en la dimensión de adecuación del índice de priorización de seguridad alimentaria para las subregiones PDET

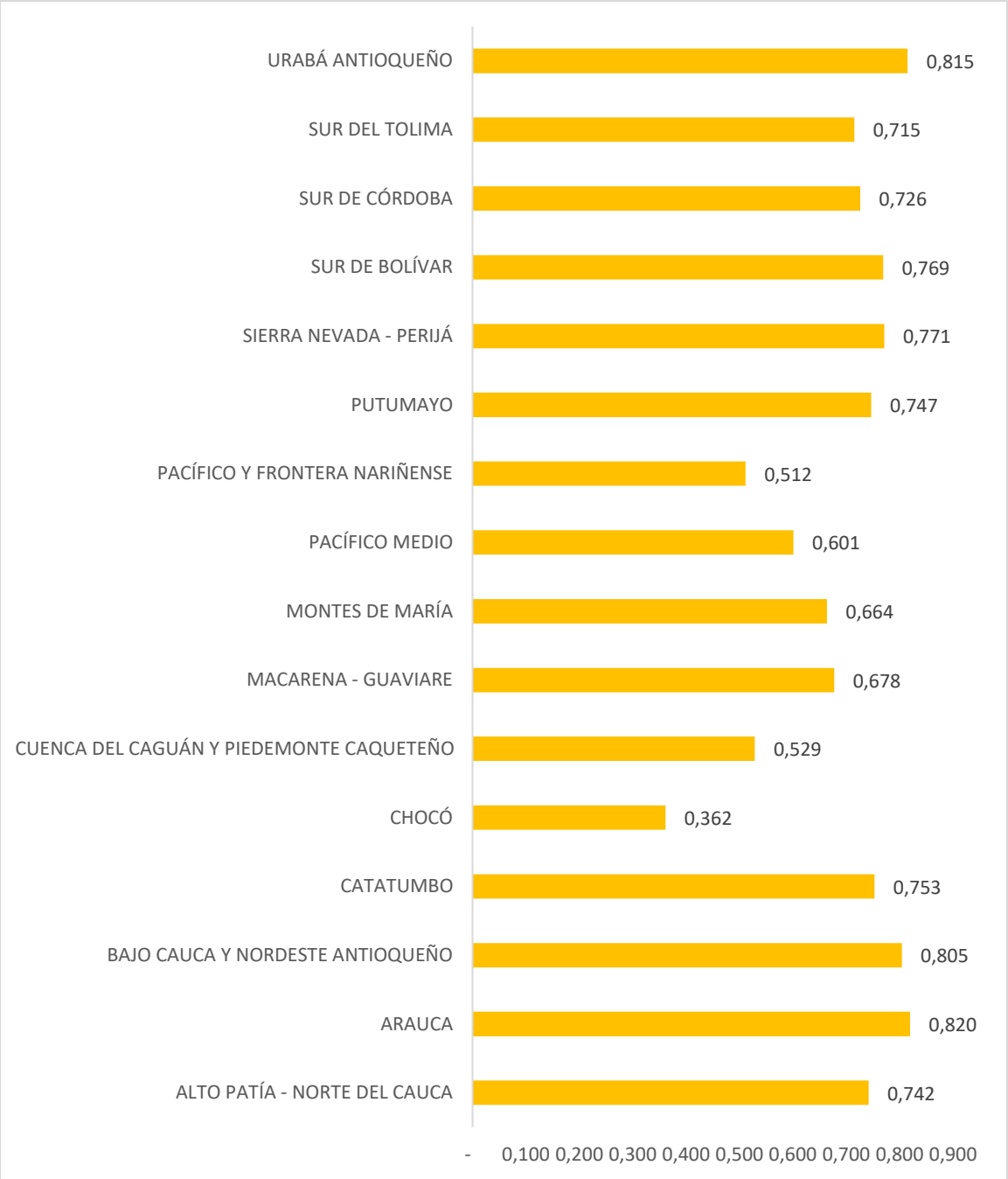

Nota. Tomado de elaboración propia datos: DNP-índice de priorización de Seguridad alimentaria 2023

6.1.2. Relación de proyectos e inversión para la dimensión de adecuación

En la revisión se identificó una variabilidad significativa en la inversión asignado a las diferentes subregiones, tanto en términos de cantidad de proyectos, como en los fondos destinados. En total, desde el 2012 al 31 de mayo de 2024 se han identificado 653 proyectos asociados a iniciativas que cuentan con RIA[8] correspondientes a la dimensión de adecuación, por su parte la inversión asociada a los proyectos en ejecución o ejecutados asciende $ 294.605 millones a valor constante 2016. De este total, $59.720 millones a valor constante 2016 se han invertido en 15 proyectos que abarcan múltiples subregiones, tanto PDET como no PDET. Por otro lado, 638 proyectos, con una inversión total de $ 234.885 millones a precios constantes de 2016, han sido dirigidos a una única subregión. Esta distribución refleja diferencias importantes en la asignación de recursos entre las regiones intervenidas.

En primer lugar, es relevante señalar las subregiones con mayor inversión y número de iniciativas. La subregión Sierra Nevada - Perijá encabeza la lista con 89 iniciativas y una inversión de $ 36.311 millones a precios constantes de 2016, lo que la convierte en una de las zonas con mayor atención en términos de recursos asignados. Le sigue la subregión Macarena - Guaviare, con 37 iniciativas y una inversión de $40.843 millones a precios constantes de 2016. Estas regiones reciben una porción importante del financiamiento, lo cual podría estar relacionado con sus necesidades críticas y su relevancia estratégica para el desarrollo y estabilidad regional en lo relacionado con la adecuación.

Por otro lado, algunas subregiones como el Sur de Bolívar también destacan con 19 proyectos y una asignación de $ 43.843 millones a precios constantes de 2016, lo que la posiciona como la de mayor inversión por iniciativa en términos relativos. Esta cifra podría reflejar la prioridad asignada a resolver problemáticas asociadas a la adecuación de los alimentos que enfrentan los municipios de la subregión, así como, las dificultades asociadas con su geografía o condiciones socioeconómicas estructurales.

Subregiones como el Chocó y Arauca también reciben inversiones significativas, con $ 21.022 millones y $ 17.651 millones a precios constantes de 2016 respectivamente, aunque con un menor número de proyectos en comparación con otras áreas, 45 y 25 iniciativas respectivamente. Esto sugiere que proyectos en estas regiones podrían implicar mayores costos unitarios, probablemente debido a complejidades logísticas y desafíos como la geografía difícil y los problemas de infraestructura.

[8] Ruta de implementación Activa: Iniciativas asociadas a algún proyecto, contrato, convenio y/o gestión que promueven su implementación.

Por último, subregiones como Catatumbo y Sur de Córdoba reciben inversión más modestos ($ 2.928 millones y $ 2.600 millones a precios de 2016, respectivamente) y un menor número de proyectos con 9 y 17 proyectos respectivamente. A pesar de esta diferencia en asignación, la implementación de iniciativas en estas zonas también es importante, pues atiende necesidades específicas relacionadas con la seguridad alimentaria y el desarrollo local.

Figura 29

Número de Proyectos e inversiones asociadas a la dimensión de adecuación del derecho humano a la alimentación en subregiones PDET

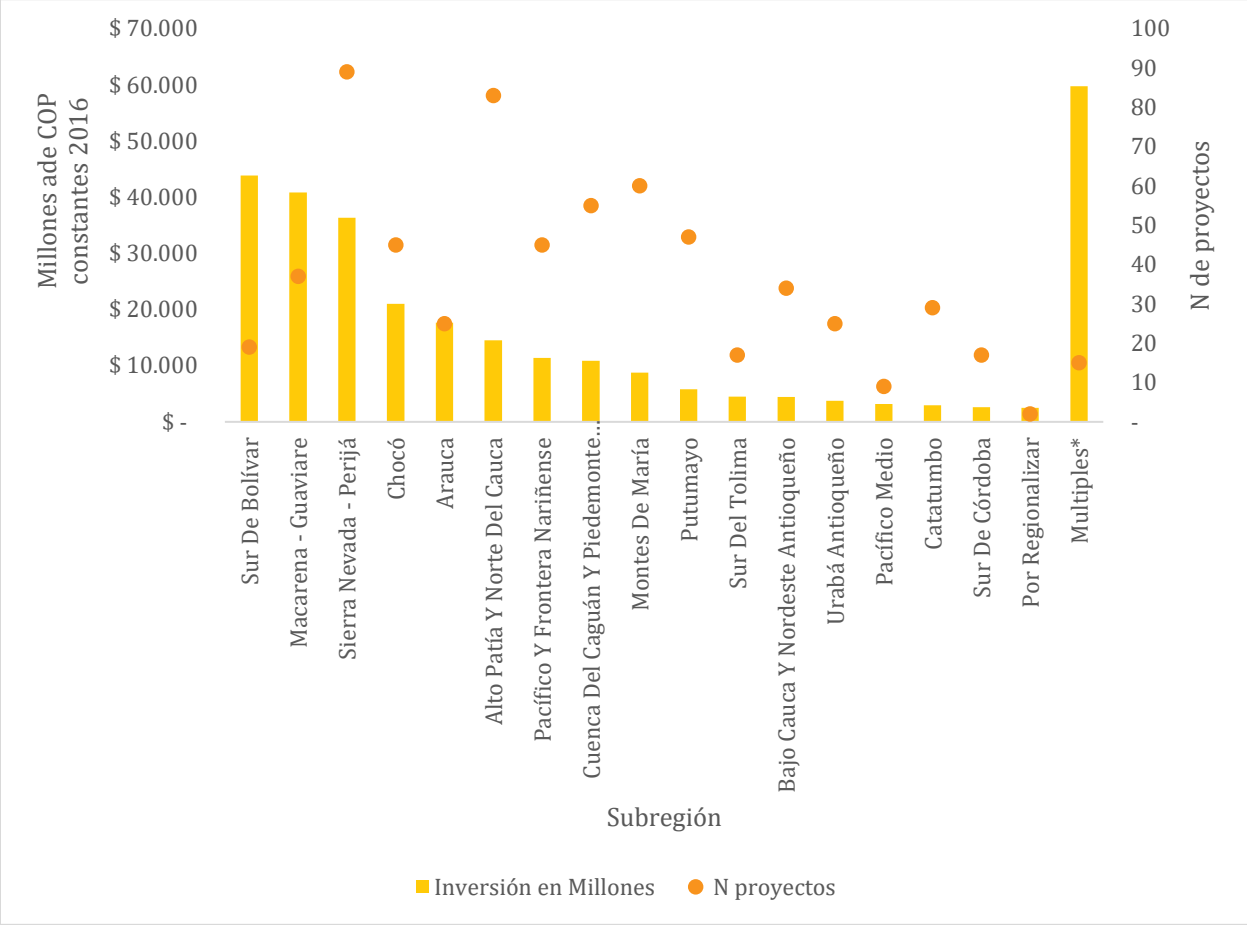

*Nota. * Múltiples: Son proyectos que se ejecutan en varias subregiones, y en los cuales la inversión no está diferenciada para cada subregión, de modo que, estos proyectos no son posibles regionalizar la inversión para cada subregión. Elaboración propia, Tomado de Base Visor SAM Corte: mayo 2024*

6.1.3. Relatos significativos sobre la adecuación alimentaria

El análisis sobre las respuestas de los participantes proveniente de la Línea Base 2022 [9] recoge algunos relatos que se asocian a la dimensión de adecuación de manera transversal y multicausal. Por un lado, las comunidades evidencian una serie de desafíos relacionados con la dieta en las comunidades rurales. La falta de diversidad alimentaria, las estructuras culturales relacionadas con la influencia de la tradición cultural, o sea, las formas de alimentar a las poblaciones desde sus construcciones culturales. Hablar de la dieta de las poblaciones evoca en las voces de las comunidades, las desigualdades económicas, la desconexión de políticas públicas en la priorización de necesidades locales como factores que obstaculizan el cumplimiento del Derecho Humano a la Alimentación.

Parte de estos relatos dejan ver las diferencias regionales que, aunque tienen puntos en común, aluden a las necesidades diferenciadas de los territorios que pueden incidir en la garantía en el derecho humano a la alimentación. A continuación, se agrupan los aspectos más resaltados por las comunidades que dan cuenta de las condiciones que más inciden en las condiciones de nutrición y seguridad de los alimentos, presentes en los hábitos alimentarios que son condicionados por las adversidades presentes en los siguientes relatos:

- Cantidad y Calidad: las disparidades económicas que afectan la calidad de la dieta. La capacidad de incluir alimentos nutritivos como frutas y verduras depende de los recursos disponibles, lo que evidencia una brecha significativa en la adecuación de la dieta entre las familias. Además, el relato sugiere que los programas con enfoque territorial no están teniendo un impacto perceptible en mejorar esta situación.

  "Entonces, pues las familias en el tema de la alimentación, pues las que de pronto tienen recursos económicos. Incluyen en su dieta alimentaria, frutas y verduras, las que no. Pues por ahí una vez a la semana, de pronto consumen y de resto entonces, pero tampoco no es que los planes con enfoque, pues estén generando, digamos, un cambio al respecto, pues no se ve."[10]

- Deficiencia de Nutrientes: la precariedad en la dieta, la falta de diversidad alimentaria y la escasez de recursos afectan directamente la adecuación nutricional. La mención de “comer yuquita” como

[9] Ver anexo técnico
[10] Santa Rosa del Sur (Sur de Bolívar, Pos. 2)

una constante en la alimentación subraya la monotonía y la insuficiencia de la dieta, lo que puede llevar a deficiencias nutricionales graves. Además, se critica la desconexión entre las políticas diseñadas a nivel central y las realidades locales que no tienen correspondencia con las necesidades de las poblaciones.

"Es como si hace 15 minutos hubiera acabado la guerra, o sea, está destruido todavía, no nos hemos muerto de hambre porque somos personas resilientes qué trabajamos y que tenemos que sobrevivir con un pantaloncito y una camiseta todo un año comiendo yuquita y tratando de buscar el aceitico y la sal para no comer esa vaina simple, pero a los PDET le hace falta que el estado le inyecte, le ponga el acelerador, que vayan a la red del problema, que es la propia religión, la propia vereda, porque un informe desde una oficina con aire acondicionado puede ir muy decorado."[11]

- Desnutrición: la falta de apoyo y capacitación adecuada para las mujeres rurales contribuye a la perpetuación de la inseguridad alimentaria y la desnutrición. La referencia a la desnutrición infantil refleja la gravedad del problema, mientras que la falta de acceso a educación y recursos limita la capacidad de las comunidades para mejorar su situación alimentaria.

  "Se muere el burro y quien lo va arriando, se mueren esos pelaos de hambre y nosotras también, o sea que para nosotras no piensan, nunca han pensado que nosotras como campesinas, como mujer rural nos capacitemos, cierto, muchas veces vienen las capacitaciones y ellos quieren ponernos condiciones a qué horas es que ellos quieren, que quieren que nosotras recibamos clase por las mañanas, que tales, vea las mañanas estoy aquí y las necesito a todas y esas mujeres trabajando y yo, miren mujeres, vengan, entonces y de dónde las voy a sacar si esas mujeres están trabajando, entonces, para nosotras no hay esa clase de oportunidades, porque yo fuera ingeniera pecuaria, en agricultura, otra cosa."[12]

- Tradición Cultural: las prácticas alimentarias en ciertas comunidades rurales están profundamente arraigadas en la tradición cultural, en lugar de basarse en criterios de una dieta balanceada. Aquí se evidencia que la alimentación no está necesariamente orientada hacia la adecuación nutricional,

[11] Aracataca (Sierra Nevada y Perijá, Pos. 2)
[12] Turbo (Urabá, Pos. 2)

sino más bien hacia la continuidad de prácticas heredadas, lo cual puede limitar la diversidad y el balance de nutrientes en la dieta.

"…nosotros como agricultores, prácticamente casi todo en la zona rural, nosotros no utilizamos una dieta alimenticia para alimentarnos, todo lo hacemos es como decían los abuelos ya la cultura, nosotros no, no utilizaba realmente no estamos utilizando una dieta alimenticia donde balanceamos nuestro alimento."[13]

6.2. Disponibilidad

El principio de disponibilidad en el derecho humano a la alimentación, tal como lo caracteriza FAO, se refiere a la existencia de cantidades suficientes de alimentos de calidad adecuada para todas las personas. Esto implica no solo la producción suficiente de alimentos a nivel nacional o local, sino también que estos alimentos estén accesibles a todas las personas de manera equitativa. La disponibilidad puede ser garantizada a través de la producción interna, el comercio internacional, y las reservas alimentarias. Un sistema agrícola eficiente y sostenible es esencial para asegurar la disponibilidad de alimentos, considerando factores como la tierra, el agua, y otros recursos necesarios para la producción.

La disponibilidad de alimentos no solo se refiere a la cantidad, sino también a la variedad y calidad nutricional. Es fundamental que los alimentos disponibles cumplan con las necesidades nutricionales de la población, proporcionando una dieta equilibrada que incluya los diferentes grupos de alimentos esenciales para una vida saludable. Esto significa que además de cereales y tubérculos, debe haber acceso a frutas, verduras, proteínas de origen animal y vegetal, así como grasas saludables. La diversidad en la producción agrícola es clave para asegurar una dieta nutritiva y sostenible.

Para garantizar la disponibilidad, es crucial también considerar las políticas y programas gubernamentales que apoyan la producción y distribución de alimentos. Esto incluye incentivos para los agricultores, infraestructura adecuada para el almacenamiento y transporte de alimentos, entrega o financiación de activos productivos y mecanismos para manejar los excedentes y déficits de producción. Además, es importante abordar los desafíos relacionados con el cambio climático, que puede afectar la

[13] Los Palmitos (Montes de María, Pos. 2)

disponibilidad de alimentos a través de la alteración de patrones de cultivo, la reducción de rendimientos agrícolas y el aumento de eventos climáticos extremos.

6.2.1. Análisis de la dimensión de disponibilidad según el índice de seguridad alimentaria

La disponibilidad de alimentos dentro del índice se mide considerando la producción agrícola y la infraestructura para su almacenamiento y distribución por medio de variables Índice de Herfindahl de la producción; movilización bovino, porcino e inventario de aves por habitante; porcentaje de UPAS con producción afectada por fenómenos naturales; porcentaje de área municipal con vocación agrícola y presencia de centrales mayoristas. Una alta disponibilidad asegura que los alimentos estén presentes en los mercados, por vía de la producción o por los procesos comerciales y accesibles para la población, reduciendo el riesgo de inseguridad alimentaria.

Las subregiones PDET que requieren mayor atención en la dimensión de disponibilidad incluyen Catatumbo, Chocó, y Sur del Tolima. Catatumbo presenta un índice de disponibilidad del 0,193, el más bajo entre todas las subregiones, lo que indica una grave escasez de alimentos. Esto puede deberse a problemas en la producción local, la disputa de economías legales con economías ilegales, la distribución ineficaz de la tierra y la falta de infraestructura adecuada. Chocó tiene un índice de disponibilidad de 0,246, también muy bajo, reflejando desafíos similares en la producción y distribución de alimentos, lo cual afecta negativamente a la población local.

La subregión Sur del Tolima con un índice de disponibilidad de 0,235, enfrenta una situación crítica en términos de acceso a alimentos suficientes. Las dificultades en la producción agrícola y la infraestructura insuficiente para el almacenamiento y transporte de alimentos son problemas que deben abordarse para mejorar la disponibilidad en esta subregión.

Por otro lado, subregiones como Sierra Nevada - Perijá y Sur de Córdoba muestran índices de disponibilidad relativamente altos, con 0,354 y 0,355 respectivamente. Aunque estas áreas tienen mejor disponibilidad de alimentos, aún se encuentran por debajo de los niveles óptimos y deben continuar trabajando para asegurar que todos los miembros de la comunidad tengan acceso constante a alimentos suficientes, enfatizando acciones frente a la producción de alimentos y los medios para contar con ellos en los territorios.

Figura 30

Resultados en la dimensión de disponibilidad del índice de priorización de seguridad alimentaria para las subregiones PDET

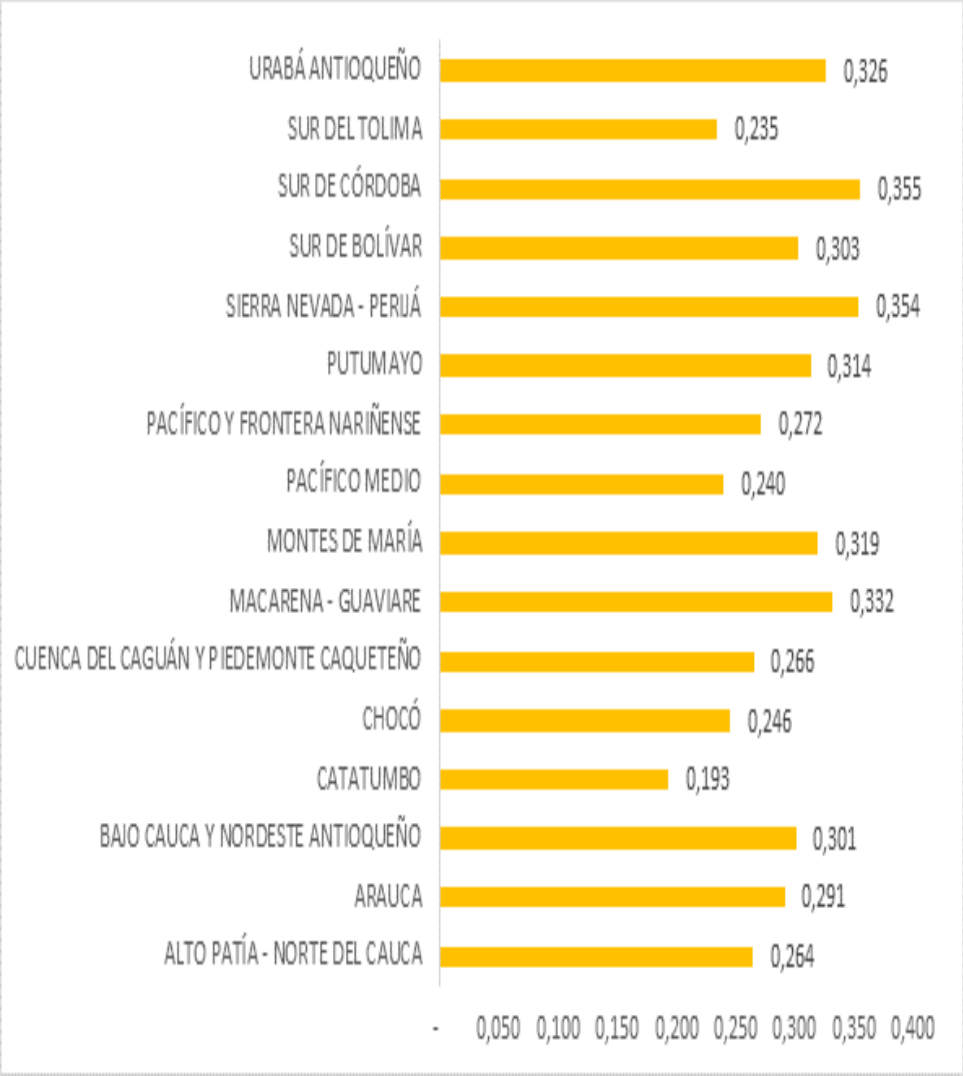

Nota. Tomado de elaboración propia datos: DNP-índice de priorización de Seguridad alimentaria 2023

6.2.2. Relación de Proyectos e inversión para la dimensión de disponibilidad

En Colombia, la disponibilidad de alimentos ha sido abordada a través de la implementación de iniciativas en distintas regiones, los cuales se enfocan en mejorar las condiciones para la producción y distribución de alimentos. A precios de 2016 desde 2012 a 31 de mayo de 2024, se ha invertido un total de $670.049 millones de pesos constantes de 2016 en proyectos relacionados con la producción agrícola y seguridad alimentaria en diferentes subregiones.

Entre las subregiones con mayores inversiones destaca la Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, con una inversión de $94.847 millones a precios constantes de 2016 en 63 proyectos. Le sigue la subregión de la Macarena - Guaviare, con $61.740 millones a precios constantes de 2016 asignados a 58 proyectos, estos proyectos tienen un enfoque en fortalecer la producción agrícola y mejorar la disponibilidad de alimentos en una zona de alta relevancia estratégica.

Otras subregiones como el Sur de Córdoba y la Sierra Nevada - Perijá también han recibido inversiones considerables, con $55.617 millones a precios constantes de 2016 para 23 proyectos y $55.348 millones a precios constantes de 2016, para 38 proyectos, respectivamente. Estas asignaciones reflejan la prioridad de atender las necesidades de seguridad alimentaria en áreas con desafíos geográficos y socioeconómicos.

En el Alto Patía y Norte del Cauca, se han destinado $43.065 millones a precios constantes de 2016, en 65 proyectos, lo que evidencia un enfoque amplio y diversificado para abordar las problemáticas de esta región. De manera similar, en Montes de María se han invertido $36.207 millones a precios constantes de 2016, para 32 proyectos, enfocados en mejorar las prácticas agrícolas y fortalecer la producción local.

Por otro lado, el Sur del Tolima y el Putumayo han recibido $16.853 millones a precios constantes de 2016 para 16 proyectos y $11.774 millones a precios constantes de 2016 para 30 proyectos, respectivamente. Estas asignaciones están orientadas a mejorar las prácticas agrícolas y asegurar la producción sostenible en regiones con condiciones socioeconómicas complejas siendo las subregiones con menor inversión en esta dimensión de derecho humano a la alimentación.

Figura 31

Número de Proyectos e inversiones asociadas a la dimensión de disponibilidad del derecho humano a la alimentación

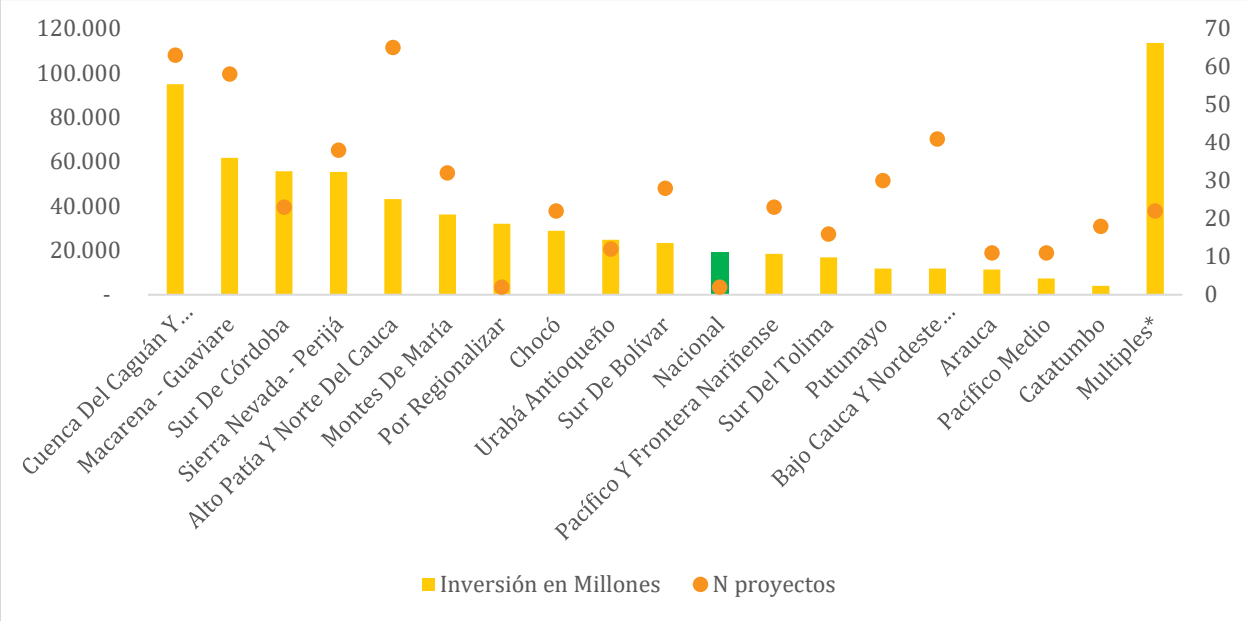

*Nota. * Múltiples: Son proyectos que se ejecutan en varias subregiones, y en los cuales la inversión no está diferenciada para cada subregión, de modo que, estos proyectos no son posibles regionalizar la inversión para cada subregión. Elaboración propia, Tomado de Base Visor SAM Corte: mayo 2024.*

6.2.3. Relatos significativos sobre la disponibilidad de alimentos

La relación de los relatos haciendo referencia a los atributos de disponibilidad se asocia con la relación que hacen las comunidades a una variedad de factores, entre los cuales se incluye la oferta limitada de alimentos, la falta de apoyo a la producción local, la dependencia del autoconsumo, el impacto del cambio climático y la pérdida de tierras agrícolas. Estos desafíos demuestran la necesidad de fortalecer la producción local y asegurar un acceso equitativo a una variedad de alimentos nutritivos y de calidad, lo que es fundamental para el cumplimiento del Derecho Humano a la Alimentación.

En parte de estos relatos, se observa un llamado al cumplimiento de las políticas públicas que favorezcan las poblaciones rurales, así como las que tienen que ver con ordenamiento territorial. Así mismo, se evidencian las diferencias regionales en términos de producción y vocación agrícola para la cual se hace necesario orientar los esfuerzos en función de la producción para el desarrollo económico y para el

autoconsumo. A continuación, se agrupan los aspectos más resaltados por las comunidades relativas a la disponibilidad de alimentos:

- Problemas con la Oferta Local de Alimentos y de calidad en ciertos territorios, lo cual obliga a las personas a desplazarse a otros municipios para obtener productos básicos. Estos problemas se relacionan en gran medida con la disponibilidad local de alimentos que puede ser generado entre otras cosas por la baja producción interna en los municipios, afectando la equidad en el acceso a una dieta adecuada, pero además una estrecha relación con la accesibilidad física que puede dificultar los desplazamientos entre los municipios en especial con las zonas rurales.

  "No teníamos una dieta, ha habido problemas con el acceso a la alimentación en cuento a…por decir mmm, productos de calidad, oferta aquí en el municipio de los palmitos que digamos bueno, yo quiero consumir tal alimento, pero no lo consigo aquí en los palmitos me toca irme para Sincelejo, porque es que aquí no lo venden. Eso ha pasado. Sí. Sí, es común que pase, Sí".[14]

- Falta de Apoyo a la Producción Local: A pesar de que la tierra es fértil, la ausencia de recursos y apoyo financiero impide a los agricultores sostener la producción, lo que amenaza la seguridad alimentaria y la autosuficiencia.

  "Es lamentable lo que viene pasando con el municipio porque no tiene quien, ese apoyo que uno debería de tener ejemplo con la siembra de arroz, la siembra de ñame, yuca y todos los frutales que hay acá [...] si usted se va por una vereda a trabajar y no tiene cómo comprar el mercado, qué hace con la tierra si la está dejando perder porque no tiene apoyo económico del Gobierno ni del municipio."

- Autoconsumo y Seguridad Alimentaria: Este relato refleja una dependencia crítica del autoconsumo en ciertas áreas, lo que sugiere una vulnerabilidad en la disponibilidad de alimentos cuando no se

[14] Los Palmitos (Montes de María, Pos. 2)

logran implementar proyectos productivos sostenibles. Esto limita la capacidad de las comunidades para mantener una dieta adecuada y variada.

"El entrevistado afirma que no hay seguridad alimentaria en la región, que existe una garantía de autoconsumo en algunas zonas del territorio. Dado a que no se han podido implementar proyectos productivos en la región."

- Impacto del Cambio Climático y la Infraestructura: Las condiciones climáticas adversas y la falta de infraestructura adecuada afectan gravemente la disponibilidad de alimentos. La variabilidad climática, sin medidas de mitigación y apoyo, pone en riesgo la producción agrícola y, por ende, la disponibilidad de alimentos para las comunidades.

  "Estamos ante una época de lluvia que nos está llegando el agua al cuello, necesitamos un apoyo, realmente si nos apoyan podemos salir adelante o de lo contrario estamos perdidos."[15]

- Dependencia Externa y Desplazamiento de la Producción: La pérdida de tierras agrícolas y la dependencia de la producción externa comprometen la disponibilidad de alimentos en el territorio. Esta situación crea una vulnerabilidad al depender de factores externos para el suministro de alimentos, lo que puede desestabilizar la seguridad alimentaria local.

  "Hoy son pocas las personas que cultivan que hacen del alimento del propio territorio, ya ahora nos tenemos que esperar [...] nos estamos quedando sin terreno propio y el municipio como tal que es de nosotros, pero ya están perteneciendo a los externos que ni siquiera viven acá."[16]

6.3. Sostenibilidad

La sostenibilidad en el contexto del derecho humano a la alimentación se entiende como la necesidad de asegurar que las generaciones actuales puedan satisfacer sus necesidades alimentarias sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para hacer lo mismo. Esto implica adoptar prácticas agrícolas y alimentarias que sean ambientalmente sostenibles, minimizando el agotamiento de recursos naturales y reduciendo al mínimo los impactos negativos sobre el medio ambiente.

[15] San Diego (Sierra Nevada y Perijá, Pos. 2)

[16] Unguía (Chocó, GF, Pos. 2)

En primer lugar, la sostenibilidad alimentaria implica garantizar la disponibilidad continua de alimentos mediante el uso responsable de la tierra, agua y otros recursos. Esto incluye promover la agricultura sostenible que conserve la fertilidad del suelo, proteja la biodiversidad y utilice métodos de cultivo que sean resilientes al cambio climático. Además, implica gestionar los recursos pesqueros de manera sostenible para evitar la sobreexplotación y preservar los ecosistemas marinos.

En segundo lugar, la sostenibilidad alimentaria aborda la accesibilidad a los alimentos, asegurando que todos tengan la capacidad económica y física para obtener alimentos nutritivos de manera constante. Esto implica políticas que promuevan sistemas alimentarios equitativos y accesibles, así como la eliminación de barreras económicas y sociales que impiden el acceso a una alimentación adecuada.

6.3.1. Relación de proyectos e inversión para la dimensión de sostenibilidad

En Colombia, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) se han implementado en varias regiones afectadas por el conflicto armado, con un total de 35 proyectos que abordan tanto la sostenibilidad ambiental como el desarrollo socioeconómico. Estas iniciativas recibieron inversiones significativas por 98.633 millones de pesos a precios constantes de 2016, para mejorar la sostenibilidad y la resiliencia de las comunidades rurales.

Entre las inversiones más destacadas se encuentra la región de la Cuenca del Caguán y el Piedemonte Caqueteño, con una asignación de $51.637,88 millones a precios constante de 2016 para 6 proyectos. Estos proyectos se centran en la conservación de los recursos naturales, mediante la reforestación y el manejo sostenible de tierras y aguas, además de promover prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente.

La subregión de Montes de María ha recibido $18.619,91 millones a precios constantes de 2016 para 3 proyectos, y la subregión de Sierra Nevada - Perijá ha sido beneficiada con $2.609,62 millones para 3 proyectos más. Estos programas se enfocan en mejorar la inclusión social y económica de las comunidades locales, promoviendo el acceso equitativo a servicios básicos y fortaleciendo sus capacidades productivas.

En el Sur de Córdoba, con 5 proyectos financiados por $3.564,05 millones a precios constantes de 2016, se están promoviendo estrategias que buscan fortalecer la sostenibilidad en la producción agrícola y en la protección del medio ambiente. Simultáneamente, en el Alto Patía y Norte del Cauca, se ha invertido $2.441,03 millones a precios constantes de 2016 en 5 proyectos que buscan generar mayores oportunidades económicas para las poblaciones afectadas por el conflicto.

Adicionalmente, se han invertido $1.059,90 millones a precios constantes de 2016 en 2 proyectos en Arauca y $610,24 millones en 2 proyectos en la subregión del Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, donde el enfoque principal es fortalecer la gobernanza local y mejorar las condiciones de seguridad alimentaria mediante la participación comunitaria. Estas inversiones no solo abordan el desarrollo productivo, sino también la paz territorial, al incluir medidas para mejorar la seguridad y la convivencia pacífica, protegiendo los derechos humanos y apoyando a los líderes sociales.

Figura 32

Número de proyectos e inversiones asociadas a la dimensión de sostenibilidad del derecho humano a la alimentación

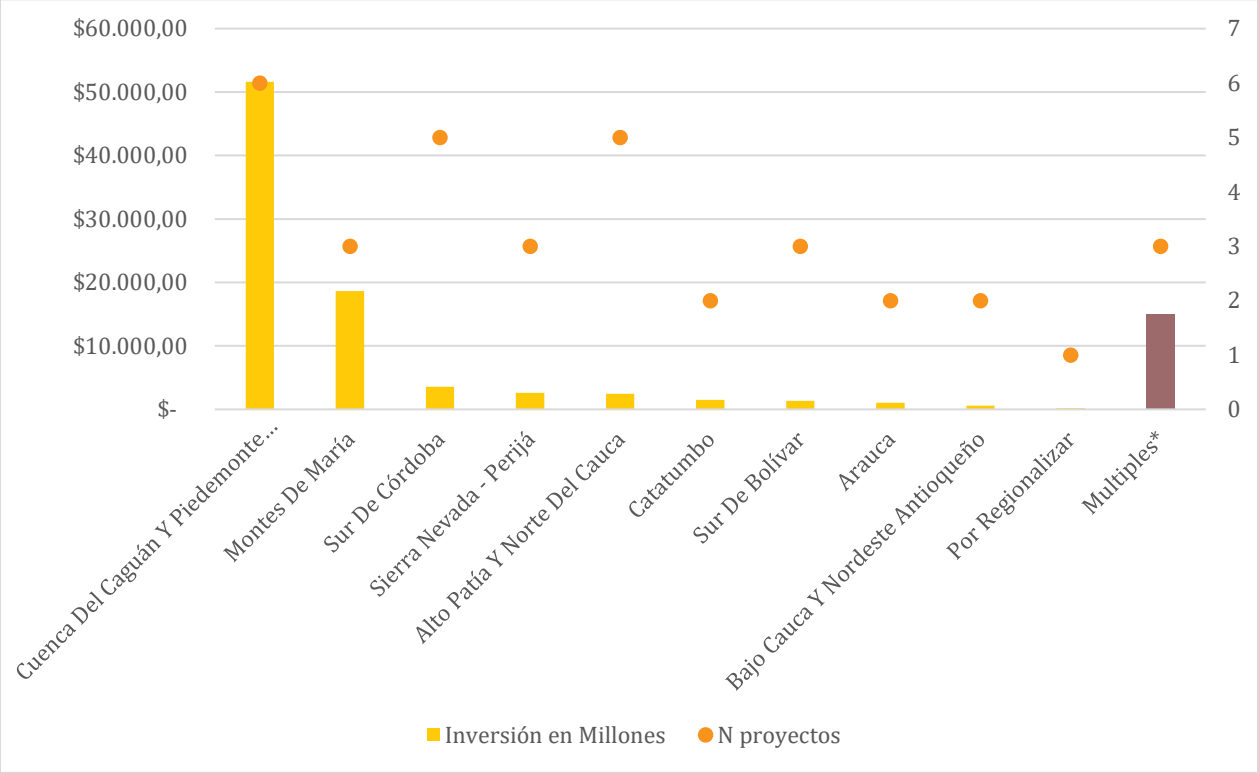

*Nota. * Múltiples: Son proyectos que se ejecutan en varias subregiones, y en los cuales la inversión no está diferenciada para cada subregión, de modo que, estos proyectos no son posibles regionalizar la inversión para cada subregión. Elaboración propia, Tomado de Base Visor SAM Corte: mayo 2024*

6.3.2. Relatos significativos sobre la sostenibilidad en el cumplimiento del derecho humano a la alimentación

Como una conjunción de disponibilidad y accesibilidad a lo largo del tiempo, con las condiciones de calidad y garantía en el cumplimiento de los principios del Derecho Humano a la alimentación, la sostenibilidad se encuentra disipada en los relatos, dadas las debilidades y rezago en el cumplimiento de las demás dimensiones. Lo que se puede notar, frente a esto es la preocupación por disponibilidad futura de alimentos que expresado por uno de los habitantes del municipio de Unguía en la Subregión del Chocó, *"es lamentable lo que viene pasando con el municipio porque no tiene quien ese apoyo que uno debería de tener ejemplo con la siembra de arroz la siembra de ñame yuca y todos los frutales que hay acá tenemos una ventaja que no hay que echarle abono a las Matas para que produzcan sino que ella las siembras y uno tiene que darle su limpieza y ahí nos viene el fruto pero es lamentable y yo creo que si nosotros seguimos así como estamos nos vamos a seguir muriendo de hambre siendo que la tierra está produciendo pero nosotros no tenemos como sostener uno porque eso es lo grave, si usted se va por una vereda a trabajar y no tiene cómo comprar el mercado que hace con la tierra si la está dejando perder porque no tiene apoyo económico del Gobierno ni el municipio".*

6.4. Accesibilidad física

La accesibilidad física juega un papel crucial en la materialización del Derecho Humano a la Alimentación (DHA), ya que se refiere a la capacidad de las personas para acceder físicamente a alimentos nutritivos de manera regular y consistente. Esto implica no solo la disponibilidad de alimentos en términos de su producción y distribución, sino también la infraestructura necesaria para facilitar su acceso efectivo por parte de todos los individuos, especialmente aquellos en situaciones vulnerables o en áreas remotas.

La infraestructura de transporte es fundamental para asegurar que los alimentos producidos puedan llegar a los mercados y comunidades de manera eficiente y oportuna. Esto incluye carreteras, vías fluviales, y en algunos casos, sistemas de transporte aéreo en áreas geográficamente difíciles de alcanzar. Un adecuado mantenimiento y desarrollo de estas infraestructuras garantiza que los alimentos lleguen frescos y en buenas condiciones a las poblaciones que los necesitan.

Igualmente, la infraestructura de almacenamiento es esencial para mantener la calidad y disponibilidad de los alimentos a lo largo del tiempo. Esto incluye la construcción y mantenimiento de

almacenes y silos que puedan almacenar grandes cantidades de alimentos de manera segura y eficiente, especialmente en épocas de cosecha abundante para asegurar el suministro durante todo el año.

También, la infraestructura de mercados y puntos de venta juega un papel crucial en facilitar el acceso físico a los alimentos para los consumidores finales. Estos pueden ser mercados locales, supermercados, tiendas de abarrotes, o incluso sistemas de distribución directa desde los productores hacia las comunidades. Es importante que estos lugares sean accesibles, tanto en términos de proximidad geográfica como de capacidad para manejar y almacenar alimentos de manera adecuada y segura.

Además, la infraestructura de servicios públicos como el agua y la electricidad también es fundamental para apoyar la producción agrícola y la conservación de alimentos. El acceso a agua limpia y asequible es crucial tanto para la producción de alimentos como para las necesidades básicas de las comunidades, mientras que la electricidad es vital para operar equipos de refrigeración y almacenamiento que garantizan la frescura y seguridad alimentaria.

6.4.1. Análisis de la dimensión de accesibilidad física según el índice de seguridad alimentaria

Para la construcción del índice, el acceso físico se mide a través de la conectividad vial y la infraestructura de transporte. Adicionalmente, el indicador incluye factores como la incidencia de los desastres naturales y la incidencia de conflicto armado. Ya que la presencia de desastres en los caminos y el accionar de conflicto armado dificulta la movilidad y el transporte de alimentos, impactando negativamente la seguridad alimentaria de las comunidades.

Las subregiones PDET que requieren mayor atención en la dimensión de acceso físico incluyen Chocó, Pacífico Medio, Pacífico y Frontera Nariñense, y Catatumbo. Chocó tiene uno de los índices más bajos en acceso físico, con un 0.402, lo que refleja problemáticas de acceso asociado a la distancia, presencia de desastre naturales e incidencia de conflicto armado en los territorios. Seguido de Pacífico Medio que presenta un índice de 0.341, indicando problemas similares de conectividad y accesibilidad que impiden a la población acceder a mercados y alimentos de forma permanente.

La subregión de Pacífico y Frontera Nariñense presenta un índice de 0.327, también muestra una infraestructura vial insuficiente, lo que afecta gravemente la movilidad y el acceso a los alimentos. Catatumbo, con un índice de 0.438 presenta una leve mejora, no obstante, reivindica las problemáticas asociadas a insuficiencia de infraestructura vial. Esta información es consistente con todas las subregiones

con índices menores a 0,75, lo que refleja problemáticas de acceso físico a los alimentos como constante en las subregiones PDET.

Figura 33

Resultados en la dimensión de acceso físico del índice de priorización de seguridad alimentaria para las subregiones PDET

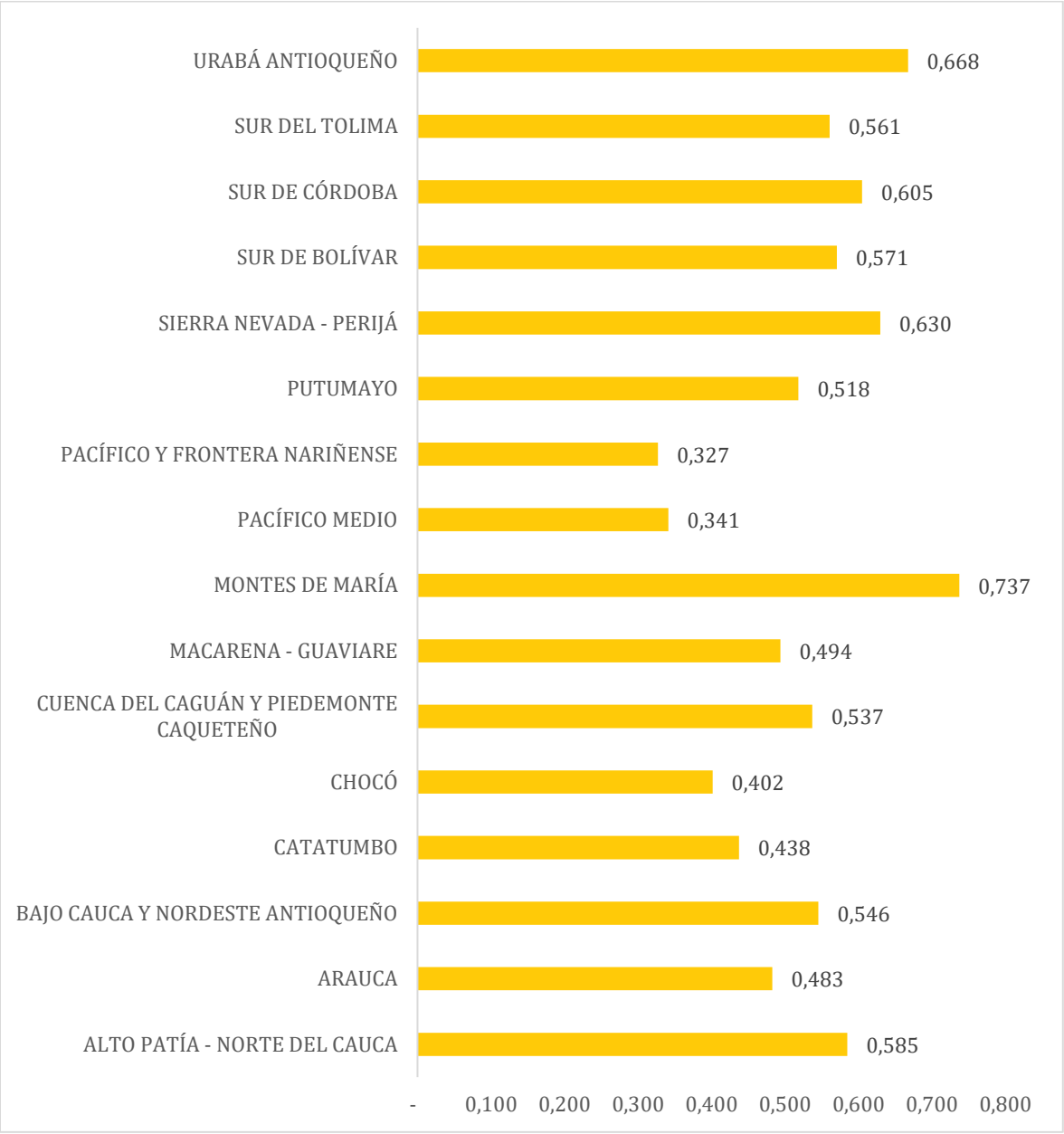

Nota. Tomado de elaboración propia. Datos: DNP-índice de priorización de Seguridad alimentaria 2023

6.4.2. Relación de Proyectos e inversión para la dimensión de accesibilidad física

En el marco de la Accesibilidad Física la infraestructura de transporte es crucial para garantizar que los alimentos producidos localmente o traídos de otras regiones lleguen a las comunidades a tiempo y en buenas condiciones. Sin acceso a carreteras, vías fluviales y medios de transporte adecuados, las poblaciones rurales quedan aisladas, lo que dificulta la distribución de alimentos frescos y otros productos esenciales.

En las subregiones como el Alto Patía y Norte del Cauca han recibido $93.863 millones a precios constantes de 2016 en 98 proyectos, muchos de los cuales están enfocados en mejorar la conectividad vial, facilitando el acceso no solo a alimentos, sino también a servicios básicos y mercados laborales.

En las subregiones de la Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, donde se han destinado $56.054 millones a precios constantes de 2016 en 25 proyectos, la inversión está orientada a construir y mantener infraestructuras viales que faciliten la salida de productos agrícolas hacia los mercados nacionales. Este tipo de inversiones es crucial en áreas de alta producción agrícola, ya que reduce las pérdidas postcosecha y mejora la rentabilidad de los pequeños productores.

El almacenamiento de alimentos es otra dimensión clave para garantizar la seguridad alimentaria, permitiendo que los alimentos se conserven durante más tiempo y estén disponibles fuera de las épocas de cosecha. Subregiones como el Sur de Córdoba y el Sur del Tolima, con inversiones de $12.011 millones a precios constantes de 2016 y $7.402 millones a precios constantes, respectivamente, han impulsado proyectos centrados en la mejora de la infraestructura de almacenamiento y el fortalecimiento de mercados locales.

El acceso a agua potable y electricidad es vital para la producción agrícola sostenible y la conservación de alimentos, especialmente en áreas rurales. En subregiones como Putumayo y Sierra Nevada - Perijá, donde se han invertido $26.095 millones a precios constantes de 2016 y $14.277 millones a precios constantes de 2016, respectivamente, se han priorizado proyectos que mejoran la infraestructura de servicios públicos. Estas inversiones no solo mejoran la calidad de vida de los habitantes locales, sino que también facilitan la conservación de alimentos y el funcionamiento de sistemas de refrigeración, esenciales para garantizar la frescura de los productos.

Finalmente, subregiones como el Pacífico Medio, Pacífico y Frontera Nariñense, y Urabá Antioqueño han recibido inversiones más modestas, con $32.353 millones a precios constantes de 2016 para 1 proyecto, $26.445 millones a precios constantes de 2016 para 41 proyectos, y $4.129 millones a precios constantes de 2016 para 1 proyecto, respectivamente. Aunque estas cifras son menores en comparación con otras subregiones, los proyectos en estas zonas son igualmente importantes para abordar las necesidades específicas de transporte y conectividad.

Figura 34

Número de Proyectos e inversiones asociadas a la dimensión de accesibilidad física del derecho humano a la alimentación por subregión

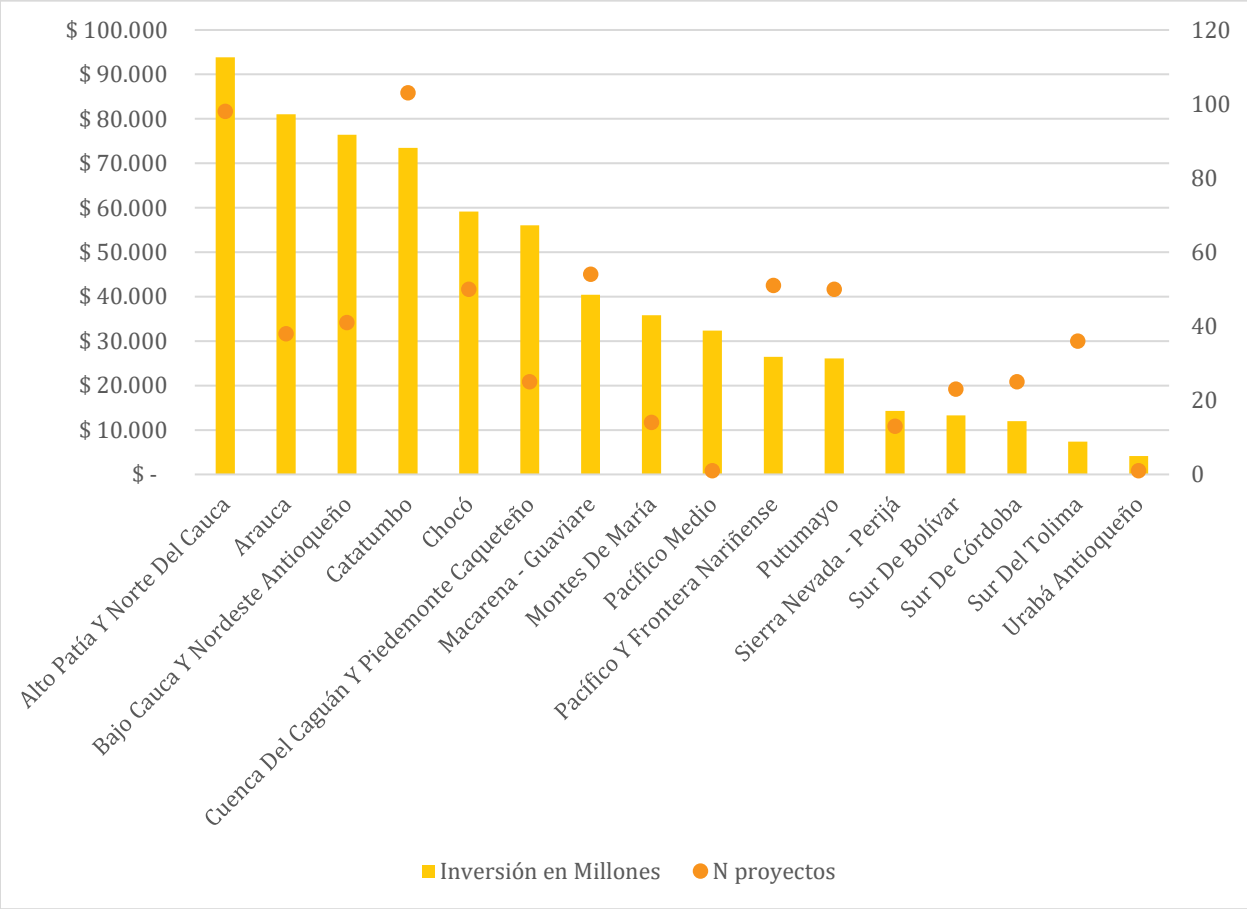

*Nota. * Múltiples: Son proyectos que se ejecutan en varias subregiones, y en los cuales la inversión no está diferenciada para cada subregión, de modo que, estos proyectos no son posibles regionalizar la inversión para cada subregión. Elaboración propia, Tomado de Base Visor SAM Corte: mayo 2024*

6.4.3. Relatos significativos sobre la accesibilidad física

La infraestructura vial, los costos de transporte y la existencia de mercados locales son tres de los factores presentes en los relatos que asocian los atributos de accesibilidad física para el disfrute de alimentos seguros y nutritivos en los municipios. Los impedimentos para garantizar la adecuada circulación de alimentos y productos agrícolas deben ir en sintonía con lo manifestado por las comunidades quienes dejan ver en sus preocupaciones la necesidad de priorizar la inversión en vías y sistemas de transporte que conecten eficientemente a las comunidades con los mercados.

El análisis de los relatos evidencia que la accesibilidad física a los alimentos en las comunidades estudiadas está profundamente afectada por la infraestructura deficiente. La falta de vías de transporte adecuadas, el alto costo del transporte, y la ausencia de puntos de acceso como mercados locales, impiden que los alimentos producidos o disponibles en otras áreas lleguen de manera efectiva a quienes los necesitan. Estos factores no solo limitan la seguridad alimentaria, sino que también exacerban las desigualdades y la exclusión en estas comunidades.

- Infraestructura de transporte y vías de acceso: especialmente en las zonas rurales y urbanas se reflejan en los relatos y enfatizan que las malas condiciones de las vías dificultan el transporte de productos agrícolas, lo que encarece los alimentos en las comunidades rurales, limitando el acceso a mercados. Ante esta evidencia, es claro como la falta de inversión en infraestructura vial no solo afecta la comercialización de la producción local, sino que también restringe el acceso de las comunidades a alimentos asequibles y frescos.

  De otra parte, la conexión existente entre el estado de las vías y la seguridad alimentaria es clara cuando se menciona que sin vías no es posible sacar la producción a los pueblos o cabeceras municipales. Esto indica que la accesibilidad física no solo implica tener acceso a los alimentos, sino también la capacidad de movilizar y comercializar los productos hacia los mercados y, por ende, a los consumidores finales. Además, se destaca como consecuencia que, y por ende el encarecimiento de los productos.

"Y entonces ahí es donde está la dinámica. Y es donde está el intercambio comercial, o sea, toda una dinámica social, pero eso no existe en el municipio y es de esa manera es que se logra hacer una buena dieta balanceada. Sí, de la respuesta es que usted tiene ahí que está preguntando, están en una sola base, las vías de acceso que son las vías. Si no hay vías, no haber a ver un colegio, no va a haber un puesto salud."[17]

- Transporte: Dada la precariedad de las vías de acceso en las zonas rurales y su impacto directo en el costo de los alimentos, ponen en evidencia las dificultades en el acceso a las zonas de producción. Las malas condiciones de las vías no solo incrementan los precios debido al alto costo del transporte, sino que también reducen la frecuencia y la calidad del suministro de alimentos, afectando la regularidad y consistencia en el acceso físico a los mismos.

  "Malísimo, así como no hay buena alimentación para los niños para uno tampoco, la comida llega carísima acá; pero es que hay que entender también que a un campesino le cuesta más bajar un bulto de plátano o café que consumirlo allá y darle a las bestias, porque esas vías en el estado en que están no ayuda; acá no es solo por la comida, la inseguridad y las vías nos afectan mucho a que todo llegue caro."[18]

- Comercialización de la Producción y Falta de Infraestructura: Este relato ilustra cómo la falta de infraestructura adecuada para el transporte afecta la capacidad de los agricultores de comercializar su producción. La imposibilidad de trasladar los productos desde las zonas rurales a los mercados urbanos no solo perpetúa la inseguridad alimentaria, sino que también afecta la economía local, creando un ciclo de pobreza y limitando la paz y estabilidad en la región.

  "La paz se da al comienzo de ver lo que se está haciendo. Si nosotros no mostramos un cambio, no hay paz porque solamente el con las armas no es que hay conflicto o hay problemas, sino también el problema del hambre, porque sin amar nosotros vamos a trabajar en el campo para dejar que los animales se coman lo que nosotros cultivamos, no lo podemos sacar al pueblo. No lo podemos

[17] Aracataca (Sierra Nevada y Perijá, Pos. 2)

[18] Chaparral (Sur de Tolima, Pos. 2)

sacar aquí afuera. Hay una compra porque sale más caro el transporte porque las vías no están en buenas condiciones."[19]

- Infraestructura Deficiente y Exclusión de Comunidades: La falta de infraestructura de transporte y mercados locales limita severamente la accesibilidad física a alimentos, obligando a las comunidades a depender de intercambios informales o a vivir en aislamiento alimentario. La carencia de estas infraestructuras perpetúa la exclusión de comunidades enteras del sistema alimentario formal, restringiendo su capacidad para acceder a una dieta balanceada y adecuada. Sin embargo, hay estrategias comunitarias que buscan resolver de alguna forma la provisión de alimentos familiares, como el caso de las huertas caseras pero que no se constituyen como una solución directa sobre la seguridad alimentaria, dado que no hace parte de un proyecto que vincule a todas las familias de la comunidad.

"Pues hasta ahorita no puedo decir que haya contribuido como te digo vuelve y juega es un solo proyecto productivo que estamos llevando a cabo y es en infraestructura entonces no tiene ni siquiera el componente de seguridad alimentaria en esos corregimientos las familias están es viendo mejoradas sus dietas alimenticias porque tienen una huerta y el otro no porque es solo ladrillo cemento y maquinaria"

6.5. Accesibilidad económica

El pilar de accesibilidad económica asegura que todas las personas tengan la capacidad económica para adquirir alimentos suficientes, nutritivos y culturalmente adecuados. Este aspecto del DHA implica la capacidad de las personas para acceder a los alimentos sin restricciones financieras que limiten su consumo adecuado y seguro.

La accesibilidad económica se desarrolla en torno a la capacidad de las personas para comprar alimentos esenciales. Esto implica no solo tener ingresos adecuados, sino también acceso a mercados donde los alimentos estén disponibles a precios asequibles. En contextos donde los precios de los alimentos pueden fluctuar por factores como la oferta y la demanda, la accesibilidad económica garantiza que no se excluya a los individuos de acceder a una nutrición adecuada por barreras financieras.

[19] San Pablo (Sur de Bolívar, Pos. 2)

Por otro lado, la accesibilidad económica contribuye a la elección y la diversidad alimentaria, toda vez que permite a las personas seleccionar alimentos que satisfagan sus necesidades dietéticas y preferencias culturales, promoviendo así una dieta equilibrada y saludable. Esto es especialmente relevante en comunidades donde la disponibilidad de alimento puede ser limitada, y la capacidad económica influye directamente en la calidad y cantidad de alimentos que pueden consumir las familias.

Además, la accesibilidad económica está estrechamente ligada a la seguridad alimentaria a largo plazo. Las comunidades que enfrentan inseguridad económica pueden recurrir a estrategias de afrontamiento como la reducción del tamaño de las porciones o la compra de alimentos de menor calidad y valor nutricional. Esto puede llevar a deficiencias nutricionales, afectando la salud y el bienestar general de las poblaciones vulnerables. Por último, la accesibilidad económica no solo se limita a los ingresos individuales, sino que también involucra políticas y programas que promuevan la equidad y la justicia alimentaria. Esto incluye políticas de apoyo social, como programas de asistencia alimentaria, subsidios alimentarios o cupones de alimentos, que ayudan a garantizar que todos tengan acceso a una alimentación adecuada independientemente de su situación económica.

6.5.1. Análisis de la dimensión de accesibilidad económica según el índice de seguridad alimentaria

Los indicadores clave de este componente del índice incluyen el nivel de pobreza, la cobertura de servicios básicos como el acueducto y la proporción de la población en situación de vulnerabilidad. Analizando estos factores en las subregiones PDET, se pueden identificar las áreas que requieren mayor atención.

El acceso económico se mide a través de varios indicadores, entre ellos, la calificación de pobreza (SISBEN A y B), la cobertura de acueducto y la proporción de la población en condición de vulnerabilidad. Un alto porcentaje de personas en los grupos A y B del SISBEN indica mayores dificultades económicas para acceder a alimentos. La disponibilidad de agua potable, medida por la cobertura de acueducto, es esencial para la preparación y consumo seguro de alimentos, para reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por los alimentos. Además, la proporción de población en condición de vulnerabilidad, que incluye a menores de 14 años, mayores de 60 años, afrocolombianos, gitanos y mujeres cabeza de familia,

refleja las barreras económicas adicionales que enfrenta esta población para acceder a los alimentos medida en el Censo Nacional de población y vivienda del DANE.

Las subregiones PDET que requieren priorización en la dimensión de acceso económico incluyen Chocó, Pacífico Medio, Pacífico y Frontera Nariñense, Putumayo y Sur del Tolima. Chocó presenta el peor desempeño con un índice de acceso económico del 0.178, evidenciando altos niveles de pobreza y baja cobertura de servicios básicos esenciales. En Pacífico Medio, con un índice de 0.216, la falta de infraestructura y servicios esenciales, junto con la alta vulnerabilidad económica, afectan gravemente la seguridad alimentaria, por la imposibilidad de adquirir y consumir una dieta variada y segura. La subregión de Pacífico y Frontera Nariñense, con un índice del 0.193, también enfrenta serias dificultades económicas que deben ser abordadas con urgencia.

La Subregional Putumayo, aunque muestra un desempeño relativamente mejor con un índice de 0.471, sigue necesitando intervención debido a la alta vulnerabilidad y pobreza de su población. Por último, Sur del Tolima, con un índice de 0.490, enfrenta retos significativos en acceso económico, lo que subraya la necesidad de mejorar la cobertura de servicios básicos y apoyar a las poblaciones vulnerables, a través de programas que permitan mejorar su nivel adquisitivo de forma sostenible en el tiempo.

Figura 35

Resultados en la dimensión de acceso económico del índice de priorización de seguridad alimentaria para las subregiones PDET

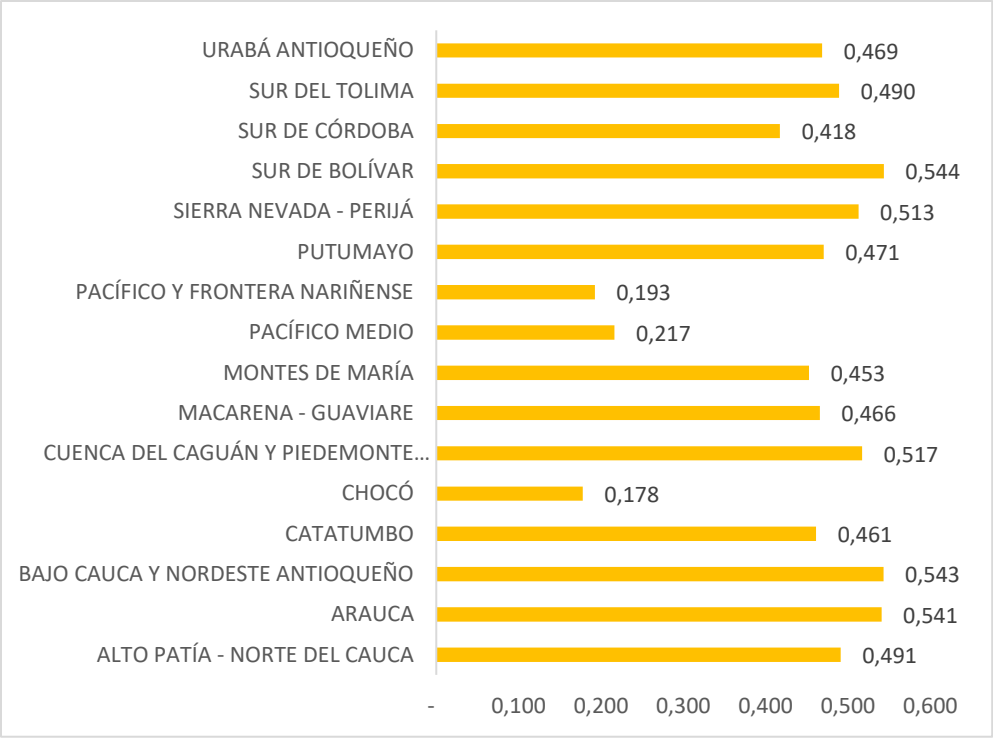

Nota. Tomado de elaboración propia datos: DNP-índice de priorización de Seguridad alimentaria 2023

6.5.2. Relación de Proyectos e inversión para la dimensión de accesibilidad económica

A nivel nacional, Colombia ha implementado 157 proyectos con una inversión ejecutado de $ 146.407 millones de pesos a precios constantes de 2016, dirigidas a mejorar diversas áreas de desarrollo en el país. Estas iniciativas abarcan sectores, desde infraestructura hasta programas sociales, para promover el desarrollo económico, social y ambiental en diferentes regiones.

En la Figura 36 se observa una variabilidad en la asignación de fondos y en el número de proyectos implementados en cada subregión, de acuerdo con las características y necesidades particulares de cada subregión. En primer lugar, la categoría de “Múltiples subregiones” cuenta con 4 proyectos y una inversión total de $49.308 millones a precios constantes de 2016, lo cual refleja un enfoque en iniciativas de mayor

alcance que abarquen más de una subregión. Esto puede estar orientado a generar un impacto transversal en áreas con necesidades compartidas o similares en términos de accesibilidad económica.

Subregiones específicas como Alto Patía y Norte del Cauca, con 25 proyectos y una asignación de $23.868 millones a precios constantes de 2016, y Chocó, con siete proyectos y una inversión de $20.281 millones a precios constantes de 2016, presentan también niveles elevados de inversión. La diferencia en el número de proyectos en cada una de estas subregiones sugiere que los costos por proyecto pueden variar, posiblemente debido a factores logísticos y estructurales específicos de cada zona. Asimismo, subregiones como Montes de María y Putumayo muestran inversiones importantes, con $20.001 millones a precios de constantes de 2016 en 19 proyectos y $14.389 millones en 11 proyectos a precios de constantes de 2016, respectivamente. La cantidad de proyectos en estas subregiones indica una distribución de recursos orientada a atender distintas necesidades locales en materia de accesibilidad económica a alimentos.

En contraste, algunas subregiones presentan menores asignaciones de inversión y un número reducido de proyectos. Sur del Tolima y Catatumbo registran asignaciones de $394 y $365 millones a precios constantes de 2016, respectivamente. La menor asignación de recursos en estas áreas podría responder a decisiones de priorización o limitaciones en inversión.

Figura 36

Número de Proyectos e inversión asociadas al pilar de accesibilidad económica del derecho humano a la alimentación por subregión

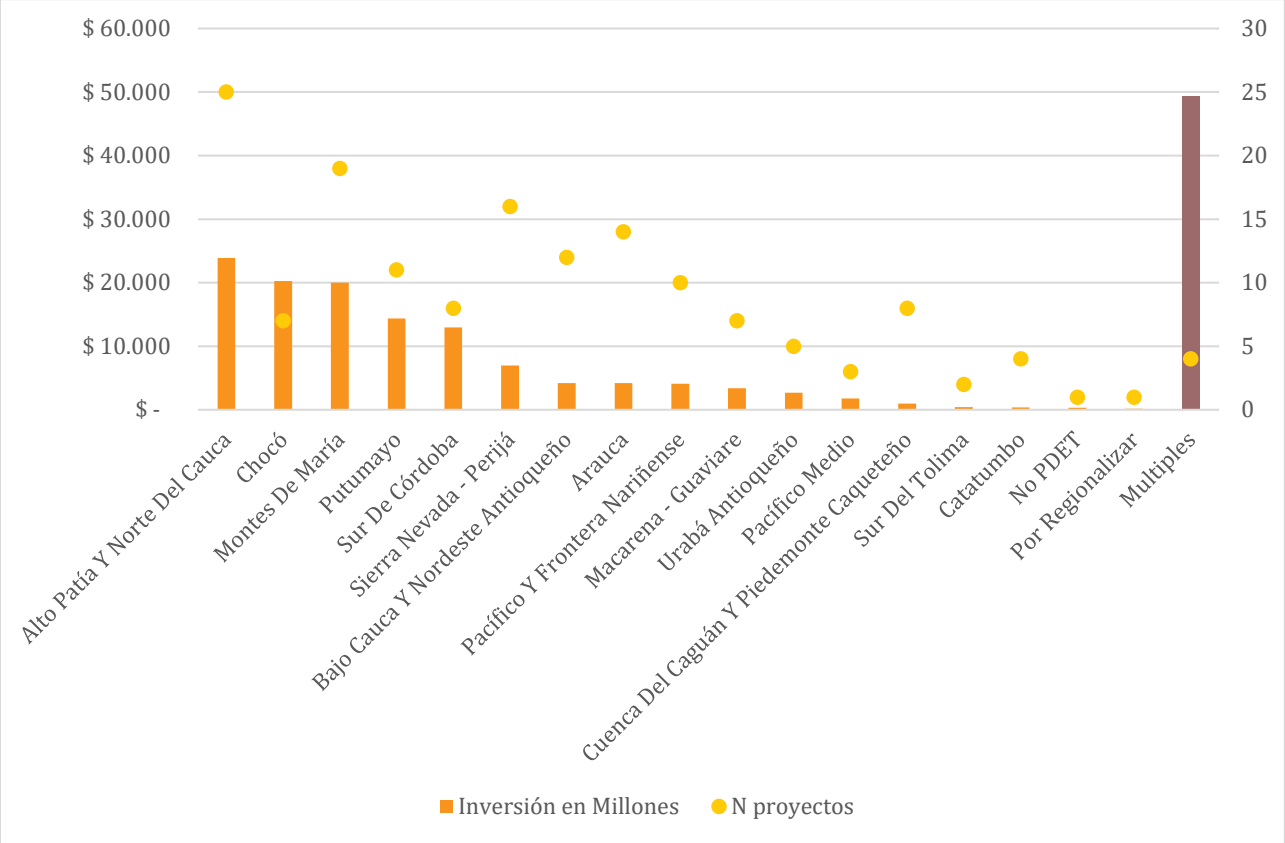

*Nota. * Múltiples: Son proyectos que se ejecutan en varias subregiones, y en los cuales la inversión no está diferenciada para cada subregión, de modo que, estos proyectos no son posibles regionalizar la inversión para cada subregión. Elaboración propia, Tomado de Base Visor SAM Corte: mayo 2024*

6.5.3. Relatos significativos sobre la accesibilidad económica

Como un componente esencial del Derecho Humano a la Alimentación (DHA), la accesibilidad económica es la más presente dentro de las relaciones a la garantía de seguridad alimentaria en los municipios. Los efectos de la escasez económica tienen efectos devastadores en la vida de las comunidades, pues el discurso se asocia estrechamente con el hambre, haciendo alusión al entramado derivado de la desigualdad económica en los territorios. El reflejo de la pobreza deja ver además las consecuencias que genera la variabilidad en los precios de los alimentos y la ineficacia de los programas de apoyo como las principales barreras para asegurar el acceso y consumo digno de alimentos.

Así mismo, la precariedad laboral, la falta de apoyo para proyectos productivos sostenibles, el incremento de precios, y la dependencia de economías externas se hacen presentes dentro de las asociaciones que tienen los relatos para la conjunción de accesibilidad económica y seguridad alimentaria. La incapacidad de las familias para generar ingresos suficientes y la falta de políticas efectivas que promuevan la autosuficiencia alimentaria perpetúan un ciclo de inseguridad alimentaria, afectando tanto la calidad como la cantidad de los alimentos disponibles para las comunidades más vulnerables.

A continuación, se agrupan unas categorías que permiten reflejar los atributos del DHA para comprender la accesibilidad económica en los diferentes relatos:

Pobreza Multidimensional y Hambre: Las relaciones asociadas a las bajas condiciones de calidad de vida en el cual emergen temas relacionados con acceso a servicios públicos, educación, salud, empleo entre otras encapsula además las relaciones de no tener suficiencia económica para el acceso a alimentos y como se mencionó se engloba en un concepto generalizado como es el *hambre*. Este término, pareciera recoger lo que implica las dificultades de subsistencia en ciertos territorios derivados de la persistencia en la pobreza multidimensional, además, emergen en los relatos menciones que ponen en paralelo la violencia y la pobreza como parte de las tensiones sociales que exacerban otros problemas, como la delincuencia. La pobreza, la falta de oportunidades y el hambre están interrelacionados, lo que dificulta la paz y el bienestar en estas comunidades.

"Nuestro rol, como productores, es que nosotros no hemos desvirtuado nuestra cultura, ni hemos desvirtuado todo el tema ancestral en cuanto a la vocación de lo de lo que hacemos. El problema es que la economía falsa que nos han traído es la que nos ha puesto a nosotros entre la espada y la pared, y contribuimos a la paz cuando nosotros producimos cosas del pancoger. Porque recuerde que la gente con hambre también es otro tipo de violencia. Y cuando nosotros sembramos, cuando nosotros pescamos, cuando nosotros hacemos nuestro trabajo y nos ocupamos en eso, estamos contribuyendo también al producto interno bruto de este país"[20]

Así mismo, otro relato significativo que sugiere que la paz en la región está directamente vinculada a la seguridad alimentaria y la accesibilidad económica, además de rescatar el rol de los productores en el campo y su contribución a la construcción de paz:

[20] Santa Bárbara (Pacífico y Frontera Nariñense, Pos. 2)

"Bueno, doctora, o sea yo digo que con productores la paz de producir porque con hambre se entra a la guerra, o sea, nosotros le contribuimos al país nosotros toda la vida y por la historia de todos los siglos, el productor es quién genera la paz"[21]

Economías Locales y Precios de los Alimentos: Las comunidades resaltan la importancia de fortalecer las economías locales para asegurar la accesibilidad económica. Se pudo observar en la narrativa de varios relatos que el apoyo a la producción local no solo beneficia a los productores, sino que también ayuda a mantener precios accesibles para los consumidores, reduciendo así las barreras económicas al acceso a alimentos. Además, se reitera la preocupación por la fluctuación de precios y cómo esta impacta desde la perspectiva de accesibilidad económica:

"El rol es producir a alimentos para el pueblo , para la gente, nosotros sabemos que una de las grandes desigualdades, además que la delincuencia se crea por el hambre y si un pueblo pueda tener estas garantías mínimas o básicas , ir que es lo más básico la alimentación , sabemos que de ahí se desprende , sería la base para la construcción de la paz, nosotros podemos contribuir produciendo para dar o abastecer directamente el pueblo de alimentos a precios justos , donde se vea beneficiado tanto el consumidor , como nosotros como productores , creo que ese es el grado de arena que podemos aportar a la paz".[22]

Así mismo, otro relato refleja la afectación de la capacidad familiar para mantener una dieta adecuada como consecuencia de la fluctuación de los precios en los alimentos:

"[…]Por otros días, el acceso excelente uno va la producción baja, un cultivo vende, sube arroz, avena, sube aceite. Y hay variedad y hay alimentos para complementar a una dieta. Pero si no hay vía de acceso compa yuca al desayuno, al mediodía, como decía el señor Nico, no se mueren de hambre, pero tampoco se alimentan bien[23]*."*

[21] Aracataca (Sierra Nevada y Perijá, Pos. 2)

[22] Pradera (Alto Patía y Norte del Cauca, Pos. 2)

[23] Santa Bárbara (Pacífico y Frontera Nariñense, Pos. 2)

6.6. Gobernanza

En el análisis de los factores asociados al Derecho Humano a la Alimentación, se incluyó la gobernanza como elemento fundamental, además de las dimensiones descritas, ya que garantiza que los recursos destinados a asegurar una alimentación adecuada se gestionan articuladamente, con criterios de eficiencia, equidad y transparencia. Esta relación se evidencia en la mejora de las capacidades institucionales y la coordinación interinstitucional, lo que asegura que los programas de seguridad alimentaria lleguen de manera oportuna a las comunidades más vulnerables, cumpliendo con los estándares del DHA, contribuyendo con el mejoramiento de la multifactorialidad de situaciones que conducen a la inseguridad alimentaria. Asimismo, una gobernanza sólida fomenta la participación de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con la alimentación, garantizando que las políticas y estrategias adoptadas respondan a las necesidades y prioridades locales.

6.6.1. Relación de iniciativas e inversiones asociadas a acciones de Gobernanza

En el contexto de las subregiones PDET en Colombia, la gobernanza es clave para coordinar los esfuerzos que aseguren el acceso a una alimentación adecuada, especialmente en zonas rurales y vulnerables. Sin embargo, los datos muestran que la inversión en este pilar sigue siendo limitada, con un total de 42 proyectos y una inversión de $2.217 millones (a precios constantes de 2016).

A nivel subregional, se evidencian diferencias significativas. Por ejemplo, la subregión de Alto Patía y Norte del Cauca presenta la mayor inversión, con $489 millones (a precios constantes de 2016) distribuidos en 4 proyectos. Esta asignación de recursos sugiere un enfoque en el fortalecimiento institucional y la gobernanza en un área caracterizada por una alta demanda de intervención y coordinación en torno a temas de alimentación.

Por otro lado, Arauca, con una asignación de $379 millones (a precios constantes de 2016) repartidos en 7 proyectos, destaca por su relativamente mayor número de proyectos, lo cual sugiere un enfoque de intervención con múltiples iniciativas a menor escala. Esto podría responder a la necesidad de abordar problemáticas específicas en distintos puntos de la subregión.

En contraste, subregiones como Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño y Macarena - Guaviare cuentan con inversiones de $75 y $68 millones (a precios constantes de 2016), respectivamente,

distribuidos en 3 proyectos cada una. La similitud en la inversión y en el número de proyectos en estas subregiones sugiere una estrategia comparable para abordar los retos de gobernanza.

Figura 37

Número de Proyectos e inversión asociadas a la dimensión de gobernanza del derecho humano a la alimentación por subregión

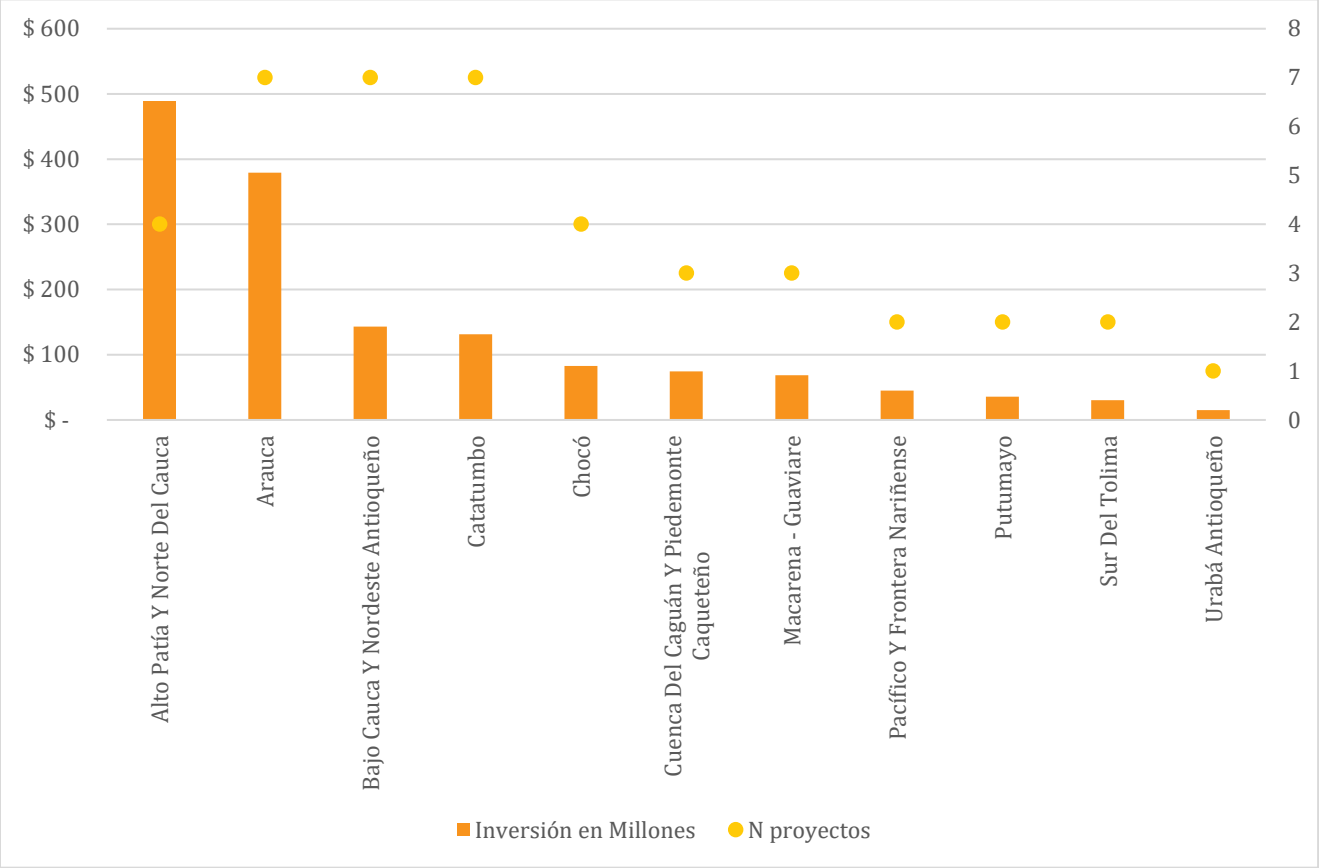

*Nota. * Múltiples: Son proyectos que se ejecutan en varias subregiones, y en los cuales la inversión no está diferenciada para cada subregión, de modo que, estos proyectos no son posibles regionalizar la inversión para cada subregión. Elaboración propia, Tomado de Base Visor SAM Corte: mayo 2024*

6.6.2. Menciones sobre la gobernanza en los relatos

Las asociaciones específicas sobre gobernanza relacionadas con las acciones gubernamentales observada en los relatos son poco especificadas. Sin embargo, las percepciones observadas se asocian a la presencia estatal y apreciaciones en cuanto al cumplimiento y garantías de los demás derechos. Además,

es evidente que de manera transversal hay predominancia de problemáticas asociadas a falta de oportunidades o falta de recursos económicos. No obstante, se pueden evidenciar unas categorías que se asocian a esta dimensión.

Programas de Apoyo y Políticas Públicas: otro aspecto relevante observado en los relatos corresponde a la desconfianza reflejada hacia los programas de asistencia que, en teoría, deberían mejorar la accesibilidad económica a los alimentos. La brecha entre la intención y la realidad de los programas de apoyo, que muchas veces no cumplen con las expectativas de las comunidades, pone a las familias en la misma situación de vulnerabilidad económica. Además, la falta de efectividad en estos programas perpetúa la inseguridad alimentaria, ya que las familias no logran una fuente estable de ingresos que les permita acceder a los alimentos de manera regular y digna.

"Desde la gobernación aplaudimos que haya un pilar directamente dirigido al campo de seguridad alimentaria en un departamento como el Cesar que se encuentra dentro uno de los percentiles más altos en cuanto a carencia alimentaria la existencia de un pilar directamente direccionado a la seguridad alimentaria solventa o toca uno de los problemas más grandes que tenemos en el departamento del Cesar."[24]

"este es una dificultad Porque si es de seguridad alimentaria tendría que estar dirigidos a garantizar el derecho humanitario a la alimentación y los estándares específicos del ministerio agricultura específicamente tenía que ver con proyectos de pequeña y mediana agricultura que bajo los estándares establecidos son como de Pequeños y medianos propietarios y bajo esa perspectiva tenías mucho un proyecto grande para establecer eso pero los requerimientos del ministerio el gobierno nacional fueron demasiado exigentes y pues se abordó este proyecto"[25]

6.6.3. Avance plan marco de implementación del acuerdo final de Paz

En el marco de acciones relacionadas con Gobernanza, en el país como se mencionó en los antecedentes en el marco del acuerdo de paz, se desarrolló un instrumento de planeación con gestiones para contribuir con el Pilar 7 de la garantía progresiva del derecho a la alimentación del Punto 1 de este

[24] Cesar (Sierra Nevada y Perijá 18-18, funcionario Oficina de Paz, Gobernación)

[25] Valle del Cauca (Pacífico Medio, delegado Oficina PD, Pos. 2)

acuerdo y que fueron condensadas en el plan marco de implementación (PMI), que contiene 3 estrategias con líneas de acción e indicadores para su seguimiento, muchas de ellas trasversales al Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación del 2022.

De acuerdo con el análisis realizado con respecto a los indicadores del Plan Marco de Implementación relacionados con los municipios PDET, se evidencia que se tienen 7 indicadores a cerca de intervenciones en estos territorios gestionados por la institucionalidad a nivel nacional y territorial, enmarcados en temas de articulación institucional para la gobernanza, proveeduría de plazas de mercado, generación de ingresos mediante el fortaleciendo de organizaciones y desarrollo de escenarios para comercializar sus productos, además de proyectos para producir alimentos con prácticas agroecológicas.

De acuerdo con los resultados reportados por las entidades responsables en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto SIIPO con corte abril 2024, se observó que cinco (5) de estos indicadores cumplen con las metas establecidas, observando avance en la atención de hogares con proyectos de producción de alimentos con prácticas agroecológicas y el fortaleciendo organizaciones para mejorar sus capacidades para participar en mercados locales y la generación de alianzas productivas, aspectos que pueden aportar en los territorios que presentan prevalencias de inseguridad alimentaria, toda vez que contribuyen con el acceso físico y económico a los alimentos.

Por otro lado, con respecto al indicador que da cuenta de la elaboración de planes de seguridad alimentaria y nutricional, como mecanismo de planeación que permite contribuir con la articulación de acciones a nivel territorial para el mejoramiento de las necesidades en relación a las diferentes dimensiones del derecho humano a la alimentación, según los reportes, se evidencia que están pendientes de formulación en los departamentos de Cesar, Córdoba y Guajira tres (3) departamentos, situación importante que se analice a nivel institucional y se gestione para poder contar con estos instrumentos de planificación y seguimiento a estrategias que mejoren los indicadores asociados a la seguridad alimentaria y nutricional en el territorio.

Se analizó con los resultados de este indicador la existencia de comités de seguridad alimentaria y nutricional en los municipios PDET, y la adopción de instrumentos de planificación elaborados en el marco de este comité. En este sentido, se logró identificar que el 59% de los municipios PDET cuenta con un comité como estructura institucional para gestionar los temas asociados a SAN y DHA, como se evidencia en la siguiente figura.

Figura 38

Porcentaje de Municipios PDET por Subregiones con Comités de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

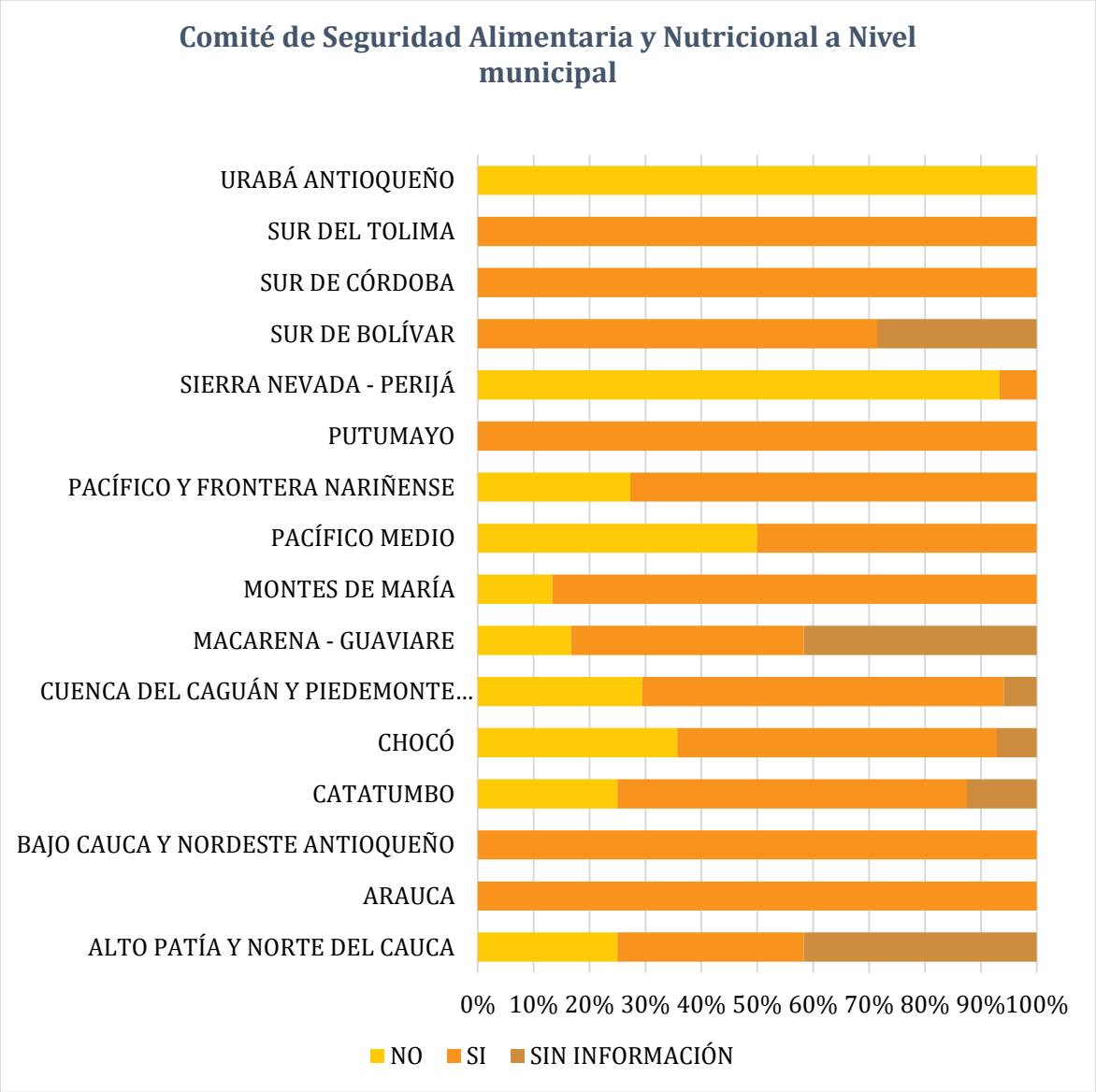

Nota. Tomado de Subdirección de Programación y Coordinación ART 2024.

Con respecto al análisis por Subregiones, las subregionales que cuentan con el 100% de municipios con estos comités, son Arauca, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Putumayo, Sur de Córdoba y Sur del Tolima y las Subregionales que no presentan esta estructura institucional son Sierra Nevada-Perijá y Urabá Antioqueño.

Por otro lado, con respecto a la existencia de Planes de Seguridad Alimentaria, que permiten analizar los diferentes factores que inciden frente a los indicadores de inseguridad alimentaria y atributos del DHA y el establecimiento de estrategias para el mejoramiento de los mismos, junto con el mantenimiento de líneas de acción que contribuyan con resultados favorables, se identificó que solo el 26% de los municipios cuentan con planes específicos trazados de acuerdo con las necesidades del territorio, sin embargo, de acuerdo con los resultados del indicador A108P, se cuentan con 16 planes a nivel departamental que cuentan con acciones que pueden impactar estos municipios de acuerdo con las necesidades identificadas en los diagnósticos correspondientes, estando pendientes los de Córdoba, Cesar y La Guajira.

Figura 39

Porcentaje de municipios PDET que tiene Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

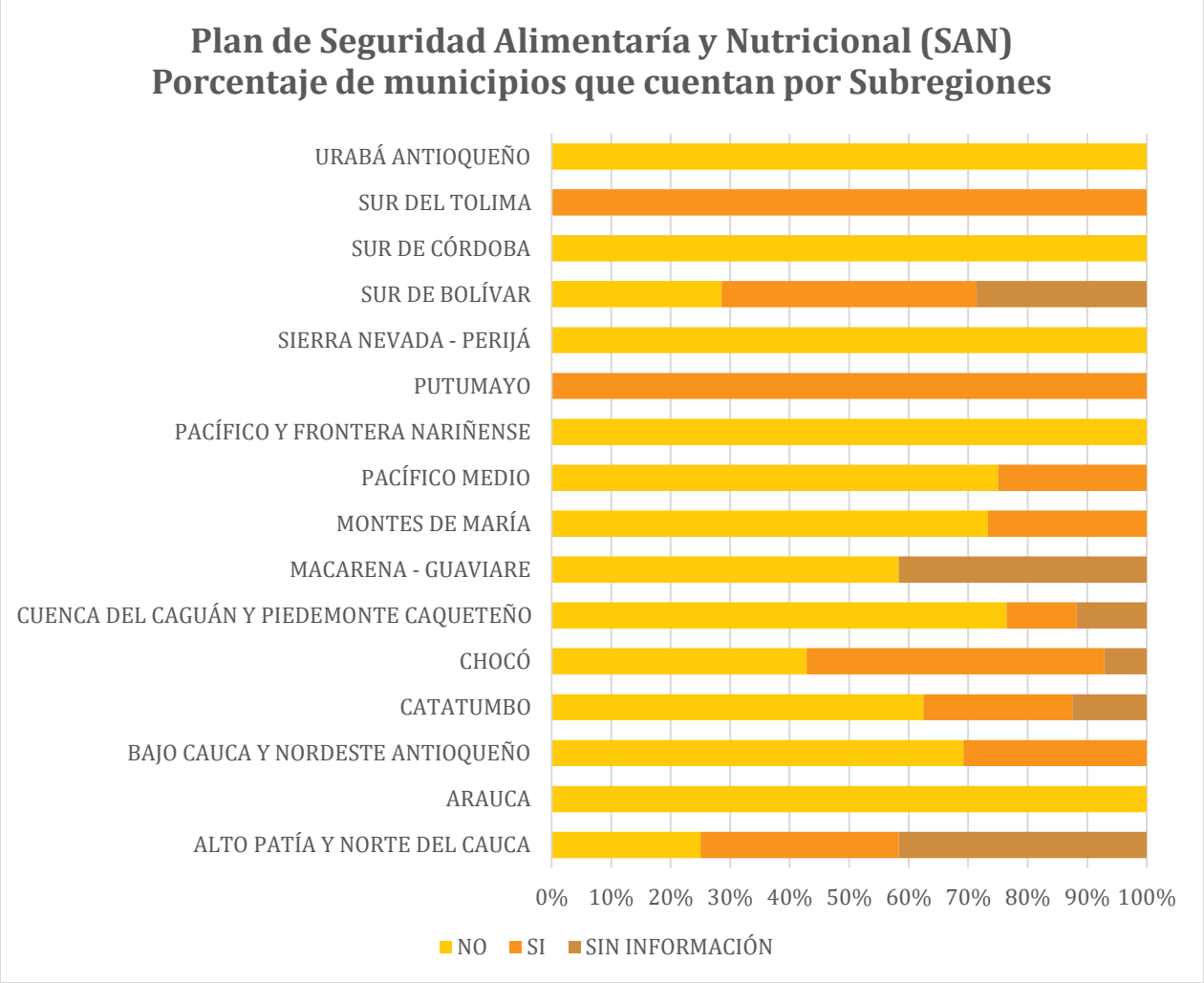

Nota. Tomado de Subdirección de Programación y Coordinación ART 2024.

Con respecto a los departamentos que no cuenta con Plan de SAN de acuerdo con la información reportada en SIIPO a corte 31 de abril de 2024, se evidencia de acuerdo con el análisis realizado a nivel municipal por la ART, para el caso de Córdoba, que hace parte de la Subregión de Sur de Córdoba, se tienen comités en los municipios, pero no se han finalizado los procesos de formulación y aprobación de los planes municipales, y esta subregión tiene estimada una inseguridad alimentaria del orden del 93%, en escala ELCSA.

Las Subregionales con más rezago en la formulación de planes para todos los municipios PDET, son Arauca, Pacifico y Frontera Nariñense, Sierra Nevada y Perijá, Sur de Córdoba y Urabá Antioqueño Para el caso de dos departamentos de la Subregional Sierra Nevada – Perijá con una inseguridad alimentaria de 88%, se evidencio que, para el caso del Cesar, tampoco se cuenta en los municipios PDET con comités, ni planes a ese nivel institucional y en La Guajira, se tiene comité únicamente en el municipio de Fonseca, sin embargo, aún no se tiene planes actualizados o formulados para ninguno de los tres (3) municipios PDET.

Es importante, continuar con el apoyo a nivel territorial para que se pueda contar con estos instrumentos de planeación, toda vez que permiten tener líneas de acción a las cuales se les pueden asignar proyectos que permitan obtener mejores resultados con respecto a las prevalencias de inseguridad alimentaria

Adicionalmente, en el Anexo 8, se muestra el avance en cada una de las líneas de acción definidas en el Plan Marco de Implementación, tomando como referencia la información disponible en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), con corte 31 de abril de 2024, sin embargo, también se evidencia que se requieren gestiones a nivel institucional que permitan seguir mejorando los resultados con respecto a requisitos para la construcción o renovación de las plazas de mercado, mejoramiento de espacios para generar economías locales y el acceso a los alimentos.

6.7. Índice Agregado

El índice agregado agrupa los puntajes de los cuatro pilares (acceso económico, acceso físico, adecuación y disponibilidad) para proporcionar una visión general de la seguridad alimentaria en los municipios. Este índice permite identificar las áreas con mayor necesidad de intervención. Por ejemplo, municipios como Chocó (Medio Atrato) y Guainía (Barranco Minas) están entre los más prioritarios para las intervenciones de seguridad alimentaria, lo que permite focalizar esfuerzos y recursos para mejorar la situación alimentaria en estas regiones.

Figura 40

Resultados del índice de priorización de seguridad alimentaria por dimensión y subregión PDET

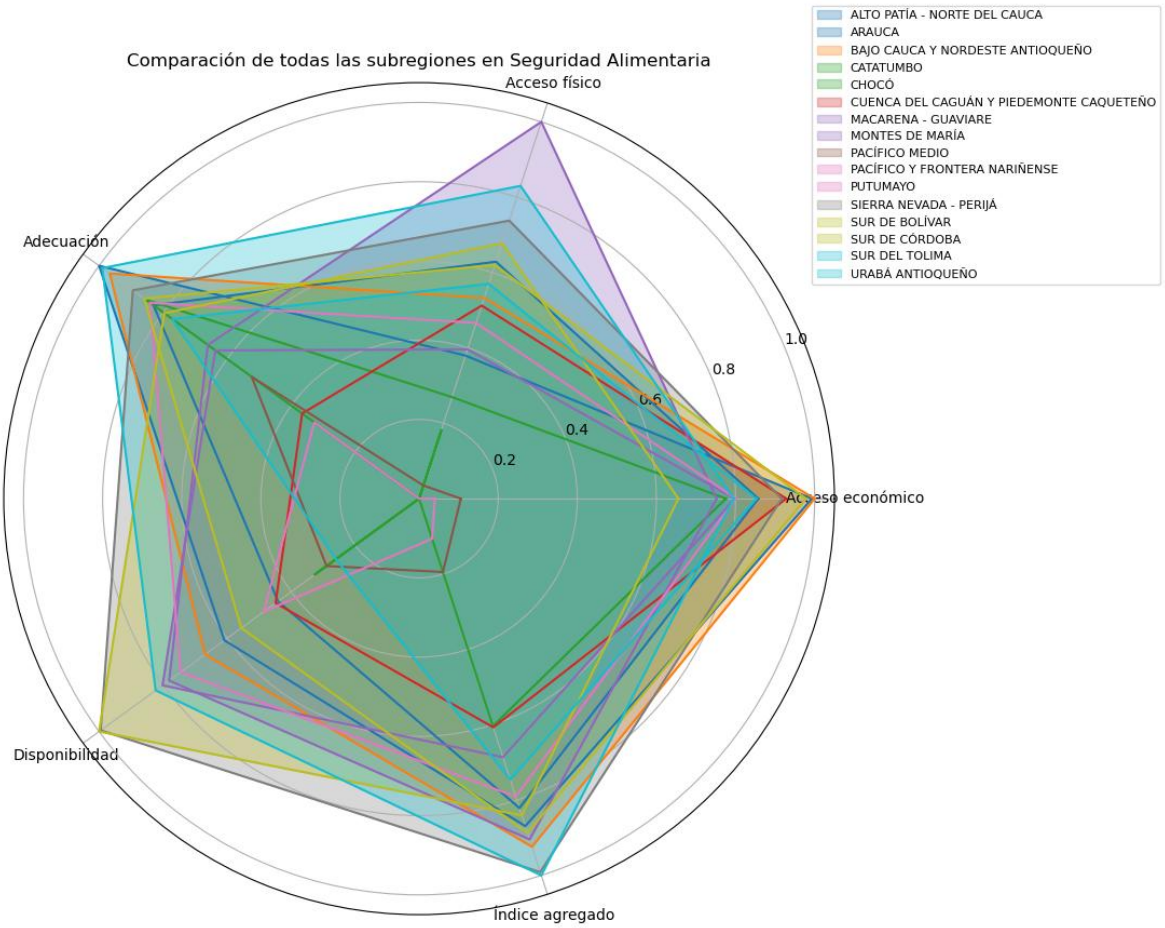

Nota. Tomado de elaboración propia datos: DNP-índice de priorización de Seguridad alimentaria 2023

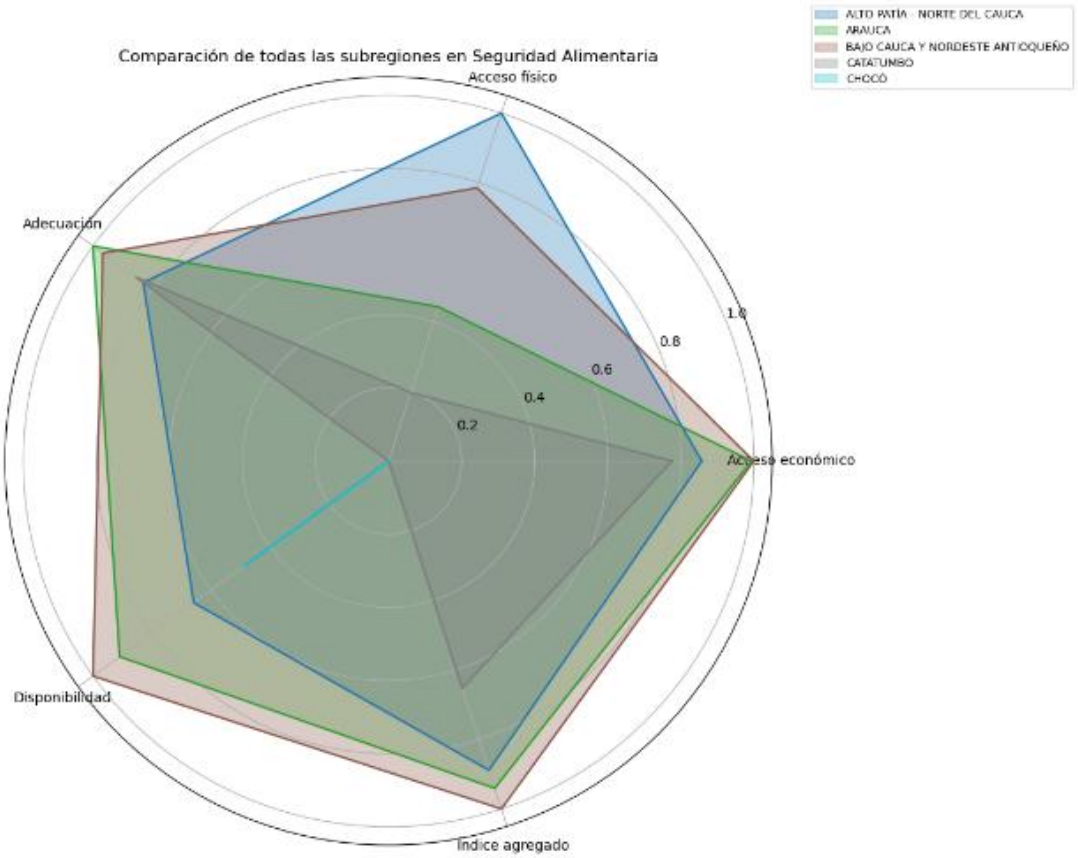
Comparación de todas las subregiones en Seguridad Alimentaria
ALTO PATÍA - NORTE DEL CAUCA
ARAUCA
BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO
CATATUMBO
CHOCÓ
Acceso físico
Acceso económico
Índice agregado
Disponibilidad
Adecuación
0.2
0.4
0.6
0.8
1.0

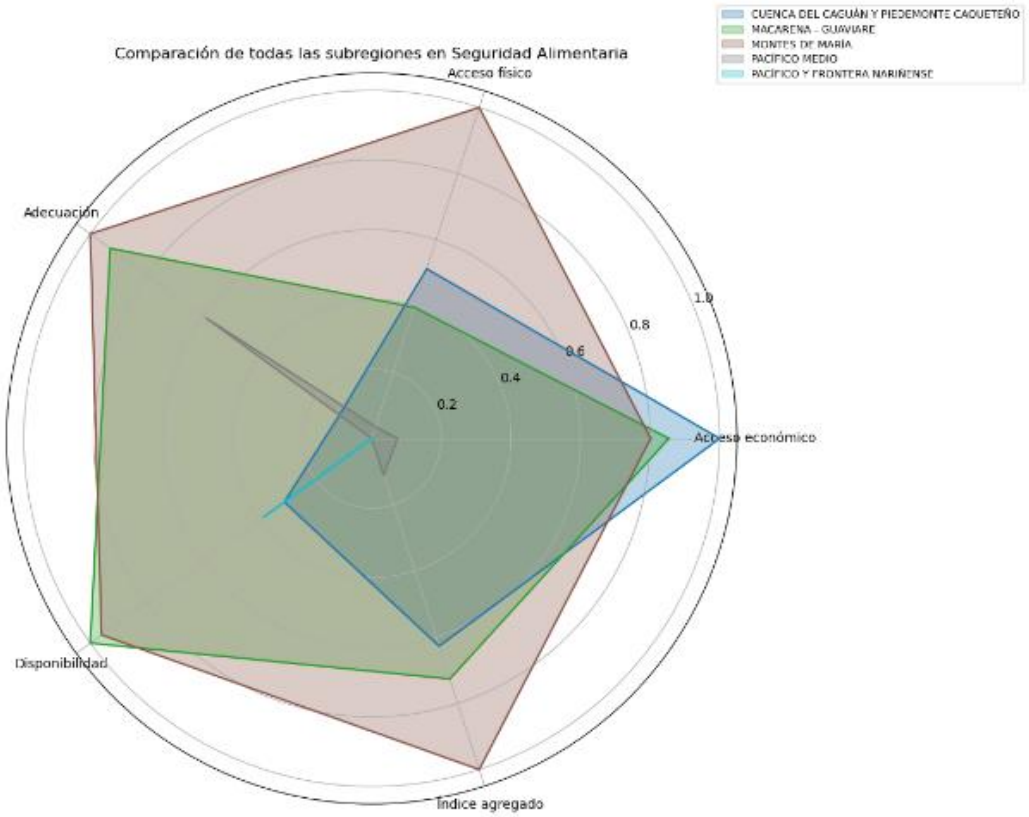
Comparación de todas las subregiones en Seguridad Alimentaria
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO
MACARENA - GUAVIARE
MONTES DE MARÍA
PACÍFICO MEDIO
PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE
Acceso físico
Acceso económico
Índice agregado
Disponibilidad
Adecuación
0.2
0.4
0.6
0.8
1.0

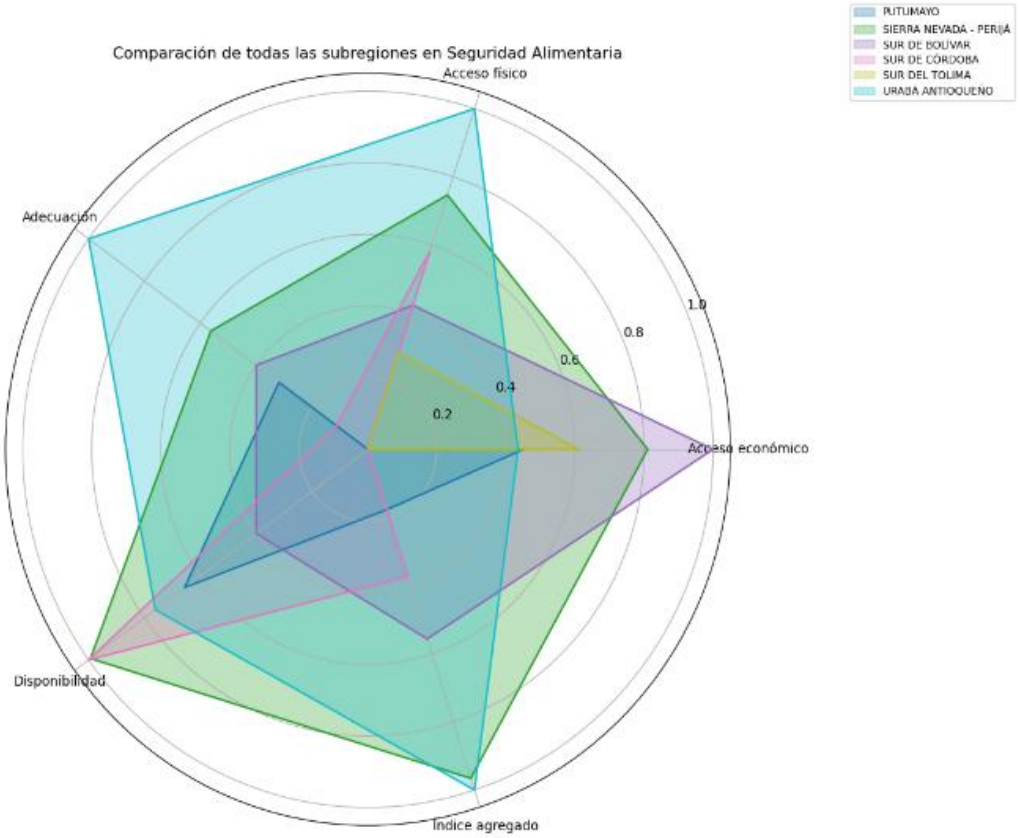

Nota. Tomado de elaboración propia datos: DNP-índice de priorización de Seguridad alimentaria 2023

Para las subregiones PDET, al triangular los resultados de las cuatro dimensiones evaluadas: acceso económico, acceso físico, adecuación y disponibilidad se evidencia que la subregión de Chocó se destaca como el caso más crítico, presentando los indicadores más bajos en todas las dimensiones evaluadas. Con un acceso económico de apenas 0.178, un acceso físico de 0.402, una adecuación de 0.362 y una disponibilidad de 0.246, Chocó enfrenta desafíos severos en todos los aspectos de la seguridad alimentaria.

Esta situación demanda una intervención integral que aborde simultáneamente la pobreza extrema, la falta de infraestructura, la inadecuada calidad nutricional de la dieta y la escasa producción local de alimentos.

Las subregiones del Pacífico Medio y Pacífico y Frontera Nariñense también presentan una situación alarmante, especialmente en cuanto a acceso económico y físico. Con índices de acceso económico de 0.217 y 0.193 respectivamente, y de acceso físico de 0.341 y 0.327, estas áreas reflejan una combinación

perniciosa de pobreza y aislamiento geográfico. Las estrategias de intervención en estas subregiones deberían priorizar la mejora de la conectividad vial y la implementación de programas de desarrollo económico que incrementen el poder adquisitivo de la población.

Catatumbo emerge como un caso preocupante en términos de disponibilidad de alimentos, con el índice más bajo en esta dimensión (0.193). Aunque faltan datos en algunas dimensiones para esta subregión, el bajo índice de acceso físico (0.438) sugiere que los problemas de infraestructura están exacerbando la inseguridad alimentaria. Las inversiones en Catatumbo deberían enfocarse en aumentar la producción local de alimentos y mejorar significativamente la infraestructura de transporte y distribución.

El Sur del Tolima presenta desafíos significativos tanto en acceso económico (0.490) como en disponibilidad de alimentos (0.235). Esta combinación sugiere que la población enfrenta dificultades para producir y adquirir alimentos suficientes. Las intervenciones en esta subregión deberían centrarse en programas de desarrollo rural que mejoren la producción agrícola, complementados con iniciativas que reduzcan la pobreza y aumenten el acceso económico a los alimentos.

Entre los resultados más destacados, se observa que subregiones como Alto Patía - Norte del Cauca y Sur de Córdoba presentan valores altos en casi todas las dimensiones, lo que refleja un desempeño favorable. En cambio, Chocó y Pacífico Medio muestran líneas cercanas al centro, particularmente en dimensiones como acceso físico y disponibilidad, lo que sugiere mayores carencias en estos aspectos. La forma de cada línea también revela patrones específicos, como casos en los que una subregión tiene buen acceso económico pero baja adecuación nutricional.

La clasificación cualitativa divide los resultados en cuatro categorías: alto (≥ 0.8), medio (0.6–0.79), bajo (0.4–0.59) y muy bajo (< 0.4). Subregiones como Alto Patía, Norte del Cauca, Arauca y Sur de Córdoba se ubican en niveles altos, mientras que Catatumbo, Chocó y Pacífico Medio presentan puntajes muy bajos, requiriendo atención inmediata. Otras, como Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, tienen un desempeño medio, pero con bajo acceso físico, y Putumayo oscila entre resultados medios y muy bajos, lo que demanda un seguimiento riguroso. Este análisis permite priorizar intervenciones en las zonas con mayores desafíos para garantizar la seguridad alimentaria.

Al examinar el ranking por dimensiones, se evidencia un marcado contraste en el desempeño de las subregiones PDET. En la dimensión de acceso económico, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño lidera con un puntaje destacado de 0.95, mientras que Pacífico Medio ocupa el último lugar con apenas 0.68. Esta brecha se repite en el acceso físico, donde Sierra Nevada - Perijá alcanza el primer puesto (0.8), contrastando nuevamente con Pacífico Medio, que obtiene el puntaje más bajo (0.1).

Un patrón similar se observa en adecuación nutricional: Alto Patía - Norte del Cauca sobresale con 0.98, mientras Pacífico Medio vuelve a ubicarse en último lugar (0.22). La dimensión de disponibilidad refleja otra vez el liderazgo de Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño (0.99), frente al rezago extremo de Pacífico Medio (0.14). Esta tendencia se confirma en el índice agregado, donde Sur de Córdoba presenta el mejor desempeño general (0.91), mientras Pacífico Medio registra el más crítico (0.29).

Estos resultados no solo confirman las disparidades territoriales previamente identificadas, sino que destacan la situación particularmente vulnerable de Pacífico Medio, que consistentemente ocupa la última posición en todas las dimensiones evaluadas. Su bajo desempeño sistemático - con puntajes que no superan 0.29 en el índice agregado y se mantienen por debajo de 0.7 en cualquier dimensión - exige una intervención prioritaria e integral. Las acciones deben enfocarse especialmente en fortalecer su acceso físico y disponibilidad alimentaria, donde presenta las mayores debilidades (0.1 y 0.14 respectivamente). Esta focalización estratégica es crucial para reducir las brechas identificadas y avanzar hacia una seguridad alimentaria equitativa en todas las subregiones PDET.

Tabla 2. Ranking por dimensión

Dimensión	Subregión	Nivel	Ranking
Acceso económico	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	0.95	1
	PACÍFICO MEDIO	0.68	16
Acceso físico	SIERRA NEVADA - PERIJÁ	0.8	1
	PACÍFICO MEDIO	0.1	16
Adecuación	ALTO PATÍA - NORTE DEL CAUCA	0.98	1
	PACÍFICO MEDIO	0.22	16
Disponibilidad	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	0.99	1
	PACÍFICO MEDIO	0.14	16
Índice Agregado	SUR DE CÓRDOBA	0.91	1

	PACÍFICO MEDIO	0.29	16

Nota. Tomado de elaboración propia datos: DNP-índice de priorización de Seguridad alimentaria 2023

En conclusión, el índice de inseguridad alimentaria pone de manifiesto que las subregiones del Pacífico colombiano, junto con Catatumbo y Sur del Tolima, requieren una atención prioritaria y una inversión sustancial. Las intervenciones en estas áreas deben ser holísticas, abordando de manera coordinada las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria. Es crucial que las estrategias se adapten a las necesidades específicas de cada subregión, reconociendo que mientras algunas áreas necesitan un enfoque más intensivo en infraestructura y acceso físico, otras requieren un mayor énfasis en la producción de alimentos y el desarrollo económico local.

La focalización efectiva de las inversiones en estas subregiones críticas no solo tiene el potencial de mejorar significativamente la seguridad alimentaria de sus poblaciones, sino que también puede contribuir a reducir las disparidades regionales y promover un desarrollo más equitativo en todo el país. Es imperativo que los esfuerzos de intervención sean sostenidos y se basen en un enfoque participativo que involucre a las comunidades locales en el diseño e implementación de soluciones adaptadas a su contexto específico.

7. Conclusiones

El derecho humano a la alimentación es reconocido internacionalmente como fundamental para la dignidad humana y ha sido objeto de numerosos instrumentos y compromisos a nivel global y nacional. A nivel internacional, este derecho está respaldado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, que establecen la obligación de los Estados de garantizar el acceso físico y económico a una alimentación adecuada para todos. Además, se han desarrollado directrices y objetivos específicos, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, que buscan acabar con el hambre y mejorar la seguridad alimentaria.

En Colombia, este derecho está incorporado en la Legislación Nacional desde la Constitución de 1991 y ha sido abordado a través de diversos instrumentos de política pública y en el acuerdo de paz de 2016 entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP con compromisos específicos para la transformación rural integral. La implementación de estos programas ha buscado mejorar las condiciones de alimentación de la

población, especialmente en grupos vulnerables y en regiones afectadas por conflictos o desigualdades históricas.

De acuerdo con los análisis realizados por organismos internacionales como FAO, PMA y en Colombia en la ENSIN, evidencian como la garantía del derecho humano a la alimentación en Colombia enfrenta desafíos significativos, que van desde problemas estructurales como el conflicto armado y fenómenos climáticos extremos hasta desigualdades económicas y sociales persistentes. La aplicación de políticas públicas efectivas y la evaluación constante del impacto de las intervenciones realizadas para mejorar la situación alimentaria son cruciales para avanzar hacia la realización plena de este derecho.

Considerando los resultados obtenidos con el análisis de la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES), se evidencia una prevalencia de inseguridad con niveles superiores en los hogares de los territorios PDET en algunos grupos, con respecto a la situación del país. Los datos revelan que factores como el tamaño del hogar, la presencia de menores de edad, adultos mayores (tercera edad), personas con discapacidad, y personas en condición de migrantes extranjeros, entre otros, exacerban la vulnerabilidad alimentaria en estas áreas.

Esta situación, con respecto a la inseguridad alimentaria puede evidenciar la incertidumbre en términos de acceso a los alimentos a la cual se enfrentan en los territorios PDET, lo cual, puede conducirlos a estrategias de afrontamiento, tales como la necesidad de reducir la cantidad de veces que consumen alimentos en el día, el tamaño de las porciones o la calidad de los alimentos que se ingieren, lo anterior puede impactar en la nutrición y desarrollo de los niños del hogar.

El análisis detallado de la prevalencia de inseguridad alimentaria en las subregiones PDET haciendo uso de la escala ELCSA revela disparidades significativas entre zonas urbanas y rurales, así como variaciones dentro de cada subregión. Subregionales como Montes de María, Sur de Córdoba, Pacifico y Frontera Nariñense, Choco muestran consistentemente niveles más altos de inseguridad alimentaria superiores o iguales al 90%, esto, es atribuible a barreras como la falta de infraestructura, ingresos y acceso limitado a activos productivos, circuitos cortos de comercialización y demás factores específicos que puedan estar enfrentando todos los grupos poblacionales.

De acuerdo con los resultados obtenidos en términos de inseguridad alimentaria con la escala ELCSA, se evidencia la necesidad de implementar por parte de los diferentes actores de la institucionalidad

a nivel nacional y territorial, acciones que impacten los factores estructurales que han generado brechas como coadyuvantes de la inseguridad alimentaria, que no permiten el acceso permanente a alimentos adecuados y nutritivos, respetando las costumbres y la cultura propias de cada población. Estas intervenciones igualmente requieren, la focalización de hogares con miembros menores de 18 años y personas mayores de 60 años, derivado a sus condiciones de vulnerabilidad e impacto en su estado de salud.

La comparación entre el Índice de Seguridad Alimentaria calculado por la metodología del DNP y los datos de inseguridad alimentaria del modelo ELCSA con corte a 2022 revela que las subregiones Montes de María, Sur de Córdoba, Sierra Nevada–Perijá, Pacífico y Frontera Nariñense, Chocó y Pacífico Medio presentan niveles de inseguridad alimentaria superiores al 90% en hogares con menores de 18 años. y tienen resultados frente al índice agregado de Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN) en niveles alto y medio alto, lo que sugiere la existencia de graves privaciones y brechas en el acceso físico y económico a una alimentación de calidad. Las dificultades identificadas incluyen problemas con la calidad del agua disponible, la diversidad alimentaria y las capacidades de producción agropecuaria. Estas limitaciones afectan significativamente el desarrollo físico y cognitivo de los menores en estas áreas, evidenciando la necesidad urgente de intervenciones integrales para mejorar la seguridad alimentaria en estas regiones.

Por lo tanto, es crucial implementar acciones que permitan realizar intervenciones focalizadas y estructurales en estas comunidades para mejorar el desempeño en las dimensiones del derecho humano a la alimentación. Es fundamental fortalecer los mecanismos institucionales existentes a nivel territorial, como los comités de seguridad alimentaria y la elaboración o actualización de los planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). Estos mecanismos deben facilitar la definición de estrategias claras mediante la participación de diversos actores, tanto del ámbito institucional como de la sociedad civil. Además, es necesario llevar a cabo un análisis exhaustivo de las causas estructurales que limitan el desempeño en los indicadores relacionados con la garantía del derecho a la alimentación y establecer mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación de resultados para asegurar la efectividad de las intervenciones.

Con respecto a la implementación de proyectos y la asignación de recursos entre los diferentes pilares del derecho a la alimentación y las subregiones PDET en Colombia, el pilar de Sostenibilidad muestra una necesidad de focalización, ya que solo cuenta con 35 proyectos y una inversión relativamente baja en comparación con otros pilares. Esta situación requiere una acción para aumentar significativamente el número de proyectos y la inversión en sostenibilidad, enfocados a las prácticas sostenibles, gestión del

riesgo asociado al cambio climático, producción a largo plazo con prácticas ecológicas que permitan producción permanente, en especial en subregiones como Pacífico y Frontera Nariñense, Urabá Antioqueño y Sur de Bolívar, donde los proyectos de sostenibilidad son escasos o inexistentes. Es crucial implementar iniciativas que promuevan prácticas agrícolas sostenibles, la conservación de recursos naturales y la adaptación al cambio climático en estas áreas.

De manera similar, el pilar de Gobernanza también muestra una inversión insuficiente, con solo 43 proyectos y una inversión notablemente bajo de $2.217 millones. Se recomienda aumentar sustancialmente la inversión en proyectos de este tipo asociados a la infraestructura institucional y procesos de planificación asociados al DHA, como los planes de seguridad alimentaria y nutrición, en todas las subregiones, con un énfasis particular en Alto Patía y Norte del Cauca, Pacífico Medio y Catatumbo. Estos proyectos deberían centrarse en fortalecer las instituciones locales, mejorar la participación comunitaria en la toma de decisiones sobre seguridad alimentaria y desarrollar capacidades para la gestión eficaz de proyectos alimentarios.

Algunas subregiones, como Sur de Córdoba, Pacífico Medio y Putumayo, parecen tener menos proyectos o inversión en general. Para estas regiones, se recomienda un enfoque integral que abarque todos los pilares del derecho a la alimentación, con especial énfasis en mejorar la accesibilidad física y económica a los alimentos. Además, es necesario incrementar los proyectos de accesibilidad económica en regiones como Arauca, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, y Catatumbo, centrándose en programas de generación de ingresos, subsidios alimentarios y apoyo a pequeños productores para mejorar el acceso económico a alimentos nutritivos.

Así mismo, se observa un desequilibrio en la distribución de proyectos entre las diferentes dimensiones evaluadas del derecho humano a la alimentación en algunas regiones. Por ejemplo, áreas como Macarena-Guaviare y Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño tienen muchos proyectos en disponibilidad, pero podrían necesitar más inversión en adecuación o sostenibilidad. Se recomienda realizar una evaluación exhaustiva de las necesidades en cada subregión para asegurar una distribución más equilibrada de proyectos entre los diferentes pilares del derecho a la alimentación. Este enfoque más equitativo y completo en todas las subregiones PDET ayudará a abordar de manera más efectiva las brechas existentes en la implementación de proyectos relacionados con el derecho a la alimentación, promoviendo un desarrollo más equilibrado y sostenible en estas áreas prioritarias de Colombia.

Con respecto al análisis de proyectos, es notable que abarcan múltiples subregiones y zonas PDET, destinados a promover sinergias y soluciones comunes a problemas compartidos, como la seguridad

alimentaria y la sostenibilidad. Estos proyectos reflejan un enfoque integrado para abordar desafíos que trascienden fronteras regionales y promueven la colaboración en el desarrollo de políticas públicas eficaces.

Una evaluación exhaustiva de las necesidades específicas en cada subregión PDET es crucial para asegurar una distribución más equitativa de proyectos entre los diferentes pilares del derecho a la alimentación. Esto promoverá un desarrollo más equilibrado y sostenible, y cerrará las brechas existentes asegurando que todas las personas disfruten del derecho fundamental a una alimentación adecuada y nutritiva.

No obstante, se evidenció que existe una variabilidad significativa en la cantidad de proyectos y fondos asignados entre las diferentes subregiones, lo que podría reflejar divergencia en las necesidades o prioridades regionales. Así mismo, desde una perspectiva territorial, la inseguridad alimentaria está más presente en algunas subregiones PDET, lo que indica que los esfuerzos e intervenciones deben coordinarse según las brechas presentes. Estas brechas hacen eco en las percepciones de las poblaciones y actores territoriales, destacando aspectos relevantes en la incidencia de problemáticas que impactan la seguridad alimentaria.

Las percepciones de los actores municipales como comunidad, funcionarios y líderes dejan reflexiones relevantes especialmente en la dimensión de Gobernanza. En sus percepciones, se puede reconocer que la Política de Seguridad Alimentaria no se hace presente de manera concreta en los territorios. Lo anterior puede entenderse desde varios aspectos, por un lado, las problemáticas presentes en los municipios en general se asocian a problemas de falta de oportunidades y generación de ingresos, lo cual en términos generales termina eclipsando las demandas concretas sobre el acceso a una dieta alimentaria de calidad y sostenible.

De ahí que, en la triangulación de las respuestas, en el ecosistema de la política de seguridad alimentaria, no se evoca con facilidad los programas o proyectos asociados al cumplimiento de esta. Más allá de que se trate de desconocimiento generalizado, es importante reconocer que los espacios territoriales deben procurar transmitir en sus demandas la alimentación como un derecho y las acciones que se deben desprender.

Las disparidades observadas con respecto a la incidencia de la inseguridad alimentaria en los territorios PDET subrayan la necesidad de programas adaptados que aborden las condiciones territoriales y

socioeconómicas particulares de estos hogares. Al fortalecer la producción local, mejorar el acceso económico y promover estrategias de apoyo social, se podría mitigar la inseguridad alimentaria y mejorar las condiciones de vida en los territorios PDET, asegurando así un acceso equitativo y sostenible a alimentos adecuados para todos los hogares afectados.

Los hallazgos de acuerdo con los análisis multivariados enfatizan la importancia de diseñar intervenciones que aborden las disparidades étnico-geográficas, mejoren el acceso a servicios básicos y fortalezcan la estabilidad económica de los hogares en los territorios PDET. Las políticas y programas deben ser sensibles a estas dimensiones para ser efectivas en la reducción de la inseguridad alimentaria y mejorar la calidad de vida de las comunidades afectadas.

Finalmente, el análisis del Derecho Humano a la Alimentación en los territorios PDET revela una disparidad significativa entre las subregiones, destacando desafíos importantes en diversas dimensiones. Aunque se han realizado esfuerzos e inversiones en varias áreas, la variabilidad en la inversión y el número de proyectos indica la necesidad de una asignación de recursos más equitativa y estratégica. Los relatos comunitarios evidencian una brecha considerable entre las políticas implementadas y las realidades locales, manifestándose en problemas como dietas insuficientes, deficiencias nutricionales y el impacto de las tradiciones culturales en las prácticas alimentarias. Es crucial que las políticas y proyectos se ajusten más estrechamente a las necesidades específicas de cada región. Además, se debe fortalecer las economías locales, mejorar la producción agropecuaria, diversificar la oferta alimentaria y promover políticas inclusivas que aborden las necesidades de las comunidades más vulnerables, con el fin de reducir las brechas y garantizar un mejor goce del derecho humano a la alimentación.

8. Anexo Técnico

Anexo 1. Linea Base 2022

Anexo 2. Metodología Food Insecurity Experience Scale, FIES

Anexo 3. Metodología Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria, ELCSA

Anexo 4. Análisis de correspondencias múltiple (ACM)

Anexo 5. Índice de priorización de municipios por seguridad alimentaria

Anexo 6. Metodología para la clasificación de los proyectos de inversión

Anexo 7. Análisis de segmentos de código DHA de entrevistas y grupos focales Línea Base 2022.

Anexo 8. Indicadores Plan Marco de Implementación del acuerdo final de paz

9. Referencias

ACLED. (08 de mayo de 2024). Índice de conflictos ACLED. Obtenido de Actualizado enero 2024: https://acleddata.com/conflict-index/

ACNUDH. (abril de 2010). El derecho a la alimentación adecuada. Obtenido de Folleto informativo N° 34: https://www.ohchr.org/es/publications/fact-sheets/fact-sheet-no-34-right-adequate-food

Anguera, M. (2008). Metodologías cualitativas: características, procesos y aplicaciones.

ART. (2023). Plan Estratégico ART 2023-2026. Obtenido de Versión 3: https://serviceweb.renovacionterritorio.gov.co/artdev/filedownload?ContextMedia@=temp@@Media@=2024-02-21_105612_1007099545.pdf

ART. (abril de 2024). Central de Información PDET. Recuperado el abril de 2024, de ¿Qué son los PDET?: https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/conoce-los-pdet/

Asamblea General Naciones Unidas. (10 de diciembre de 1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado el 2024, de Resolución 217 A (III): https://documents.un.org/doc/resolution/gen/nr0/046/82/pdf/nr004682.pdf?token=vetoda7WJbzjd8OEyP&fe=true

Carlo Cafiero, S. V. (2018). Food security measurement in a global context: The food insecurity experience scale, Measurement. (O. d. (FAO), Ed.) Elsevier Ltd., 116, 146-152. Doi: https://doi.org/10.1016/j.measurement.2017.10.065.

CISAN. (julio de 2022). Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación. Obtenido de https://www.icbf.gov.co/system/files/v2.plan_nacional_rural_del_sgpdha_conanexo.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (agosto de 2022). © Naciones Unidas. (D. d. Publicaciones, Editor) Obtenido de https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/acerca-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL. (14 de mayo de 1999). COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. Obtenido de El derecho a una alimentación adecuada (art. 11), Observación General 12: https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1450.pdf

Consejo Económico y Social. (2001). Informe a la Comisión de Derechos Humanos (Tema principal: Definición e historia del derecho a la alimentación) - E/CN.4/2001/53. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

DNP. (14 de marzo de 2005). Consejo Nacional de Política Económica y Social. Obtenido de Conpes Social 91, Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/91.pdf

DNP. (31 de marzo de 2008). Documento Conpes Social 113. Obtenido de Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN): https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Conpes/Conpes%20113%20de%202008.pdf

DNP. (15 de marzo de 2018). Consejo Nacional de Política Económica y Social -. Obtenido de Documento Conpes 3918, Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918.pdf

DNP. (29 de junio de 2018). Documento CONPES 3932. Obtenido de Lineamientos para la articulación del plan marco de implementación del acuerdo final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial: /https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/3932.pdf

DNP. (2018). Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (P.M.I.). Obtenido de https://portalterritorial.dnp.gov.co/PlanMarcoImplementacion/Puntos/CargarPuntos?idPunto=1

DNP. (2022). Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (P.M.I.). Obtenido de https://portalterritorial.dnp.gov.co/PlanMarcoImplementacion/Puntos/CargarPuntos?idPunto=1

DNP. (2022). Índice de Priorización de Municipios por Seguridad alimentaria. Obtenido de https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNTdhZjA3YzgtNDczMC00Nzc4LWFmNjMtZGVlYTUzOGUxYzBkIiwidCI6IjA0MjYwZTIwLTIzNGMtNGM5Zi1hOWRkLTc5Mjg2YjFiNzBhYyIsImMiOjR9&pageName=ReportSection12c48eb25c92ed6039cb

DNP. (03 de mayo de 2023). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026. Obtenido de Colombia Potencia Mundial de la Vida: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf

DNP. (4 de julio de 2023). Boletín técnico. Obtenido de Escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES) 2022: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/FIES/bol-FIES-2022.pdf

DNP. (mayo de 2023). Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Obtenido de Colombia, Potencia Mundial de la Vida: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf

DNP. (14 de mayo de 2024). Sistema Integrado de Información para el Posconflicto SIIPO 2.0. Recuperado el 14 de mayo de 2024, de SI: https://siipo.dnp.gov.co/inicio

FAO. (28 de junio de 2002). Simposio científico internacional sobre la medición y evaluación de la carencia de alimentos y la desnutrición. Obtenido de http://www.fao.org/3/a-y4250s.pdf

FAO. (2005). Directrices voluntarias en apoyo a la realización progresiva del Derecho a una Alimentación Adecuada en el contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional. Recuperado el 2024, de https://www.fao.org/3/y7937s/y7937s00.pdf

FAO. (mayo de 2012). Escala latinoamericana y caribeña de seguridad alimentaria (ELCSA). Obtenido de MANUAL DE USO Y APLICACIONES:

https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/a14d12d0-db25-4356-a33d-f89dbeeebb09/content

FAO. (2014). Guía para la evaluación del derecho a la alimentación. Obtenido de Libro 3: https://www.fao.org/3/i0550s/i0550s.pdf

FAO. (2015). La escala de experiencia de inseguridad alimentaria. Obtenido de Preguntas frecuentes: https://openknowledge.fao.org/items/e3128884-b5ed-4fe4-a379-3b8e05ae8a94

FAO. (abril de 2024). Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Obtenido de Hambre e inseguridad alimentaria: https://www.fao.org/hunger/es/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20inseguridad%20alimentaria,una%20vida%20activa%20y%20saludable.

FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. (2023). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023. Obtenido de Urbanización, transformación de los sistemas agroalimentarios y dietas saludables a lo largo del continuo rural-urbano: https://www.fao.org/documents/card/es/c/cc3017es

FAO, FIDA, OPS, PMA y UNICEF. (2023). América Latina y el Caribe - Panorama regional de la seguridad alimentaria y la. Obtenido de Estadísticas y tendencias: https://doi.org/10.4060/cc8514es

FSIN y GNAFC. (2024). Informe Mundial sobre crisis alimentarias 2024. Obtenido de Análisis conjunto para mejores decisiones: https://www.fsinplatform.org/grfc2024

Gobierno Nacional y FARC - EP. (24 de noviembre de 2016). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Obtenido de https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDOS/Texto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf?csf=1&e=0fpYA0

ICBF, MINSALUD, PROSPERIDAD SOCIAL, INS, UNAL. (2018). Encuesta Nacional de la Situación Nacional de la Situación Nutricional ENSIN 2015. Obtenido de Nota de Política: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/nota-politica-ensin-mar11.pdf

ICBF, MSPS, INS, DPS. (2015). Documento Metodológico ENSIN 2015. Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/documento-metodologico-ensin-2015.pdf

PMA. (febrero de 2024). Evaluación de Seguridad Alimentaria para Población Colombiana 2024. Obtenido de Resumen Ejecutivo Colombia: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000157257/download/?_ga=2.103418496.1669849723.1715198411-1151316108.1709737545

Programa Mundial de Alimentos. (febrero de 2023). Evaluación de Seguridad Alimentaria Para Población Colombiana. Obtenido de Resumen Ejecutivo: https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000146780/download/?_ga=2.246954180.177633110.1713471807-1979808688.1713471807